

Observatorio de
las Ocupaciones

2015
**Informe del Mercado de Trabajo
de los Jóvenes**
Estatal
Datos 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Observatorio de
las Ocupaciones

2015

**Informe del Mercado de Trabajo
de los Jóvenes**

Estatal

Datos 2014



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO: 274-15-153-2

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más, mediante su página web (www.sepe.es), el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que viene desarrollando el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los Jóvenes menores de 30 años* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en una serie de capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años. Partiendo de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de los trabajadores, se hace un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y la contratación de trabajadores. Se ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente, considerando de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones; por otra, se puede acceder a los [informes estatales](#) y [provinciales](#) sobre colectivos de interés para el empleo. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Marzo de 2015

Reyes Zatarain del Valle
Directora General del SEPE

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
OBJETIVOS	11
METODOLOGÍA.....	11
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE	13
1. POBLACIÓN	20
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	20
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN.....	22
1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA)	23
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	29
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	29
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	32
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	32
2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN	35
3. CONTRATACIÓN	40
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	41
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	47
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	49
3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	52
3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN	60
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS	63
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS	64
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO	71
4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	73
4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)	75
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	79
5. OCUPACIONES.....	84
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES.....	84
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS	91

6. DATOS TERRITORIALES	97
6.1. POBLACIÓN	97
6.2. AFILIACIÓN	100
6.3. CONTRATACIÓN	102
6.4. DEMANDANTES PARADOS	112
6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	120
GLOSARIO DE TÉRMINOS	123

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN	20
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN JOVEN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE POBLACIÓN JOVEN	21
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	22
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO.....	26
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO POR TRAMOS DE EDAD	26
GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE LA AFILIACIÓN	29
GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS JÓVENES TRABAJADORES AFILIADOS RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE AFILIACIÓN JOVEN	30
GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS JÓVENES AFILIADOS	32
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS	33
GRÁFICO 10. PORCENTAJE DE JÓVENES AUTÓNOMOS SOBRE LA AFILIACIÓN A DICHO RÉGIMEN....	36
GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS JÓVENES AFILIADOS AL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. TASAS Y VARIACIÓN INTERANUAL	38
GRÁFICO 12. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE LA CONTRATACIÓN.....	41
GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS CONTRATOS DE JÓVENES RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES	42
GRÁFICO 14. CONTRATACIÓN POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	44
GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES	48
GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES.....	49
GRÁFICO 17. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS.....	50
GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO	51
GRÁFICO 19. TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	54
GRÁFICO 20. TASA DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN PROVINCIAS	56
GRÁFICO 21. INDICE DE ROTACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN PROVINCIAS	57
GRÁFICO 22. PORCENTAJES DE CONTRATACIÓN POR JORNADA LABORAL, SEXO Y TEMPORALIDAD	58
GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACION DE JÓVENES POR JORNADA LABORAL Y SEXO	59
GRÁFICO 24. PORCENTAJE DE PARCIALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN PROVINCIAS	60
GRÁFICO 25. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS	64
GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS JÓVENES DEMANDANTES PARADOS RESPECTO AL PORCENTAJE ESTATAL DE JÓVENES.....	65
GRÁFICO 27. DEMANDANTES PARADOS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO	66
GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO JÓVENES	71
GRÁFICO 29. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS JÓVENES PARADOS	72
GRÁFICO 30. DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS	73
GRÁFICO 31. EVOLUCIÓN ANUAL DE PARADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO	74

GRÁFICO 32. PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS	77
GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE JOVENES PARADOS DE LARGA DURACIÓN SEGÚN PROVINCIAS	77
GRÁFICO 34. EVOLUCIÓN ANUAL DE JÓVENES PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA.....	78
GRÁFICO 35. DISTRIBUCIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS.....	79
GRÁFICO 36. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	79
GRÁFICO 37. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO RESPECTO A LA TASA ESTATAL BENEFICIARIOS JÓVENES.....	80
GRÁFICO 38. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION DE JÓVENES EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	84
GRÁFICO 39. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	92

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN JOVEN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	22
TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO	23
TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO, SITUACIÓN PROFESIONAL, TIPO DE CONTRATO Y JORNADA	24
TABLA 4. OCUPADOS SEGÚN GRUPO DE OCUPACION POR TRAMOS DE EDAD	25
TABLA 5. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO SEGÚN SEXO. RESULTADOS COMPARADOS	27
TABLA 6. JÓVENES AFILIADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	31
TABLA 7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE JÓVENES AFILIADOS	33
TABLA 8. JÓVENES AFILIADOS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD	35
TABLA 9. JÓVENES AUTÓNOMOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD Y SEXO	37
TABLA 10. JÓVENES CONTRATADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	43
TABLA 11. CONTRATOS DE JÓVENES POR TITULACIÓN ACADÉMICA	44
TABLA 12. TITULACIONES ACADÉMICAS CON MAYOR VARIACIÓN INTERANUAL EN LA CONTRATACIÓN.....	45
TABLA 13. TITULACIONES ACADÉMICAS RELEVANTES EN LOS CONTRATOS EN PRACTICAS	47
TABLA 14. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN	51
TABLA 15. CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL	53
TABLA 16. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	57
TABLA 17. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES.....	60
TABLA 18. JÓVENES PARADOS POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO	65
TABLA 19. JÓVENES PARADOS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN	67
TABLA 20. JÓVENES PARADOS POR TITULACIÓN ACADÉMICA	69
TABLA 21. PARADOS POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL	70
TABLA 22. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR VOLUMEN DE JÓVENES PARADOS	75
TABLA 23. PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD.....	76
TABLA 24. JÓVENES PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO	78
TABLA 25. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO.....	81
TABLA 26. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD	82
TABLA 27. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS JÓVENES ES MÁS RELEVANTE	86
TABLA 28. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	87
TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES.....	88
TABLA 30. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN	90
TABLA 31. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS JÓVENES PARADOS.....	93
TABLA 32. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR LOS JOVENES PARADOS SEGÚN SEXO Y TRAMOS DE EDAD	94

TABLA 33. POBLACIÓN JÓVEN SEGÚN TRAMOS DE EDAD	97
TABLA 34. JÓVENES AFILIADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	100
TABLA 35. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	102
TABLA 36. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN SEXO	104
TABLA 37. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN NIVEL FORMATIVO	106
TABLA 38. CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR SECTORES ECONÓMICOS	108
TABLA 39. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES JÓVENES.....	110
TABLA 40. JÓVENES PARADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD	112
TABLA 41. JÓVENES PARADOS SEGÚN SEXO	114
TABLA 42. JÓVENES PARADOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO	116
TABLA 43. JÓVENES PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS	118
TABLA 44. JÓVENES BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD	120

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los [mercados de trabajo provinciales](#).
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

A modo de sinopsis, se exponen, en primer lugar, los datos globales de los indicadores esenciales correspondientes al colectivo de jóvenes:

Indicadores básicos	Hombres	Mujeres	Total 2014	% variac. 2014/13
Población	7.361.300	7.054.642	14.415.942	-1,84
Afiliación a la Seguridad Social	1.196.441	1.160.631	2.357.073	1,76
Contratación	3.010.070	2.646.731	5.656.801	11,31
Demandantes empleo parados	399.183	405.230	804.413	-8,14

La situación de la economía española como consecuencia de la crisis económica, ha supuesto la necesidad de reformar las políticas activas de empleo para adaptarlas a la realidad del mercado laboral, mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción de las personas desempleadas, especialmente, entre otros colectivos, el de los jóvenes. Este grupo de trabajadores sigue siendo un colectivo de gran interés para el empleo. Son los que de manera más notable están teniendo grandes dificultades para insertarse en el mercado laboral.

En los últimos años, la Formación Profesional se ha consolidado como una vía de acceso al mercado laboral atractiva, como evidencia el incremento de matrículas en ciclos formativos experimentado año tras año, convirtiéndose en una alternativa a la Universidad, especialmente en los ciclos de grado superior. Sin embargo, en los últimos ejercicios se está produciendo un fenómeno nuevo, ya se opta por estos estudios como un plus de especialización tras la carrera.

En este curso, según datos de Ministerio de Educación, alrededor del 10% de alumnado de nuevo ingreso en los ciclos formativos superiores, dispone de un título universitario, es decir, pasan del campus al taller para seguir aprendiendo y mejorar su perfil profesional o recurren a la Formación Profesional a petición de sus empresas o después de la expulsión del mercado laboral que buscan una nueva oportunidad o incluso necesitan un plus de formación para tener mejores perspectivas en su empleo actual. Por tanto, los estudios de Formación Profesional tienen una componente de reciclaje laboral muy marcada.

Por tanto, el sistema de la educación superior va equilibrándose poco a poco ya que hasta hace pocos años por cada graduado en un ciclo superior había diez ingenieros, una relación inversa a la de países con un modelo más desarrollado de FP, como Alemania o de Francia.

Según las cifras de [población](#), aprobadas por Real Decreto 1007/2014, el número de personas empadronadas en España a 1 de enero de 2014 es de 46.771.341, un 0,76% menos que el año anterior. Hasta el año 2012 la tendencia era creciente, pero la trayectoria cambia en los dos últimos años donde se está manifestando un descenso sostenido, situándonos en la actualidad en cifras de población similares a las de 2009. La variación en el último quinquenio, desde 2010, es de -0,53%, aunque en la última década el incremento ha sido del 6,04%.

14.915.942 personas son jóvenes menores de 30 años y representan el 30,82% sobre la población total del Padrón de Habitantes, con una variación interanual negativa del 1,84% y de -7,06% en la década. El peso proporcional del colectivo ha ido en descenso progresivo durante los últimos años, hecho que provoca el envejecimiento de la población ya que a enero de 2014 casi 31 de cada 100 personas son jóvenes menores de 30 años cuando hace una década eran algo más de 35.

Esta progresión decreciente no es la que se produce entre la población empadronada mayor 30 años, donde la variación interanual es negativa del 0,27% aunque el crecimiento en el último decenio es del 13,14%.

Una de las causas de este descenso es debida al abandono del país por parte de la población extranjera; este hecho, unido a que la población española no crece y si la tendencia demográfica sigue en esta línea teniendo en cuenta las proyecciones de población elaboradas por el INE, llevan a un escenario de pérdida progresiva de habitantes en las próximas décadas.

El mapa de provincias revela que las zonas más meridionales presentan una población con mayor representatividad juvenil, mientras que en las septentrionales la tasa de menores de 30 años es más baja.

Según datos de la [Encuesta de Población Activa](#), la población activa joven de 16 a 29 años, en 2014 ha experimentado una variación de -4,41 puntos porcentuales, tendencia similar a la registrada los últimos años anteriores, así, en el último quinquenio, ha decrecido un 18,82%, que son 895.300 personas.

Los ocupados de 16 a 29 años se han incrementado el 0,28% en 2014, a pesar de que la variación del quinquenio es de signo contrario (-26,77%), dato que indica ciertos signos de recuperación económica a lo largo de 2014. Por sectores de actividad, se detecta variación anual positiva en Industria (3,16%) y Servicios (1,73%); por el contrario disminuyen los ocupados de la Agricultura con -20,43% y Construcción (-7,83%). Hostelería es la única actividad en que ha crecido (6,32%) el número de ocupados en los últimos cinco años.

Los jóvenes ocupados por cuenta propia descienden en 2014 un 2,39% y desde 2010 la merma es del 8,25%. Asalariados crecen un 0,59% en el último año, aunque la variación quinquenal es negativa (28,28%). Los asalariados con contrato indefinido representan un 8,29% y los temporales el 91,71%. En el año 2010 estos valores eran 11,77% y 88,23%, respectivamente. La tipología de jornada de trabajo del 47,67% de los jóvenes ocupados es completa y la del 52,33% parcial. Ha habido una variación anual negativa de la primera (3,93%) y se ha incrementado en un 5,06% el número de jóvenes que trabaja a tiempo parcial.

Se concluye que según datos EPA, entre la población ocupada de 16 a 29 años, los efectos de la crisis económica desde 2010 han provocado un aumento de temporalidad y parcialidad de la contratación en detrimento de la estabilidad contractual y de la jornada de trabajo completa.

Los parados de 16 a 29 años han disminuido en el último año en 184.800 personas y expresa un descenso favorable de -11,00% aunque este colectivo ha aumentado desde 2010 un 4,09% y 63.700 personas. Por sexo, el 52,45% de los jóvenes parados son hombres y el 47,54% restante mujeres. En el último quinquenio mientras los hombres bajan el 8,13%, las mujeres se incrementan el 0,78%.

En los últimos nueve años, en este colectivo, las tasas de actividad y de empleo muestran una línea de tendencia negativa, más acusada la segunda con una diferencia de más de veintidós puntos porcentuales cuando la de la primera está en torno a diez puntos. Por el contrario la tasa de paro se incrementó en 25,43 puntos porcentuales en el citado periodo.

En 2014 la tasa de actividad (57,95%) entre los jóvenes es más baja que la general (59,77%). En 2013 la tasa de actividad de los jóvenes de 16 a 29 años era 59,21%, por tanto se han perdido efectivos.

La tasa de empleo general (45,61%) supera en diez puntos porcentuales a la de los jóvenes (35,51%), tasa que en 2013 era 34,58% y por consiguiente ha descendido un punto en un año.

La tasa de paro es más elevada entre los jóvenes (38,73%) siendo mayor la de hombres (39,04%) que la de mujeres (38,39%), superando en ambos casos la tasa estatal general (23,70%). No obstante en 2013, la tasa de paro de jóvenes en el IV Trimestre era 41,60%.

El número total de [afiliados](#) y en alta en el Sistema de Seguridad Social y para todos los Regímenes es de 16.651.884. A la misma fecha del año anterior la cifra era de 16.258.042 trabajadores; se ha producido un aumento de 393.842 personas de alta en el Sistema y una variación interanual positiva del 2,42%. Desde 2007, es el primero que aumenta el número de afiliados al Sistema.

El número de jóvenes afiliados menores de 30 años asciende a 2.357.073 trabajadores y representan un 14,15% sobre el total estatal. El valor de la representatividad de este colectivo juvenil en el conjunto del tejido productivo español ha descendido en los últimos 10 años: en 2005, de cada 100 personas afiliadas casi 25 trabajadores eran menores de 30 años y en 2014 esta cifra se ha rebajado a 14 jóvenes de cada 100 afiliados.

Se aprecia un aumento del 1,76% con relación al año anterior, por tanto, los signos de recuperación económica constatados a nivel nacional también se están dejando sentir en los indicadores propios de este colectivo y la tendencia parece estar cambiando.

La pérdida de afiliados en el colectivo de jóvenes en los últimos 10 años ha sido muy alta siendo en valores absolutos de 2.129.520 y una variación negativa del 47,46%. En términos de totales de afiliados a la Seguridad Social el descenso de afiliados ha sido en los últimos diez años, de un 8,29%, datos que manifiestan que el colectivo de jóvenes ha sido uno de los más perjudicados por la situación económica atravesada en los últimos años.

A nivel territorial en 2014, treinta y una provincias muestran este aumento de afiliados. Por otra parte, en la zona suroeste del país, Extremadura, Canarias, Ceuta, Melilla, Andalucía, Murcia, tienen las tasas más elevadas de jóvenes menores de 30 años afiliados, junto con Madrid y Cataluña.

La distribución por sectores de los afiliados de jóvenes se centra en un 80,30% correspondiente al de Servicios, seguido de Industria con un 8,94%, Agricultura, el 6,65% y Construcción con un 4,12%, que es el menos representativo.

Por Regímenes de cotización, es el General el de mayor representatividad en el colectivo con un 82,48% con un crecimiento interanual del 2,83%. El Régimen Especial de Autónomos representa un 10,16% y aumenta el número de afiliados en un 1,23%. El autoempleo es una salida para muchos jóvenes que se encuentran en desempleo. El Sistema Especial Agrario sigue perdiendo representatividad y afiliados poco a poco y supone el 5,52%. La variación interanual es del -8,13%. El Régimen Especial de la Minería del Carbón y el Régimen Especial del Mar tienen una representatividad mínima del 0,01% y 0,23%, respectivamente. El Sistema Especial de Empleados de Hogar representa el 1,59% sobre el total de jóvenes afiliados. Desciende el número de trabajadores del colectivo dados de alta, un 9,38% con respecto al año anterior.

El volumen de afiliados al Régimen Especial de Autónomos asciende a 3.126.593, un 18,78% de los afiliados al Sistema de Seguridad Social. En 2014 se han producido 74.798 nuevas altas, una variación interanual de un 2,45%, mientras que en todo el Sistema de protección social, el aumento ha sido del 2,42%. Sobre el total de afiliados a dicho régimen, 239.579 empleados menores de 30 años y representan el 7,66% de los cotizantes autónomos; se ha producido un aumento interanual de afiliados jóvenes a dicho régimen del 1,24%.

De los nuevos trabajadores constituidos como autónomos en el último año, han sido jóvenes menores de 30 años un 3,94%, cuando en el año 2013, el total de nuevas altas en dicho Régimen en este colectivo fue del 20,70%, por lo que a pesar de las variaciones positivas, parece que entre los jóvenes ha disminuido la confianza para seguir la línea del emprendimiento como opción para incorporarse al mercado de trabajo.

Por sexo, el 61,96% de los jóvenes autónomos son hombres y el 38,04% mujeres. Por tramos de edad el grupo más numeroso es el de 25 a 29 años con un 70,34% sobre el total del colectivo, seguido del 26,89% de 20 a 24 años y un testimonial 2,77% para los menores de dicha edad.

El total estatal de [contratos](#) registrados en las Oficinas del Sistema Nacional de Empleo desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2014 es de 16.727.089. El número de contratos suscritos con jóvenes menores de 30 años es de 5.656.801 y representan un 33,82% sobre el total de la contratación en España. El número de personas contratadas en 2014 es de 6.305.869, de las cuales, 2.158.007 pertenecen al colectivo de jóvenes, representando el 34,22% sobre el total de personas. La rotación de la contratación juvenil asciende a 2,62 contratos por persona, valor similar al de la contratación general.

Si el conjunto total de la contratación estatal aumentó en el último año el 13,08%, la de jóvenes ha sido ligeramente inferior (11,31%), aunque en ambos casos en la década el signo de crecimiento ha sido negativo y más acentuado en el caso del colectivo (34,16%) que en el general (2,55%).

En relación a las personas contratadas el comportamiento es muy similar. En la contratación general la variación interanual es positiva (7,37%) y la de la década negativa (18,43%). En los jóvenes estos valores son, en el mismo orden: 6,90% y -43,16%. En el contracolectivo, los mayores de 29 años, en ambos casos la variación es positiva (0,47% y 5,43%). Puede concluirse, por tanto que los efectos de la crisis económica acontecida en este periodo ha sido más nociva con los jóvenes que con el resto de trabajadores y muchos de los puestos de trabajo perdidos han correspondido a este colectivo, si bien, en 2014 se confirman los signos de recuperación que ya parecieron iniciarse en 2013.

El valor de la representatividad ha ido en descenso ya que en 2014, casi 34 contratos de cada 100 suscritos es con jóvenes menores de 30 años, cuando hace una década eran 50 contratos

Por Comunidad Autónoma, tomando como referencia central la tasa media estatal de contratación del colectivo, en siete ésta se supera siendo las más elevadas la de Cataluña, Baleares, Madrid, Ceuta y Castilla y León, mientras que las más bajas se constatan en Asturias, Extremadura, Andalucía y la Región de Murcia.

La contratación entre los jóvenes para las mujeres representa el 46,79% y la de hombres el 53,21%. En ambos sexos se ha incrementado el número de contratos con respecto al año anterior, en mayor medida para hombres (12,55%) que para mujeres (9,94%) con respecto al año anterior, cuando la variación media del colectivo es del 11,31%.

El promedio mensual de contratación entre los jóvenes menores de 30 años se sitúa en 464.198 contratos. La media del año anterior fue 415.941 contratos.

El sector Servicios concentra el mayor número de contratos concertados con trabajadores jóvenes menores de 30 años con una representatividad del 75,99%. La terciarización de la contratación es clara. Agricultura, por su parte, alcanza el 12,23%, delante del 8,30% de la Industria. Construcción significa el 3,47% restante.

El incremento interanual en el volumen de contratos de jóvenes es del 11,31%, variación positiva producida de forma más elevada en la contratación indefinida (16,69%) que en la de carácter temporal (10,93%). Este aumento se ha centrado en los hombres (12,55%) frente a las mujeres (9,94%) y más generalizado en la indefinida masculina (18,90%) y femenina (14,57%) que en la de carácter temporal (12,13% hombres y 9,58% mujeres). El 6,94% del total de contratos a jóvenes se suscribieron de forma indefinida y el 93,06% son contrataciones de carácter temporal.

El tipo de jornada es completa en el 57,76% de los contratos frente a la parcialidad del 42,24%. Se detecta un descenso paulatino del contrato a tiempo completo ya que este porcentaje ha ido disminuyendo por cuanto que en 2009 era del 66,77%. Tanto en los de carácter indefinido como temporal, se impone la completa, sensiblemente mayor en el segundo caso, con porcentajes del 55,79% y 57,89%, respectivamente. La variación interanual ha sido muy similar a tiempo completo (11,16%) que a tiempo parcial (11,50%).

Por sexo, del total de contratos concertados con hombres menores de 30 años, el 66,87% fue a jornada completa y el 33,13% parcial. El 47,39% de contratos a mujeres jóvenes ha sido a jornada completa y el 52,61% es parcial.

En la contratación específica a tiempo parcial, el 58,28% de los contratos que se suscriben lo es con mujeres y el 41,74% con hombres. Entre los jóvenes este año vuelve a repetirse el comportamiento de la jornada laboral ya que, por una parte aumentan el volumen de contratos a tiempo parcial y esta parcialidad se refleja en mayor medida en las relaciones laborales femeninas.

El 2,29% de los contratos a jóvenes se formaliza en la modalidad de Formación y supone un incremento del 34,42% sobre el año anterior. De cada 100 contratos bajo esta modalidad casi 93 se suscriben con jóvenes. El 0,98% son contratos de trabajo en Prácticas que se incrementan el 29,69% sobre los concertados en 2013. De cada 100 contratos bajo esta modalidad 89 se pactan con este colectivo.

El 25,52% del total de contratos de apoyo a emprendedores (132.593) se formalizaron con jóvenes, 33.842, que representan el 0,6% de la contratación juvenil. Esta modalidad contractual se ha incrementado en el último año un 29,70% para el colectivo y en el cómputo total nacional el 25,44%.

El número de personas contratadas del colectivo de primer contrato es de 428.123. Esta cifra era de 324.637 jóvenes en 2013, por lo que ha supuesto una variación positiva del 31,88% en dicho periodo.

Estos datos podrían estar evidenciando que la tendencia está cambiando, se está venciendo la crisis y estamos asistiendo a una etapa de recuperación económica y de creación de empleo.

740.047 son los contratos correspondientes a los trabajadores que “se mueven”, es decir, los suscritos con jóvenes menores de 30 años foráneos para trabajar en una provincia, pero que viven en otra distinta y se desplazan para trabajar. La tasa de movilidad es del 13,09% de los contratos en los que se ha producido un cambio de residencia y por tanto ha existido movilidad. Por sexo, la de hombres (13,83%) es más elevada que la de mujeres (12,25%), tendencia similar a la detectada en años anteriores.

Durante 2014 la movilidad de la contratación de los jóvenes ha aumentado un 13,71% con respecto al año anterior. El incremento de la contratación durante 2014 ha repercutido también en la movilidad laboral, de tal forma que a mayor volumen de contratos se incrementa el movimiento de entrada y salida de los trabajadores.

A 31 de diciembre de 2014, el número absoluto de [demandantes parados](#) asciende a 4.447.711, de los cuales 804.413 son jóvenes menores de 30 años y representan el 18,09% sobre el total estatal de parados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo. Por segundo año consecutivo vuelve a haber un descenso de 71.272 demandantes parados jóvenes y por tanto una variación del -8,14%, descenso en el número de parados jóvenes con un comportamiento similar al total de los demandantes donde la situación también mejora y la variación es también de signo negativo, el 5,39%, cuando hasta el año 2012, sucedía todo lo contrario donde hubo un aumento de parados de forma generalizada. En total, en la última década el incremento del número de parados es del 40,27%.

El valor de la representatividad de este colectivo en el conjunto de los demandantes parados inscritos en los Servicios de Empleo ha ido en descenso en los últimos años ya que en 2014, casi 18 personas de cada 100 inscritos son jóvenes menores de 30 años, cuando hace una década eran 27. Es en general, al centro-sur del país donde los jóvenes parados muestran mayor representatividad.

Por sexo, los jóvenes parados se distribuyen en 49,62% hombres y 50,38% mujeres. Por primera vez, en estos últimos años hay más mujeres paradas jóvenes que hombres. Este es el colectivo con más igualdad de parados, en cuanto a género se refiere. Con respecto al año anterior, en este colectivo desciende el número de parados tanto en hombres, 9,79%, como en mujeres, 6,45%, aunque este comportamiento no se da en todos

los tramos de edad, ya que en el tramo de 16 a 19 años, aumenta el paro tanto en hombres como en mujeres un 1,92%, y un 3,13% respectivamente.

La media mensual de parados jóvenes menores de 30 años durante el año de estudio ha sido de 850.686, siendo un 10,18% menor que el año anterior. Los datos más elevados son de los primeros meses del año, siendo enero con 911.485, el mes con más inscritos y agosto el de menor número con 802.416.

En paro de larga duración, que son aquellos demandantes en situación de paro cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días se encuentran el 19,84% de los jóvenes parados, que en valores absolutos suman a 159.605 personas. Durante 2014 se ha producido un comportamiento diferente al acaecido en años anteriores ya que, si con anterioridad aumentaba el porcentaje sobre el total de jóvenes parados de larga duración, este año disminuye el porcentaje de parados de larga duración en un 2,47%.

El total de beneficiarios de [prestaciones por desempleo](#) a 31 de diciembre de 2014 es de 2.417.742 personas, de los que el 9,86% son jóvenes, es decir, 238.430 desempleados. El valor de la representatividad de los jóvenes beneficiarios que perciben prestaciones en el conjunto del total de perceptores ha ido en descenso progresivo en los últimos años ya que en 2014, casi 10 personas de cada 100 perceptores son jóvenes menores de 30 años, cuando en 2008 eran casi 22 personas.

El 48,41% de los jóvenes beneficiarios de prestaciones son hombres y el 51,59% restante son mujeres. La variación interanual de jóvenes menores de 30 años, vuelve otro año más a descender tanto en caso de los hombres (-16,78%) como en mujeres (-13,64%).

Por tramos de edad, el 70,79% de los perceptores tienen entre 25 y 29 años, el 27,37% de 20 a 24 y tan solo el 1,84% de 16 a 19 años, porcentajes similares al año anterior, que van en concordancia con el número de desempleados de dichas edades.

El 54,70% de las prestaciones por desempleo otorgadas a los jóvenes son de tipo contributivo, el 41,68% son asistenciales y el 3,62% de las ayudas reconocidas pertenecen a la Renta Activa de Inserción (RAI). Son ya tres años consecutivos en que disminuye el número de beneficiarios de todas las prestaciones por desempleo.

Entre las **previsiones de creación de empleo**, algunos estudios recientes señalan que los perfiles tecnológicos y los relacionados con el comercio exterior y las ventas y marketing en general continuarán liderando en 2015 la lista de los profesionales más buscados.

- Perfiles tecnológicos: Existen dificultades para encontrar especialistas con experiencia como analistas programadores, desarrolladores de aplicaciones, administradores de sistemas informáticos o consultores SEO-SEM. La automatización de procedimientos tecnológicos, el almacenamiento y análisis de información, el big data, y el posicionamiento on line aumentan su importancia en el ámbito empresarial día tras día.
- Marketing: El marketing digital es otro de los sectores al alza. Un ejemplo de perfil demandado es el encargado de definir, ejecutar y optimizar la estrategia on line de las compañías. Otros de los demandados es el de responsable de comercio electrónico y coordinación de marketing on line, donde se requiere formación universitaria con Comunicación, Publicidad o Administración y Dirección de Empresas (ADE) y estudios de posgrado sobre entorno digital.
- Ingenieros para la Industria: En 2015 se espera un aumento de actividad de la industria, especialmente del automóvil, la químico-farmacéutica, alimentación y bebidas y fabricantes de bienes de equipo. Esto, unido a los ajustes de plantilla de los últimos años, reactivará en el sector la demanda de perfiles cualificados, especialmente ingenieros para las áreas de calidad y producción. Los más buscados serán responsables de proyectos e ingenieros de procesos. Los industriales, con entre tres y cinco años de experiencia y con alto nivel de inglés, quizá sea el perfil que más se demandará. El repunte de la automoción hace previsible pensar que las fábricas requerirán perfiles técnicos de Formación Profesional, fundamentalmente.
- Salud: En España, la concentración de la industria farmacéutica ha mermado las oportunidades aunque en los últimos meses ha repuntado la demanda de perfiles comerciales, como visitadores de farmacia y de MSL (medical science liaison), cuya función es servir de enlace científico entre la industria farmacéutica y los agentes implicados del sistema nacional de salud.
- Finanzas: Tras las fusiones y reajustes de grandes empresas del sector financiero en los últimos años, el sector se plantea reforzar sus redes comerciales con planes estratégicos a nivel territorial; para ello se buscarán ejecutivos comerciales, gestores de banca privada y gestores de patrimonio.
- Transporte y Logística: La reactivación del sector industrial y el interés por controlar y reducir costes provocará este año una demanda de profesionales comerciales con experiencia en venta de servicios y

logística: ejecutivos de ventas “key account managers” y jefes de ventas, principalmente en transporte marítimo y aéreo.

- Expertos en internacionalización: La creciente internacionalización de las empresas españolas ha situado los puestos relacionados con el comercio exterior entre los perfiles más buscados. El dominio del inglés es un requisito imprescindible y cada vez se valora más un segundo idioma comunitario, especialmente el alemán y francés.

Los mismos estudios señalan algunas de las competencias transversales más solicitadas entre los profesionales que se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- Creatividad e innovación a demostrar en la manera de obtener sus resultados y adaptables a las nuevas situaciones.
- Capacidad para trabajar en un entorno cambiante, con reacción inmediata ante una situación de cambio.
- Adaptabilidad: Autoaprendizaje, capacidad de reciclaje o habilidad multidisciplinar para responder a los cambios.
- Flexibilidad y polivalencia, con capacidad de trabajar en diferentes puestos, servir de comodín y demostrar flexibilidad funcional.

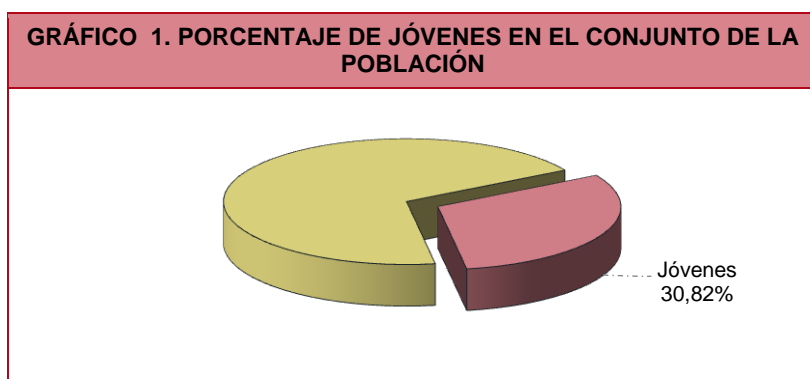
POBLACIÓN

1. POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos para la elaboración de este capítulo se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre (B.O.E. nº 308, de 22 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2014. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años de referencia.

1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total: **46.771.341**



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2014.

Según las cifras de población, aprobadas por Real Decreto 1007/2014, el número de personas empadronadas en España a 1 de enero de 2014 es de 46.771.341, un 0,76% menos que el año anterior, y supone una recesión en el ritmo de crecimiento de la población de 358.442 habitantes en valores absolutos. Hasta el año 2012 la tendencia era positiva, pero la trayectoria cambia en los dos últimos años donde se está manifestando un descenso sostenido, situándonos en la actualidad en cifras de población similares a las de 2009. La variación en el último quinquenio, desde 2010, es de -0,53%, aunque en la última década el incremento ha sido del 6,04%.

Como ya se apuntaba en años anteriores, uno de los factores que influye en esta tendencia es la incidencia de la población extranjera. Después del incremento de población extranjera en España en los primeros años del siglo XXI, donde la inmigración creció exponencialmente, recientemente se está produciendo un cambio de tendencia y si en 2013 se redujo un 3,31%, la variación 2014/2013 es de -9,43%.

14.415.942 personas son jóvenes menores de 30 años y representan, según el gráfico número 1 el 30,82% sobre la población total del Padrón de Habitantes en la fecha indicada.

El peso proporcional del colectivo en el total de la población nacional ha ido en descenso progresivo durante los últimos años, hecho que provoca el envejecimiento de la población ya que a enero de 2014 casi 31 de cada 100 personas son jóvenes menores de 30 años cuando hace una década eran algo más de 35. Se adjuntan a continuación los datos de representatividad de las personas jóvenes a nivel estatal, o lo que es lo mismo, la tasa de participación de dicho grupo sobre el total, para constatar dicho descenso paulatino en los últimos 10 años.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
35,16	34,61	34,08	33,72	33,25	32,71	32,14	31,62	31,16	30,82

En este colectivo también se deja sentir la incidencia de la población extranjera como en años anteriores. Si la variación interanual de los jóvenes españoles es del -0,44%, la de los extranjeros es de -10,31%. Por otra parte, el contra-colectivo, es decir, aquellos españoles mayores de 29 años han crecido el 0,76%, mientras en los extranjeros que superan dicha edad la variación es -8,89%, tendencia que se repite de igual forma que en el año anterior.

La población española no crece y la extranjera abandona el país, de tal forma que si la tendencia demográfica sigue en esta línea y teniendo en cuenta las proyecciones de población elaboradas por el INE, nos llevan a un escenario de pérdida progresiva de habitantes en las próximas décadas.

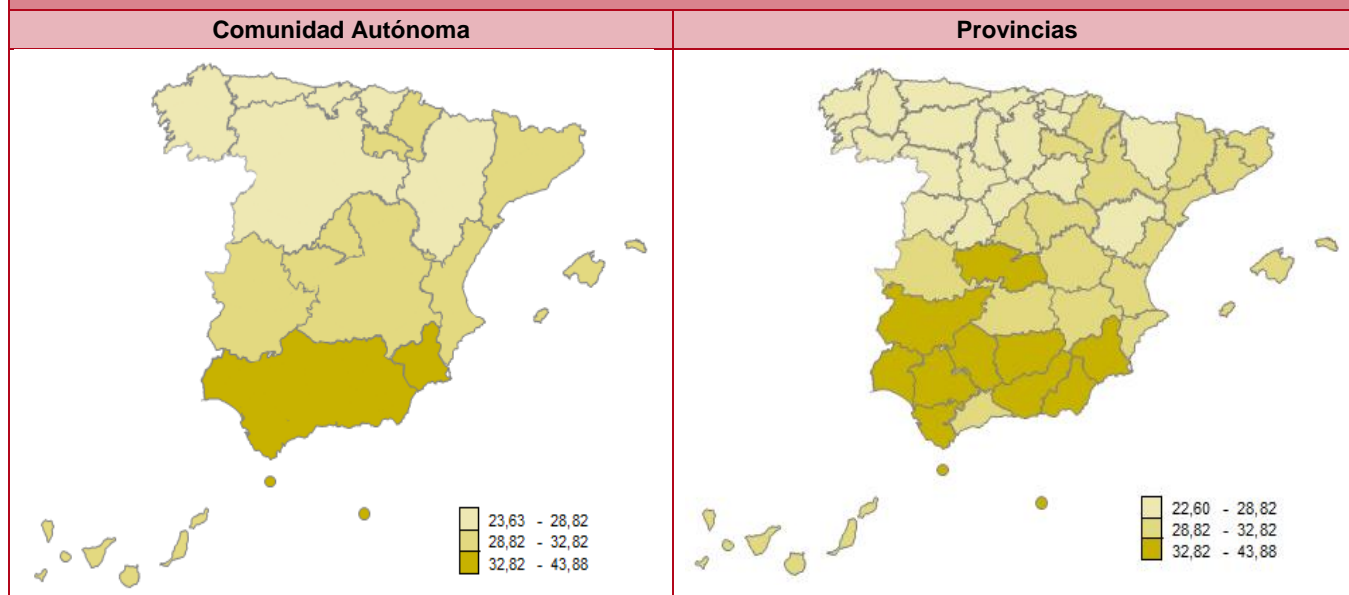
Por provincias, presentan una tasa de población juvenil más elevada Melilla (43,88%), Ceuta (41,23%), Almería (35,54%) y Murcia (35,17%), siendo esta Comunidad Autónoma la de mayor representatividad proporcional, seguido de Andalucía (33,82%) y Castilla La Mancha (32,53%). Por el contrario, las provincias de menor tasa del colectivo son Ourense (22,60%), Lugo (22,82%), Zamora (23,10%) y Asturias (23,63%) y por Comunidad Autónoma, además de la mencionada, Galicia (25,60%), Castilla y León (26,17%) y País Vasco (27,30%).

En relación a la variación interanual sólo Melilla (1,08%) y Ceuta (0,37%) experimentan crecimiento positivo en cuanto a la población joven; en el resto de provincias ésta desciende en el último año destacando Castellón (3,73%), Alicante (3,54%) y Cuenca (3,38%). En general, la mayor pérdida de población joven en el último año se ha producido en el centro y norte del país, principalmente en las comunidades castellanas, Comunidad Valenciana, Principado de Asturias y La Rioja.

En el capítulo VI de Datos Territoriales de este documento puede consultarse en la [Tabla 33](#) la información provincial, agrupada por Comunidades Autónomas, especificada por tramos de edad, la representatividad del colectivo sobre el total provincial de la población y la variación que ha experimentado en el último año.

Los mapas de Comunidad Autónoma y de provincias presentados a continuación revelan que las Comunidades más meridionales presentan una población con mayor representatividad juvenil, mientras que en las septentrionales la tasa de menores de 30 años es más baja. Veintidós provincias tienen una tasa del colectivo superior a la estatal. Las provincias de menor tasa de jóvenes se ubican en el noroeste peninsular.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN JOVEN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE POBLACIÓN JOVEN



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2014.

El 51,06% de los jóvenes menores de 30 años empadronados en España son hombres y el 48,94% mujeres; valores idénticos a los de 2013; sin embargo entre la población española mayor de dicha edad, los porcentajes son contrarios. 270.256 es el número de jóvenes menores de 30 años menos con respecto al año anterior, es decir, el 1,84%.

Por tramos de edad, el 51,85% de la población joven es menor de 16 años con un descenso sobre 2013 del 0,49%. Ha cambiado la tendencia sobre años anteriores, que presentaba un crecimiento positivo, aunque la proporcionalidad de este grupo de edad parece ganar terreno ya que fue del 51,14% en 2013 y del 47,93% en 2010.

TABLA 1. POBLACIÓN JOVEN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total	% variac. 2014/13
Menor de 16	3.840.539	3.633.456	7.473.995	-0,49
De 16 a 19	886.968	836.735	1.723.703	-1,28
De 20 a 24	1.225.875	1.183.648	2.409.523	-2,69
De 25 a 29	1.407.918	1.400.803	2.808.721	-4,89
Total	7.361.300	7.054.642	14.415.942	-1,84

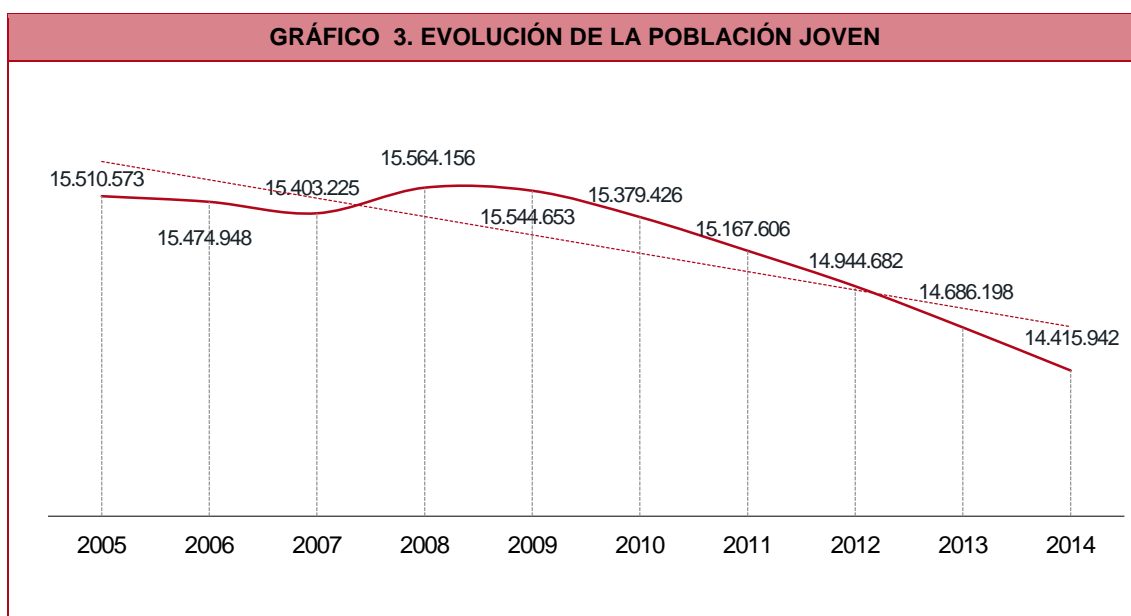
Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2014.

El 11,96% de los jóvenes tiene entre 16 y 19 años, el 16,71% entre 20 y 24 años y el 19,48% restante de 25 a 29 años. Estos tramos de mayor edad muestran también, como en años anteriores, una variación interanual negativa, sobre todo en el de 25 a 29 años con un -4,89% (-5,21% en 2013, -4,85% en 2012 y -4,94% en 2011). Podría afirmarse que este grupo de mayor edad es uno de los más afectados por la salida de los jóvenes del país como consecuencia de la crisis económica.

1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

La evolución de la población total en la última década presenta, como se ha señalado en el apartado anterior, crecimiento considerable hasta 2008, que continuó en el último quinquenio pero de forma menos pronunciada y que parece romper la tendencia en los dos últimos años. En cómputo general la población total ha aumentado desde el año 2004 un 6,04%, aunque en el último año descendió un 0,76% y desde 2010 el 0,53%.

En relación a la población joven menor de 30 años se observa, según la gráfica siguiente ciertas oscilaciones en la última década: crece hasta 2008 para descender año tras año hasta la fecha actual.



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2005-2014.

La línea de tendencia del gráfico muestra una trayectoria descendente de los jóvenes que no se corresponde con el avance que ha experimentado la población total. La variación en 10 años es de -7,06% y la interanual de -1,84%. Este hecho presupone que la base de la pirámide de población nacional continua perdiendo la forma tradicional. Según las proyecciones demográficas del INE, la población joven seguirá descendiendo previsiblemente durante los próximos diez años.

Esta progresión decreciente no es la que se produce entre la población empadronada mayor 30 años, donde la variación interanual es negativa del 0,27% pero el crecimiento en el último decenio del 13,14%.

1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA)

A partir de 2014 los datos de EPA se calculan con la nueva base de población que incorpora la información actualizada de los Censos de Población y Viviendas de 2011. El INE ha recalculado las series retrospectivas homogéneas, calculadas con la misma base de población para el periodo 2002-2013 comparables con los resultados de 2014. Los datos de años anteriores a 2014 que se presentan en este estudio, se corresponden con los datos actualizados por el INE, por lo que difieren de los publicados en las ediciones anteriores del presente informe.

La información de este apartado se ha extraído de dicha fuente de información. En algunas tablas y gráficos y para contrastar la evolución que experimenta el colectivo se acude a los datos del IV Trimestre de los cinco años inmediatamente anteriores.

Este apartado muestra la participación de la población joven de 16 y 29 años en la actividad económica, mediante indicadores de actividad, ocupación y desempleo. A este respecto se ofrece información sobre población joven, activa, ocupada, parada e inactiva, en el ámbito estatal.

Las cifras absolutas reflejadas en este capítulo deben entenderse en miles de personas. Los datos de variación porcentual están elaborados sobre idéntico periodo de los años anteriores de referencia.

La población activa joven de 16 a 29 años, en el último año ha experimentado una variación de -4,41 puntos porcentuales, tendencia similar a la registrada los últimos trimestres de años anteriores de tal forma que en el último quinquenio, la población activa en este tramo de edad ha decrecido un 18,82%, que en valores absolutos son 895.300 personas.

Por sexo, el 52,04% de los jóvenes activos son hombres y el 47,96% restante mujeres. Progresivamente van equilibrándose estos valores ya que en 2007 la proporción era de 54,82% y 45,18%, respectivamente. La variación interanual por sexo es muy similar en ambos casos (-4,31% hombres y -4,52% mujeres), lo mismo que en los últimos 5 años ya que la masculina ha sido del -20,10% y la femenina del -18,60%, con una pérdida total en valores absolutos de 928.700 jóvenes menores de 30 años.

La población ocupada de 16 a 29 años se ha incrementado en el último año el 0,28%, a pesar de que la variación del quinquenio es de signo contrario (-26,77%), por lo que se puede afirmar que los datos vienen a ser un reflejo de la recuperación económica experimentada a lo largo de 2014. Por sexo la variación interanual es positiva en hombres (2,35%) y negativa para las mujeres (1,83%) y la del periodo de cinco años es similar en ambos casos a la media del colectivo.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014
Activos (en miles)	4.790,3	4.510,5	4.261,6	4.039,7	3.861,6
Hombres	2.515,2	2.361,7	2.227,5	2.100,2	2.009,6
Mujeres	2.275,1	2.148,7	2.034,1	1.939,5	1.851,9
Ocupados (en miles)	3.231,0	2.895,1	2.462,1	2.359,3	2.366,0
Hombres	1.661,3	1.479,6	1.263,1	1.197,0	1.225,1
Mujeres	1.569,7	1.415,5	1.199,0	1.162,3	1.141,0
Parados (en miles)	1.559,3	1.615,4	1.799,6	1.680,4	1.495,6
Hombres	853,9	882,1	964,4	903,2	784,5
Mujeres	705,5	733,3	835,1	777,2	711,0
Inactivos (en miles)	2.808,8	2.831,4	2.816,3	2.782,5	2.802,2
Hombres	1.349,9	1.361,3	1.353,6	1.347,2	1.358,5
Mujeres	1.458,8	1.470,2	1.462,6	1.435,4	1.443,7

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV Trimestre.

Los parados de 16 a 29 años han disminuido en 2014 en 184.800 personas; significa un descenso favorable del 11,00% aunque este colectivo ha aumentado en los últimos cinco años el 4,09% y 63.700 personas.

A la fecha de realización de la encuesta del IV Trimestre de 2014, sobre el total jóvenes parados señalado, un 4,33% ya había encontrado empleo, el 4,26% lleva buscando menos de 1 mes, de 1 mes a menos de 3 meses el 4,10%, de 3 meses a menos de 6 meses un 13,41%, de 6 meses a menos de 1 año un 13,26%, de 1 año a menos de 2 años el 19,37% y 2 o más años un 31,27%.

Por sexo, el 52,45% de los jóvenes parados son hombres y el 47,54% restante mujeres. En el último quinquenio se ha producido un descenso medio del -4,09% y mientras en hombres bajan el 8,13% las mujeres se han incrementado un 0,78%, datos que evidencian signos de la recuperación económica entre el colectivo.

Entre la población joven inactiva se contabilizan en esta situación 19.700 personas más que el año anterior a la misma fecha. En valores relativos se ha producido un aumento del 0,23% en el último quinquenio.

Por sectores de actividad, según la tabla 3, en el último año se detecta variación porcentual positiva entre los jóvenes en Industria (3,16%) y Servicios (1,73%); por el contrario, disminuyen los ocupados pertenecientes a la Agricultura con -20,438% y Construcción (-7,83%).

Hostelería ha sido la única Actividad económica en la que ha crecido (6,32%) el número de ocupados en los últimos cinco años. Las secciones de actividad en que menos han bajado son Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (0,76%), Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (0,87%) y Actividades inmobiliarias (1,14%).

Las Secciones en que más ha afectado la crisis y por tanto, más ha bajado el número de ocupados han sido Construcción (61,71%), Industrias extractivas (61,11%), Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (48,42%), Actividades financieras y de seguros (45,56%) y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (40,24%).

Un análisis más exhaustivo entre los jóvenes ocupados, como refleja la tabla siguiente, lleva a decir que se han perdido con respecto al mismo periodo del año anterior un 2,39% de los ocupados por cuenta propia y en los últimos 5 años la merma es del 8,25%. Asalariados crecen un 0,59% en el último año, aunque la variación quinquenal es negativa (28,28%), por tanto parece observarse ciertos signos de recuperación.

Los asalariados con contrato indefinido representan un 8,29% y los temporales el 91,71% (en 2010, el 11,77% y 88,23%, respectivamente). El comportamiento de los contratados de forma indefinida en 2014 (-13,27%) es contrario a los de carácter temporal (0,59%) y en ambos casos es negativo con respecto a 2010.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO, SITUACIÓN PROFESIONAL, TIPO DE CONTRATO Y JORNADA					
Sector económico	2010	2011	2012	2013	2014
Agricultura	124,8	114,3	106,2	121,9	97,0
Industria	407,0	355,5	319,7	272,2	280,8
Construcción	276,8	201,5	120,1	115,0	106,0
Servicios	2.422,6	2.224,0	1.916,2	1.850,3	1.882,3
Ocupados por situación profesional, tipo de contrato y jornada					
Ocupados cta. propia	239,9	225,5	215,8	225,5	220,1
Asalariados	2.990,5	2.667,6	2.244,4	2.132,2	2.144,8
Asalar. contrato indef.	352,0	325,3	222,7	204,9	177,7
Asalar. contrato temp.	2.638,4	2.342,4	2.021,6	1.927,3	1.967,1
Jornada tiempo completo	1.620,5	1.395,7	1.188,3	1.064,0	1.022,2
Jornada a tiempo parcial	1.369,9	1.271,9	1.056,3	1.068,3	1.122,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV Trimestre.

La tipología de jornada de trabajo del 47,67% de los jóvenes ocupados es completa y la del 52,33% parcial. En el primer caso hay una variación anual negativa (3,93%) y se han incrementado en un 5,06% los jóvenes que trabajan a tiempo parcial. Los datos son bien distintos a los de 2010, fecha en la que el 54,19% era completa y 45,81% parcial, por lo que se constata un fuerte incremento de la parcial en detrimento de la completa.

Otra de las variables objeto de análisis de la población ocupada es el Grupo de Ocupación en el que se encuentran trabajando. Se incorpora como novedad la tabla número cuatro, en la que se plasma el número de ocupados por Grupos de Ocupación desagregado por los tres tramos de edad del colectivo y la variación experimentada con respecto al año anterior, siempre según datos EPA al IV Trimestre de 2014.

De los datos de la misma se puede concluir que el Grupo más voluminoso de jóvenes es el 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores que representan el 31,90% sobre el total de ocupados, seguido del 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 15,19%.

TABLA 4. OCUPADOS SEGÚN GRUPO DE OCUPACION POR TRAMOS DE EDAD					
Grupo de ocupación	Tramos de edad			Total	% variac. 2014/13
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años		
1 Directores y gerentes	1,1	3,5	22,0	26,6	-10,14
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1,9	64,5	293,1	359,5	0,39
3 Técnicos; profesionales de apoyo	7,1	68,5	160,9	236,5	9,14
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2,3	56,7	155,8	214,8	-2,19
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	32,7	252,1	470,0	754,8	2,10
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1,9	13,2	22,0	37,1	-13,52
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	9,9	65,2	177,2	252,3	-3,26
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	2,3	26,3	89,8	118,4	-4,59
9 Ocupaciones elementales	22,4	120,7	198,4	341,5	0,38
0 Ocupaciones militares	0,1	4,6	19,8	24,5	-12,50
Total	81,7	675,3	1.609,0	2.366,0	0,28

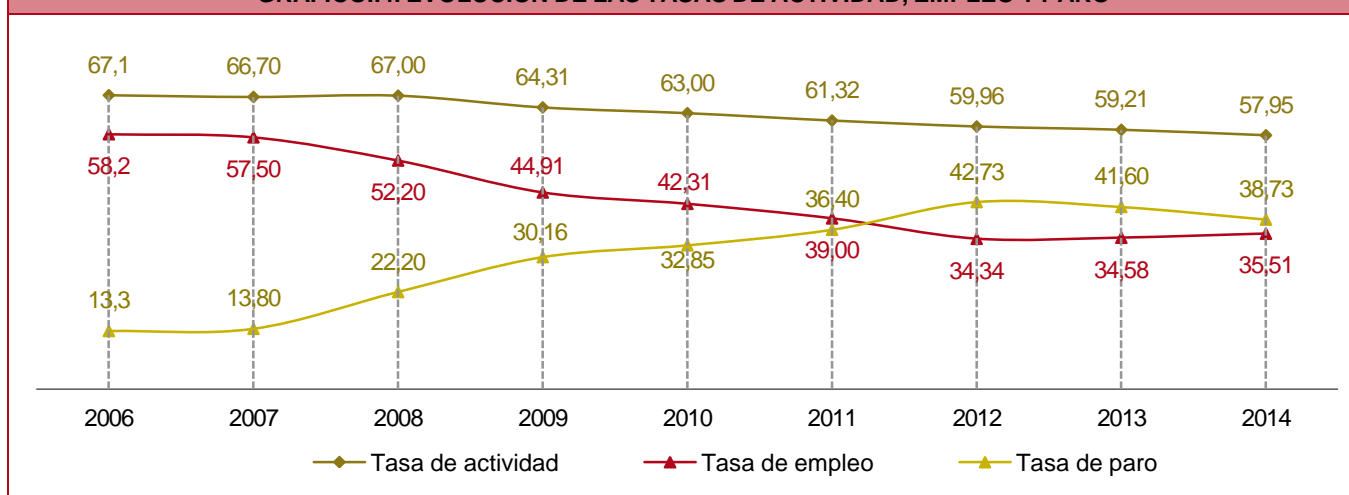
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV Trimestre.

Para finalizar la información relativa a los jóvenes ocupados, a continuación se plasman los datos de éstos según el nivel de formación alcanzado, tomando como fecha de referencia el IV Trimestre de 2014.

Nivel de formación alcanzado	Ocupados
Analfabetos	1,3
Estudios primarios incompletos	7,1
Educación primaria	114,5
Primera etapa de educación secundaria y similar	648,7
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	311,1
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	328,4
Educación superior	955,1

La gráfica siguiente detalla la evolución comparada de las tasas de actividad, empleo y paro específicas del grupo de jóvenes de 16 a 29 años de los últimos nueve años. Los valores se corresponden con los del IV Trimestre de cada año de estudio. Con dichos datos se pueden calcular las variaciones año a año en el periodo y observar la tendencia de dichas tasas.

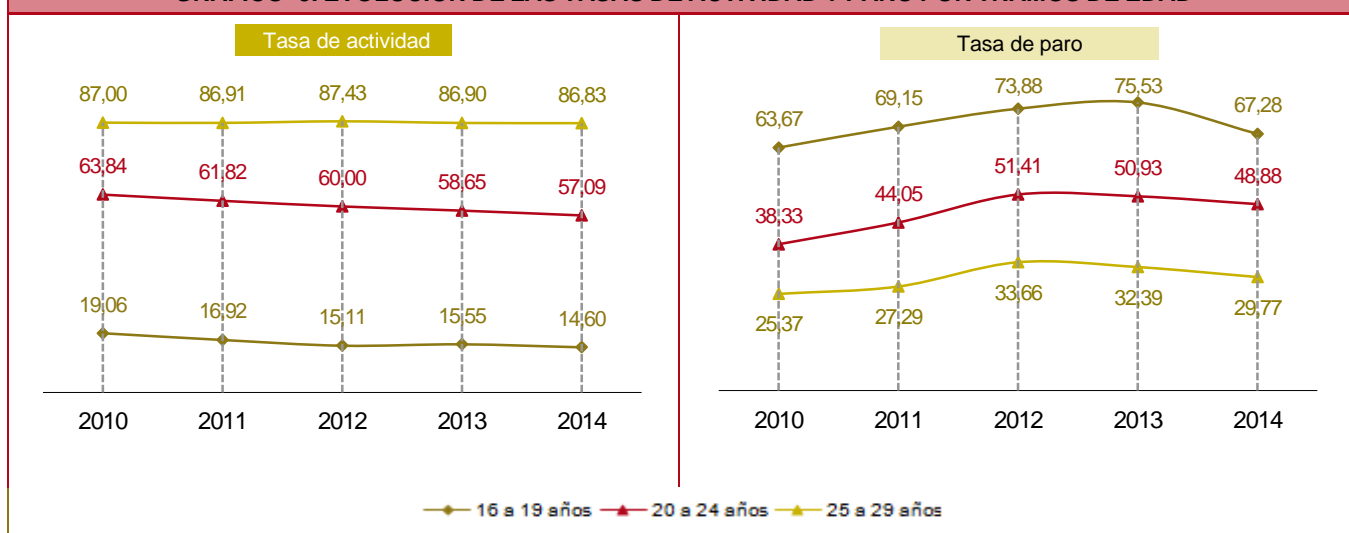
GRÁFICO..4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Juventud. IV trimestre de cada año

Tasa de actividad y tasa de empleo muestran una línea de tendencia negativa, más acusada en el segundo caso, con una diferencia de más de 22 puntos porcentuales en los nueve años reflejados en esta figura, cuando la de la primera está en torno a 9 puntos. Por el contrario la tasa de paro se incrementó en 25,43 puntos en el citado periodo.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO POR TRAMOS DE EDAD



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

El gráfico anterior número 5, que se incorpora como novedad en el informe de este año, refleja la evolución en los últimos 5 años de las tasas de actividad y paro específica por tramos de edad del colectivo de jóvenes, tomada al IV trimestre de cada año. De las figuras adjuntas puede concluirse que a mayor edad, mayor es la tasa de actividad y menor la tasa de paro, mientras que a menor edad, la tasa de actividad es más baja por cuanto que esta franja de población permanece en el aula y aquellos que la abandonan tienen dificultades para encontrar un empleo y por tanto, la tasa de paro se dispara.

La tabla siguiente establece la comparativa a nivel estatal de las tasas generales de actividad, empleo y paro con las específicas del colectivo de jóvenes de 16 a 29 años, expresando los valores del IV Trimestre de los dos últimos años para comprobar la variación y la tendencia de dichas tasas. Las conclusiones de dichos datos son similares a las de años anteriores:

- En 2014 la tasa de actividad entre los jóvenes es más baja que la general y desciende con respecto al mismo periodo del año anterior.

- La tasa de empleo general supera en casi diez puntos porcentuales a la de los jóvenes. En ambos casos, es superior la de hombres a la de mujeres.
- La tasa de paro es ostensiblemente más elevada entre los jóvenes siendo mayor la de hombres que la de mujeres al igual que en el IV trimestre de 2013, superando en ambos casos la tasa estatal general.

TABLA 5. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO SEGÚN SEXO. RESULTADOS COMPARADOS						
IV TRIMESTRE DE 2013						
Tasa	Total estatal			Jóvenes de 16 a 29 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Actividad	66,05	53,96	59,86	60,92	57,47	59,21
Empleo	49,51	39,64	44,46	34,72	34,34	34,58
Paro	25,04	26,53	25,73	43,01	40,07	41,60
IV TRIMESTRE DE 2014						
Tasa	Total estatal			Jóvenes de 16 a 29 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Actividad	65,95	53,90	59,77	59,66	56,19	57,95
Empleo	50,91	40,56	45,61	36,37	34,62	35,51
Paro	22,80	24,74	23,70	39,04	38,39	38,73

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV Trimestre. Datos en porcentaje

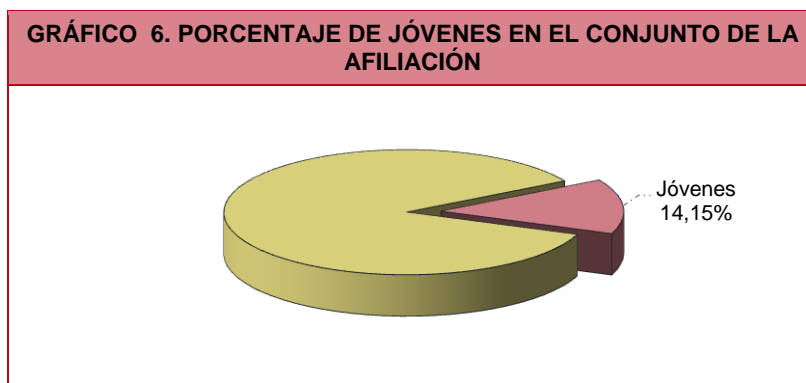
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) a 31 de diciembre de 2014 o del año correspondiente al que se haga referencia en el estudio.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Afiliación total: **16.651.884**



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2014.

El número total de trabajadores afiliados y en alta en el Sistema de Seguridad Social y para todos los Regímenes es de 16.651.884 mientras que a la misma fecha del año anterior la cifra era de 16.258.042 trabajadores afiliados; se ha producido un aumento de 393.842 personas de alta en el Sistema y por tanto una variación interanual positiva del 2,42%. Desde 2007, es el primero que aumenta el número de afiliados al Sistema, ya que hasta el año anterior, según los datos del Ministerio, se apreciaba un descenso de afiliación continuado.

El número de jóvenes afiliados menores de 30 años asciende a 2.357.073 trabajadores y representan un 14,15% sobre el total estatal. El valor de la representatividad de este colectivo juvenil en el conjunto del tejido productivo español ha ido en descenso progresivo en los últimos 10 años ya que mientras que en 2005, de cada 100 personas afiliadas al Sistema, casi 25 trabajadores eran jóvenes menores de 30 años, en 2014 esta cifra se ha rebajado a 14 jóvenes de cada 100 afiliados; la pérdida es de 10,5 puntos porcentuales, por lo que la presencia de jóvenes asegurados es claro que cada vez es menor.

Se adjuntan a continuación los datos de proporcionalidad de los jóvenes afiliados a nivel estatal, o lo que es lo mismo, la tasa de participación de dicho grupo sobre el total, para constatar este descenso paulatino en los últimos 10 años.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
24,71	23,80	22,76	20,36	18,47	17,20	16,08	14,63	14,25	14,15

A pesar de la pérdida de representatividad de los jóvenes afiliados en el conjunto del Sistema de protección social, se detecta un aumento del 1,76% con relación al año anterior, por tanto, los signos de recuperación económica constatados a nivel nacional también se están dejando sentir en los indicadores propios de este colectivo y la tendencia parece estar cambiando. Por otra parte la variación interanual del conjunto de afiliados del estado, como se ha dicho más arriba es del 2,42%, mientras que la variación de los trabajadores mayores

de 29 años es de un 2,51%, por tanto, este dato de crecimiento es más favorable para el colectivo que para el que se analiza en este informe.

El año anterior el único colectivo que aumentaba el número de afiliados era el de mayores de 45 años, sin embargo en 2014 el aumento de afiliados se produce en todos los colectivos, con un 4,06% en este colectivo mencionado, seguido del 2,52% en mujeres, un 1,76% en jóvenes menores de 30 años y un 0,24% entre los trabajadores extranjeros.

A nivel territorial, si en el año 2013, eran siete las provincias en las que se había producido un incremento interanual positivo en el número de afiliados del colectivo, en 2014 son treinta y una provincias las que muestran este aumento de afiliados. De las siete del año 2013, solo repiten tres provincias: Granada, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las provincias que presentan un mayor incremento interanual son Ceuta (8,63%), Málaga (6,10%), Granada (5,14%), Cádiz (4,44%), y Guadalajara (4,41%).

Castellón (1,93%), Sevilla (1,91%), Murcia (1,84%), Tarragona (1,65%), y Navarra (1,58%) muestran una variación interanual similar en torno a la media estatal del colectivo que es de 1,76%.

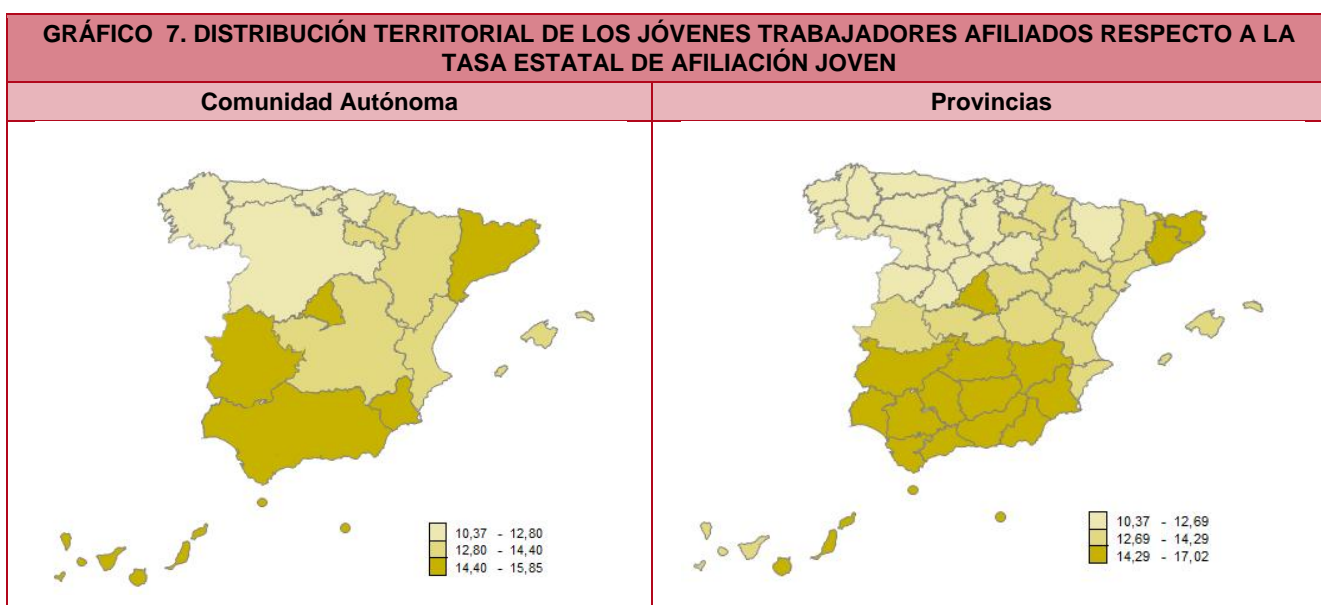
Entre las provincias que presentan un mayor descenso en el número de afiliados y por lo tanto una variación interanual negativa, están Jaén (-16,79%), Cáceres (-6,09%), Ciudad Real (-5,99%) y Badajoz (-4,59%). Menos la provincia de Ciudad Real, en el año 2013, las provincias Jaén, Cáceres y Badajoz, fueron de las siete provincias que presentaron un aumento de jóvenes menores de 30 años afiliados.

A continuación se incorporan dos mapas de país, uno por Comunidad Autónoma y otro de Provincias, coloreados según la tasa de afiliación del colectivo, valor porcentual que representa la participación de los jóvenes en la afiliación autonómica o provincial, es decir, el porcentaje de afiliados jóvenes menores de 30 años sobre el total de afiliados en ese ámbito geográfico.

En ambos mapas las tramas de colores indican la menor o mayor representatividad del colectivo de jóvenes sobre el total de afiliaciones registradas para ese mismo territorio. Las de tonalidades más claras presentan porcentajes del colectivo inferiores a la media estatal y las más oscuras superiores, siendo las de tono intermedio aquellas que no difieren demasiado del valor medio,

Según dicho mapa de distribución de la tasa de jóvenes afiliados a la Seguridad Social por Comunidad Autónoma, en la zona suroeste del país, Extremadura, Canarias, Ceuta, Melilla, Andalucía, Murcia, tienen las tasas más elevadas de jóvenes menores de 30 años afiliados, siendo las más elevadas en Melilla (15,85%), y Murcia (15,29%). Hay que añadir además las comunidades de Madrid (15,16%) y Cataluña (14,85%).

En el mapa de la derecha que muestra las tasas por provincias se observa casi la misma distribución que en el mapa por comunidades, si acaso añadiendo las provincias de Albacete (14,31%) y Ciudad Real (15,12%), con unas tasas superiores a la media nacional.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2014.

Al igual que ocurriera el año anterior, a nivel territorial, en 19 provincias el porcentaje de la mano de obra de afiliados jóvenes menores de 30 años es superior a la representatividad nacional, es decir, al 14,15% (por el 14,25% del año 2013), de forma que por cada 100 trabajadores afiliados al sistema en 2014 en territorio español, al menos 14 pertenecen a este colectivo. En el resto de provincias, los valores relativos para los jóvenes son inferiores al mismo.

Las provincias con mayor porcentaje de jóvenes menores de 30 años, sobre el total de afiliados en dicho territorio, son Almería, Jaén y Badajoz con el 17,02%, 16,95% y 15,90%, respectivamente, y las de menor porcentaje son Asturias, Vizcaya y Zamora con un 10,37%, 10,65% y un 10,88%, en este mismo orden. Con una representatividad similar a la estatal se encuentran las provincias de Albacete (14,31%), Santa Cruz de Tenerife (14,21%), Alicante (13,99%) y Lleida (13,92%).

En todas las provincias sin excepción alguna, el grupo de edad mayoritario es el de 25 a 29 años y en este tramo las de mayor porcentaje son Asturias, Vizcaya y León con un 72,79%, 71,72% y un 71,25%, respectivamente, sobre el total de jóvenes afiliados y las de menor porcentaje son Girona, Jaén y Melilla con un 60,15%, 60,67% y 61,07%.

En el capítulo VI de Datos Territoriales de este documento en la [tabla 34](#) se ha incorporado la información por Comunidad Autónoma, agrupadas por provincias y especificada por los tramos de edad propios del colectivo, la representatividad de éste sobre el total provincial de afiliados, es decir, la tasa del colectivo y la variación que ha experimentado en el último año.

TABLA 6. JÓVENES AFILIADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
Menor de 16	17	12	29	-43,14
De 16 a 19	46.129	32.457	78.586	12,07
De 20 a 24	377.118	346.983	724.101	3,92
De 25 a 29	773.177	781.179	1.554.357	0,33
Total	1.196.441	1.160.631	2.357.073	1,76

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

El 65,94% de los jóvenes menores de 30 años tienen entre 25 y 29 años (en 2013 el 66,89%). El 30,72% de afiliados entre 20 y 24 años (en 2013 el 30,08%) y el 3,33% restante de 16 a 19 años (en 2013 el 3,03%), porcentajes que no varían mucho con respecto al año anterior y que constatan el retraso de la juventud en la incorporación al mercado de trabajo.

En la tabla anterior se observa el incremento de afiliados en todos los tramos de edad, sobre todo entre los jóvenes de 16 a 19 años, un 12,07%, tendencia contraria a la del año anterior que descendía el número en todos los grupos de edad. Los datos de los menores de 16 años, no son apenas relevantes.

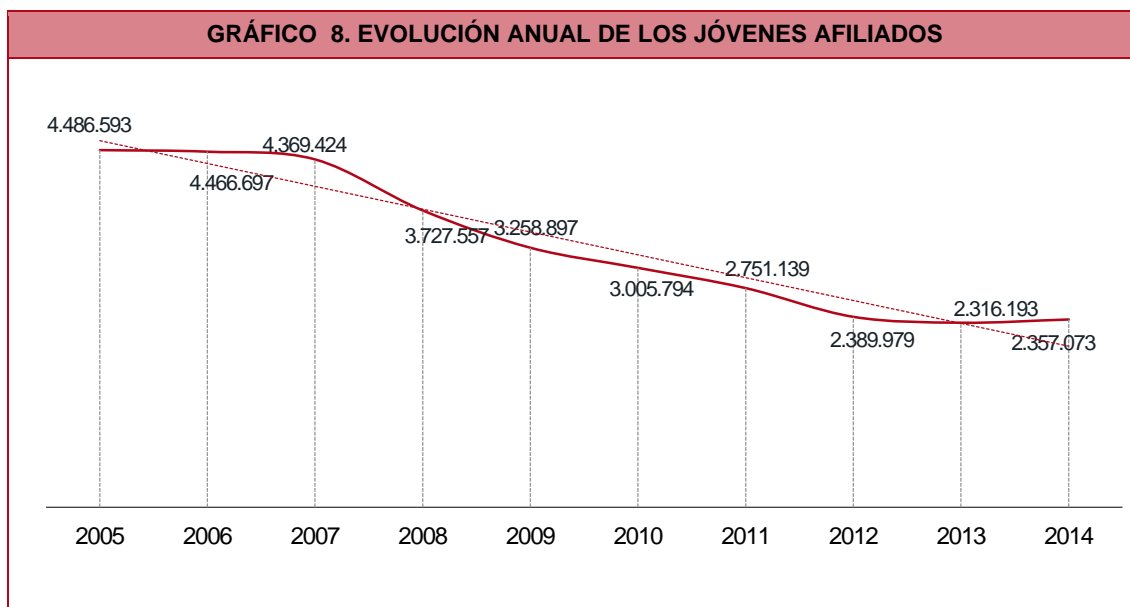
Por género, el 50,76% son hombres mientras que el 49,24% restante son mujeres, datos que manifiestan un equilibrio numérico en esta variable y para este colectivo ya que en el conjunto estatal la diferencia es significativamente más acusada: hombres significan el 53,38% y mujeres el 46,62% sobre el total general de afiliados.

En relación a la variación interanual por sexo entre los menores de 30 años, en ambos casos aumenta la afiliación aunque en mayor medida en hombres (2,77%) que en mujeres (0,75%). En el colectivo de extranjeros el comportamiento es distinto -aumenta en hombres un 1,62%, y desciende en mujeres un 1,34%- aunque entre los mayores de 45 años crece tanto entre ellos (3,50%), como en ellas (4,74%).

En todos los tramos de edad ha aumentado el número de afiliados con respecto al año anterior, sin embargo por género no ocurre lo mismo, pues en el caso del tramo de 25 a 29 años, la media aumenta un 0,33% en total, pero los hombres aumentan un 1,24% mientras que en mujeres desciende el número de afiliados en un 0,56%. Por el contrario, el tramo de 16 a 19 años en las mujeres es el que más aumenta el número de afiliados en un 12,35%.

2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Los datos registrados en la Tesorería General de la Seguridad Social sobre trabajadores afiliados al Sistema muestran una línea de tendencia (línea de puntos roja de la gráfica siguiente) en sentido descendente. No queda constancia en este gráfico, pero en el periodo anterior y concretamente de 2004 a 2005 se produjo un aumento en el número de afiliados del 4,62%, pero a partir de esa fecha la pérdida ha sido constante, de forma sostenida hasta la mitad del año 2007 si bien, a partir de esa fecha, la línea evolutiva es claramente de bajada hasta que este último periodo 2013-2014, vuelve a aumentar el número de afiliados en un 1,76%.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2005-2014.

Aún con el aumento de afiliados en el periodo 2013-2014, la pérdida de afiliados en el colectivo de jóvenes en los últimos 10 años es muy alta siendo en valores absolutos de 2.129.520 y una variación negativa del 47,46%. En términos de totales de afiliados a la Seguridad Social el descenso de afiliados ha sido en los últimos diez años, de un 8,29%, y hablando en valores absolutos de un 1.504.298, datos que manifiestan que el colectivo de jóvenes ha sido uno de los más perjudicados por la situación económica atravesada en los últimos años.

En general, el año de mayor número de afiliados al Sistema de Seguridad Social ha sido 2007, aunque en el colectivo de jóvenes no ha sido así. Desde esta fecha, el comportamiento de los diversos colectivos ha sido hasta el año 2014 distinto aunque, en general, en todos se ha producido variación negativa. En cómputo total ha descendido el número de afiliados un 13,25%, el colectivo de jóvenes desciende un 46,06%, el de extranjeros un 22,80% y el de mujeres desciende un 4,52%; sin embargo, el único colectivo que aumenta su número de afiliados es el de mayores de 45 años, que en dicho periodo se incrementa un 10,12%, por tanto, la edad ha sido un factor clave en este periodo de tal forma o bien a través de las relaciones contractuales por cuenta ajena o bien mediante el emprendimiento e iniciativa propia, los trabajadores más experimentados han resistido mejor a los embistes de la crisis de la que han salido reforzados según este indicador.

2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

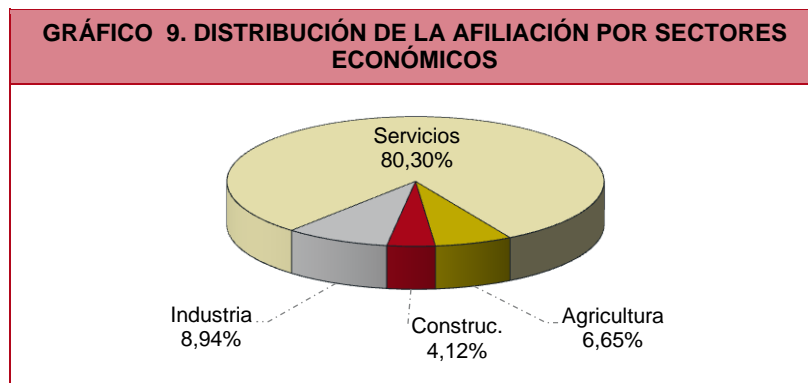
En este apartado se analiza el indicador de jóvenes afiliados a la Seguridad Social desde el punto de vista del sector y la actividad económica en la que prestan servicios y por la que están protegidos por el Sistema.

En la gráfica siguiente, se plasma porcentualmente la distribución por sectores de los afiliados del colectivo de jóvenes, siendo el de mayor representatividad el de Servicios. Para los afiliados mayores de 30 años este valor es de un 74,73% por lo que la terciarización de la economía se manifiesta de forma más intensa entre los jóvenes. La tasa de jóvenes afiliados en este sector, es decir, el porcentaje de jóvenes en alta en Servicios sobre el total de afiliados a dicho sector, es del 14,87% cuando la tasa total de afiliados jóvenes es 14,15%. Este sector ha experimentado una variación interanual positiva en torno al 3,20%.

Industria es el sector siguiente en importancia entre los jóvenes afiliados con un 8,94%. Los mayores de dicha edad representan el 12,53%. La tasa de jóvenes en este sector es del 10,39% y con respecto a 2013 se ha producido un ligero descenso en el volumen de afiliados del 0,38%.

La Agricultura acumula el 6,65% de los afiliados del colectivo. Entre el contracolectivo ésta representa el 6,75%, por tanto existe cierto equilibrio. La tasa de jóvenes en este sector es del 13,79% y -6,10% es el porcentaje de variación de trabajadores con respecto al año anterior.

La Construcción tanto entre los jóvenes (4,12%) como entre los mayores de dicha edad (5,98%) es el sector menos representativo, aunque dos puntos por encima en los segundos. La tasa del colectivo es 10,06% y la variación interanual también negativa (3,64%).



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). 30 diciembre 2014

En la tabla siguiente se relacionan las quince actividades económicas con mayor volumen de jóvenes afiliados mostradas en valores relativos y la tasa que representa este colectivo en relación a cada actividad económica.

TABLA 7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE JÓVENES AFILIADOS		
Actividades económicas ¹	% sobre total	Tasa jóvenes %
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	15,77	20,23
Servicios de comidas y bebidas	11,18	24,28
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6,40	13,92
Educación	6,19	17,34
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	4,81	12,55
Actividades sanitarias	4,66	11,06
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3,40	7,72
Actividades de construcción especializada	2,76	10,99
Otros servicios personales	2,45	20,60
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2,28	20,78
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2,27	31,84
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,07	16,23
Industria de la alimentación	2,02	14,30
Actividades relacionadas con el empleo	1,79	32,51
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,70	7,49

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). 30 diciembre 2014

¹ Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas con mayor porcentaje de jóvenes afiliados.

Además de las actividades económicas con mayor volumen de jóvenes afiliados, conviene reseñar aquellas importantes según otros aspectos. Las que tienen una tasa de jóvenes superior al 20%, es decir, las que por cada 100 afiliados, 20 son menores de dicha edad, son:

- Actividades relacionadas con el empleo
- Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
- Servicios de comidas y bebidas
- Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
- Otros servicios personales
- Publicidad y estudios de mercado
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Las actividades económicas con una tasa de jóvenes inferior al 7% y por tanto, aquellas que por cada 100 afiliados, 7 son menores de dicha edad, son:

- Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
- Industria del tabaco
- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- Captación, depuración y distribución de agua
- Extracción de antracita, hulla y lignito
- Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
- Transporte terrestre y por tubería

Las actividades con mejor comportamiento en 2014 con respecto al año anterior, es decir, que han mostrado una variación interanual positiva superior al 10%, son:

- Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- Extracción de minerales metálicos
- Actividades relacionadas con el empleo
- Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
- Actividades inmobiliarias
- Silvicultura y explotación forestal
- Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Las actividades económicas que han presentado un peor comportamiento en 2014 con respecto al año anterior y por tanto, han mostrado una variación interanual negativa superior al 10%, son:

- Extracción de antracita, hulla y lignito
- Coquerías y refino de petróleo
- Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- Actividades de programación y emisión de radio y televisión
- Otras industrias extractivas
- Recogida y tratamiento de aguas residuales

2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN

Como todos los años, el Régimen General de la Seguridad Social, es el de mayor representatividad en el colectivo de jóvenes menores de 30 años con un 82,48% del total de jóvenes afiliados. En el último año la variación interanual es positiva con un aumento del 2,83%. En todos los tramos ha aumentado el número de afiliados, excepto en el de menor de 16 años, aunque su número es insignificante. El tramo de edad de mayor aumento de afiliados en el Régimen General, es de 16 a 19 años con una variación interanual de 19,32%.

Otro Régimen que sigue ganando afiliados es el Régimen Especial de Autónomos que si bien en 2014 representa un 10,16%, un 0,06% menos que en 2013 (donde representaba el 10,22%), aumenta su número de afiliados en un 1,23%, puesto que el autoempleo es una salida para muchos jóvenes que se encuentran en desempleo.

El Sistema Especial Agrario sigue perdiendo representatividad y afiliados poco a poco y supone el 5,52% por el 6,11% en 2013. La variación interanual es del -8,13%. Por tramos de edad, es de 16 a 19 años quienes han perdido mayor presencia con respecto al año anterior (-13,57%).

El Régimen Especial de la Minería del Carbón y el Régimen Especial del Mar tienen una representatividad mínima (0,01% y 0,23%, respectivamente) y se ha producido una variación interanual negativa del 30,00% y 0,46% en cada caso. No hay jóvenes menores de 20 años afiliados a la Minería del Carbón y en todos los tramos de edad y en ambos regímenes, desciende su número de afiliados, siendo de hasta un 52,38% en el tramo de 20 a 24 años del Régimen Especial de la Minería del Carbón.

El Sistema Especial de Empleados de Hogar representa el 1,59% sobre el total de jóvenes afiliados. Desciende también el número de trabajadores del colectivo dados de alta un 9,38% con respecto al año anterior, sobre todo el tramo de 20 a 24 años (10,02%).

Por tramos de edad (el de menor de 16 años, tiene poco o ninguna representatividad), como todos los años, el de 25 a 29 años es el más numeroso en todos los regímenes llegando a representar en el Régimen Especial de la Minería del Carbón un 92,06% y en el Sistema Especial de Empleados de Hogar un 76,29%. El tramo de edad de 16 a 19 años, es el de menor representatividad, siendo de solo un 1,43% en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

TABLA 8. JÓVENES AFILIADOS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD						
Tramos edad	Régimen General			Regímenes Especiales		
	Régimen General ²	Sistema Especial Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar ³	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Menor de 16	29	0	0	0	0	0
De 16 a 19	62.229	8.968	536	6.626	227	0
De 20 a 24	601.459	48.178	8.365	64.427	1.652	20
De 25 a 29	1.280.402	72.963	28.646	168.526	3.588	232
Total	1.944.119	130.109	37.547	239.579	5.467	252

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

² Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

³ Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Se considera de gran importancia profundizar en los datos del Régimen Especial de Autónomos como consecuencia de la relevancia que actualmente está adquiriendo la actividad emprendedora como una salida a la crisis económica y a la falta de empleo dependiente.

El espíritu empresarial y el trabajo por cuenta propia, como autoempleo o empleo autónomo, son temas importantes en el contexto de la UE para el desarrollo económico y social. El emprendimiento resulta de especial interés político, ya que es un elemento clave para el desarrollo económico y el crecimiento del empleo. Toda la Unión Europea ha experimentado un cambio hacia un mayor peso del emprendimiento en general y especialmente del asociado con las empresas de nueva creación (start-up) y las pequeñas empresas.

Las reformas estructurales que se aplican en España desde el año 2012 persiguen aumentar la competitividad de nuestra economía para volver a crecer y crear empleo, reformas que en esta línea estratégica se plasmaron en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

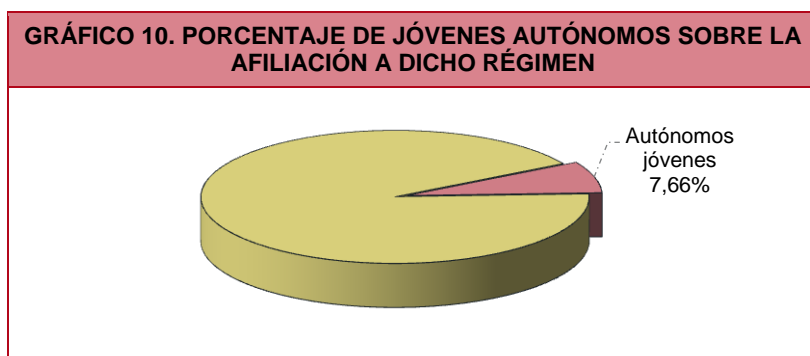
En el tejido empresarial español, destacan por su importancia cuantitativa y cualitativa las pymes y los autónomos. Este tipo de empresas y emprendedores constituyen uno de los principales motores para dinamizar la economía española, dada su capacidad de generar empleo y su potencial de creación de valor. En los últimos años, estos agentes económicos registraron un descenso en la actividad económica y han tenido que desarrollar su actividad en un entorno laboral, fiscal, regulatorio y financiero que ha mermado su capacidad de adaptación a los cambios, además de la financiación de origen bancario que limita su capacidad de expansión.

Por ello, desde las Administraciones Públicas se potencia y se trata de facilitar la iniciativa empresarial para crear un entorno que promueva la cultura emprendedora, así como la creación y desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo y de valor añadido.

A nivel general, el volumen total de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Autónomos en España asciende a 3.126.593 y representan el 18,78% de los afiliados al Sistema de Seguridad Social. Aunque tienen el mismo peso que el año anterior sobre el total de afiliados, no deja de aumentar el número de afiliados a dicho régimen ya que en 2014 se han producido 74.798 nuevas altas, es decir una variación interanual de un 2,45%, mientras que en todo el Sistema de protección social, el aumento ha sido del 2,42%.

Sobre el total de afiliados a dicho régimen, 239.579 son empleados menores de 30 años y representan el 7,66% de los cotizantes autónomos y aunque en 2013 significaban un 7,75%, se ha producido un aumento interanual de afiliados jóvenes a dicho régimen del 1,24%.

Total afiliados Régimen Especial Autónomos: **3.126.593**



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

Por otra parte, como se ha dicho anteriormente, los 239.579 autónomos menores de 30 años representan un 10,16% sobre el total del colectivo de jóvenes con una variación interanual positiva del 1,23% y 2.944 nuevas altas a dicho Régimen.

Los datos anteriores, comparados con los totales generales, muestran que de los nuevos trabajadores constituidos como autónomos, -74.798 personas-, en el último año, han sido jóvenes menores de 30 años el 3,94%, cuando en el año 2013, el total de nuevas altas en dicho Régimen en este colectivo fue del 20,70%, por lo que a pesar de las variaciones positivas, parece que entre los jóvenes ha disminuido la confianza para seguir la línea del emprendimiento como opción para incorporarse al mercado de trabajo.

Por sexo, el 61,96% de los jóvenes autónomos son hombres y el 38,04% restante mujeres (en 2013 la proporción fue de 62,23% y 37,77%, respectivamente). Por tramos de edad el grupo más numeroso es el de 25 a 29 años con un 70,34% sobre el total del colectivo, seguido del 26,89% de 20 a 24 años y un testimonial 2,77% para los menores de dicha edad. En todos los tramos los hombres son mayoritarios, llegando a representar un 66,67% en el tramo de 16 a 19 años.

No en todos los tramos de edad, se han producido incrementos de trabajadores cotizantes al Régimen Especial Autónomo, pues en el tramo de edad de 16 y 19 años, si bien en el año 2013, fue el de más aumento en número de cotizantes, en 2014 es el único tramo que desciende (2,97%). Crece el número de cotizantes tanto en hombres como en mujeres un 0,80% y un 1,98%, respectivamente, y el tramo de edad donde más aumentan es de 25 a 29 años un 0,88% en hombres y un 2,75% en mujeres.

TABLA 9. JÓVENES AUTÓNOMOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD Y SEXO					
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% variac. 2014/10
Menor de 16	0	0	0	0,00	0,00
De 16 a 19	4.418	2.208	6.626	-2,97	14,06
De 20 a 24	41.585	22.842	64.427	0,77	5,89
De 25 a 29	102.430	66.095	168.525	1,60	-5,24
Total	148.433	91.145	239.579	1,24	-2,01

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

Comparando con otros colectivos, en el de extranjeros, los afiliados al Régimen de Autónomos representan el 7,72%, en mayores de 45 años constituyen el 53,25% y en mujeres el 35,11%. En todos los colectivos aumenta el número de afiliados, siendo de un 7,85% en Extranjeros, un 3,21% en mujeres y un 2,97% en mayores de 45 años.

Comparando con otros colectivos las variaciones producidas en el periodo 2010-2014, en extranjeros aumenta un 21,71%, en de mayores de 45 años, un 4,47% y en el colectivo de mujeres un 4,43%.

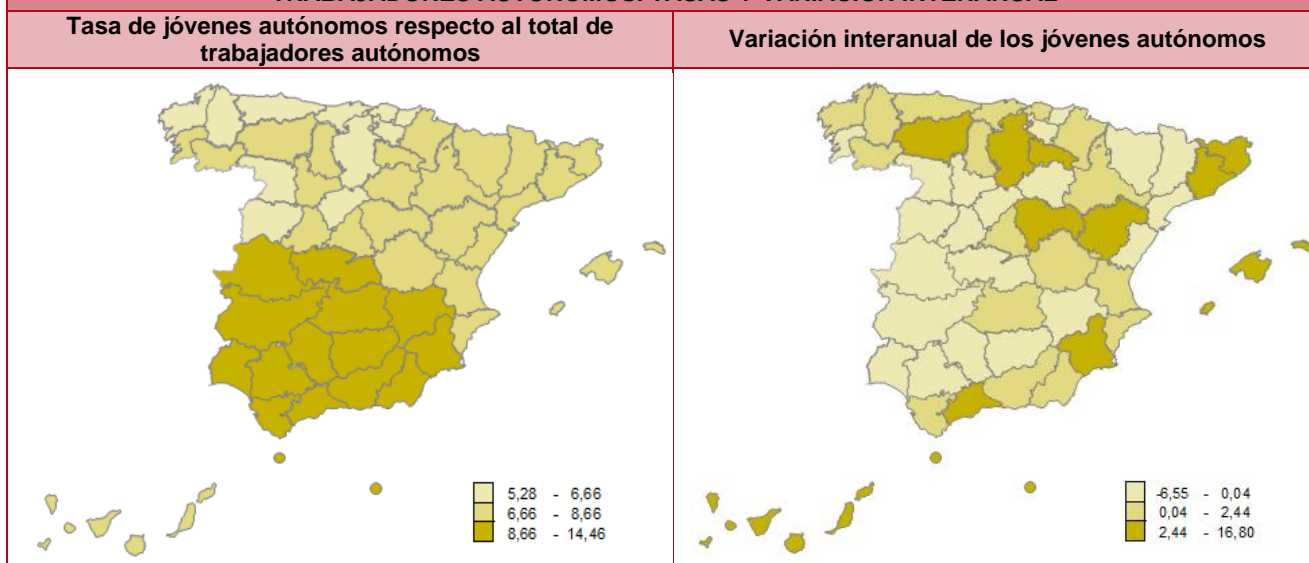
A continuación se incorporan dos mapas de país para observar el comportamiento a nivel territorial del Régimen Especial de Autónomos entre los jóvenes menores de 30 años. El de la derecha muestra por tramas de color la mayor o menor variación interanual en el volumen de jóvenes trabajadores afiliados a este Régimen donde en las provincias con tonos más claros la tendencia es descendente en el número de altas al sistema del colectivo y los tonos más oscuros marcan aquellas en las que la variación interanual de afiliación ha sido positiva, es decir, ha aumentado el número de jóvenes cotizantes. Las provincias con colores medios son aquellas en las que la variación ha sido más sostenida y en la línea de la media de variación estatal (1,24%). 20 provincias siguen presentando datos negativos y por tanto, siguen perdiendo afiliados autónomos con respecto al año anterior. Según el mapa de la derecha, no hay un criterio claro con manchas de color intercaladas y el crecimiento provincial es aleatorio. Se acompañan las provincias con los datos de mayor variación positiva y negativa.

Mayor variación positiva		Mayor variación negativa	
Melilla	16,80	Huelva	-1,63
Ceuta	6,97	Toledo	-1,69
Las Palmas	6,37	Guipúzcoa	-2,74
Santa Cruz de Tenerife	4,44	Valladolid	-2,80
Barcelona	3,76	Albacete	-3,27
León	3,58	Badajoz	-3,47
Burgos	3,50	Segovia	-3,59
La Rioja	3,11	Álava	-3,61
Murcia	2,97	Zamora	-4,11
Girona	2,91	Salamanca	-6,55

En el mapa de la izquierda las tramas de colores indican la menor o mayor representatividad de los jóvenes según provincia sobre el total de afiliados y en alta en el Régimen Especial de Autónomos en ese mismo territorio. Las de tonalidades más claras presentan porcentajes del colectivo inferiores a la media estatal (7,66%) y las más oscuras, superiores, siendo las de tono intermedio aquellas que no difieren demasiado del valor medio. 23 provincias manifiestan una tasa juvenil de trabajadores autónomos por encima del valor medio estatal. La figura deja ver claramente que al sur del país los jóvenes autónomos afiliados muestran una mayor representatividad. Se acompañan las provincias con los datos de mayor y menor tasa.

Mayor tasa		Menor tasa	
Melilla	14,46	Salamanca	6,52
Ceuta	11,68	Cantabria	6,51
Jaén	10,15	La Coruña	6,45
Badajoz	9,99	Lugo	6,42
Ciudad Real	9,90	Burgos	6,37
Murcia	9,72	Segovia	6,24
Huelva	9,38	Álava	6,02
Cádiz	9,35	Zamora	5,89
Albacete	9,29	Vizcaya	5,66
Granada	9,19	Guipúzcoa	5,28

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS JÓVENES AFILIADOS AL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. TASAS Y VARIACIÓN INTERANUAL



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2014.

CONTRATACIÓN

3. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2014 o del año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

El Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, convalidado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en el Título IV, establece el régimen de implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y recoge otras medidas para favorecer la ocupación de este colectivo.

El Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Las cifras de la EPA en el año 2013 ponían de manifiesto la difícil situación laboral en la que se encuentra el colectivo de los jóvenes en España con tasas de ocupación bajas respecto a otros países de nuestro entorno.

Por otra parte, la Recomendación del Consejo Europeo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía determinó que los Estados miembros que tuvieran acceso a los fondos de la Iniciativa de Empleo Juvenil debían presentar un Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil. Como respuesta, el Gobierno envió a la Comisión Europea en diciembre de 2013 el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, que establece el marco necesario para dicha implantación y responde a dichas directrices.

Dentro de las medidas de apoyo a la contratación menciona el establecimiento de una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por un importe de 300 euros, durante un máximo de seis meses, por la contratación con carácter indefinido de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como nuevas medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, para incluir a dicho colectivo de jóvenes en determinados incentivos a la contratación.

Se prevén también nuevas medidas para el fomento del uso de los contratos formativos previstos del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, cuando éstos sean celebrados con personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Así, respecto al contrato en prácticas se establece una bonificación adicional hasta alcanzar el 100 por cien de incentivo en las cotizaciones de la empresa a la Seguridad Social por contingencias comunes, mientras que, en el caso del contrato para la formación y el aprendizaje se prevé que la cuantía máxima de las bonificaciones inherentes a la actividad formativa se pueda elevar a través de la modificación de su regulación.

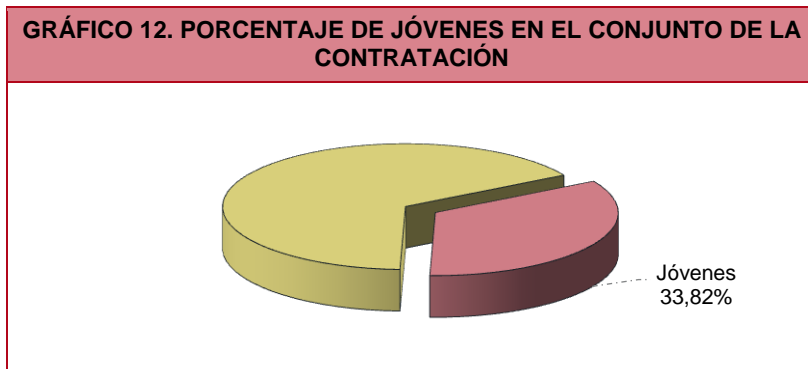
En respuesta a este mandato legal, La Orden ESS/41/2015, de 12 de enero, establece nuevas medidas para el fomento de los contratos para la formación y el aprendizaje, elevando la cuantía máxima de las bonificaciones cuando éstos sean celebrados con personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Además, la Ley 18/2014, recoge el compromiso de avanzar en la articulación de los mecanismos que incentiven que las empresas realicen el contrato para la formación y el aprendizaje, a través de la compensación de los costes inherentes a la formación oficial, así como los derivados de la necesaria tutorización del trabajador. Con ello lo que se pretende es dar un impulso al contrato para la formación que permite la obtención de formación oficial y experiencia laboral, por lo que resulta especialmente idóneo para los sujetos a los que va dirigida la Garantía Juvenil. Por tanto, no sólo se bonifica la cotización del trabajador contratado a través de esta modalidad, sino que se compensan los costes formativos que asume una empresa que apuesta por contratar a un trabajador sin formación o con escasa formación y experiencia.

Finalmente se aprobó el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre por el que se prorroga la vigencia de la tarifa plana de 100 € por la contratación indefinida de nuevos trabajadores hasta el 31 de marzo de 2015. Esta medida se aprobó inicialmente por el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Empezó a aplicarse el 25 de febrero y desde su puesta en marcha, ha incentivado la contratación de 177.731 trabajadores, lo que supone que 1 de cada 4 contratos indefinidos suscritos en este periodo se ha acogido a esta modalidad. La medida representa un ahorro medio para el empleador de alrededor del 75% de la cotización por contingencias comunes.

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación total: **16.727.089**



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

El total estatal de contratos registrados en las Oficinas del Sistema Nacional de Empleo desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2014 es de 16.727.089. El número de contratos suscritos con jóvenes menores de 30 años durante el mismo periodo de referencia es de 5.656.801, que representa un 33,82% sobre el total de la contratación en España.

El número de personas contratadas en 2014 es de 6.305.869, de las cuales, 2.158.007 pertenecen al colectivo de jóvenes, representando el 34,22% sobre el total de personas.

Con ambas cifras de contratos y personas contratadas se puede establecer una media de contratos suscritos por trabajador, esto es, la rotación de la contratación, cuyo valor asciende a 2,65 contratos por persona, valor de la contratación general y similar al del colectivo de jóvenes menores de 30 años, 2,62, y continúa la tendencia del año pasado donde la rotación era similar, aunque, en años anteriores, era más elevada para los trabajadores del colectivo que para el resto.

Si el conjunto total de la contratación estatal aumentó en el último año el 13,08%, la de jóvenes ha sido ligeramente inferior (11,31%), aunque en ambos casos en la década el signo de crecimiento ha sido negativo y más acentuado en el caso del colectivo (34,16%) que en el general (2,55%). Los contratos suscritos con trabajadores mayores de 29 años, es decir, el contracolectivo creció en 2014 el 14,00% mientras que en la década descienden un 29,12%.

En relación a las personas contratadas el comportamiento es muy similar. En la contratación general la variación interanual es positiva (7,37%) y la de la década negativa (18,43%). En los jóvenes estos valores son, en el mismo orden: 6,90% y -43,16%. En el contracolectivo, los mayores de 29 años, en ambos casos la variación es positiva (0,47% y 5,43%). Puede concluirse, por tanto, que los efectos de la crisis económica acontecida en este periodo ha sido más nociva con los jóvenes que con el resto de trabajadores y muchos de los puestos de trabajo perdidos han correspondido a este colectivo, si bien, en 2014 se confirman los signos de recuperación que ya parecían iniciarse en 2013.

El valor de la representatividad de este grupo laboral en el conjunto del tejido productivo español ha ido en descenso progresivo en los últimos años ya que en 2014, casi 34 contratos de cada 100 suscritos es con jóvenes menores de 30 años, cuando hace una década eran 50 contratos; la pérdida es de más de 16 puntos porcentuales. Se adjuntan los datos de proporcionalidad de los contratos de jóvenes a nivel estatal, o lo que es lo mismo, la tasa de participación de dicho grupo sobre el total, para constatar este descenso paulatino en los últimos 10 años.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
50,05	48,61	47,14	44,57	41,49	40,27	38,39	35,23	34,35	33,82

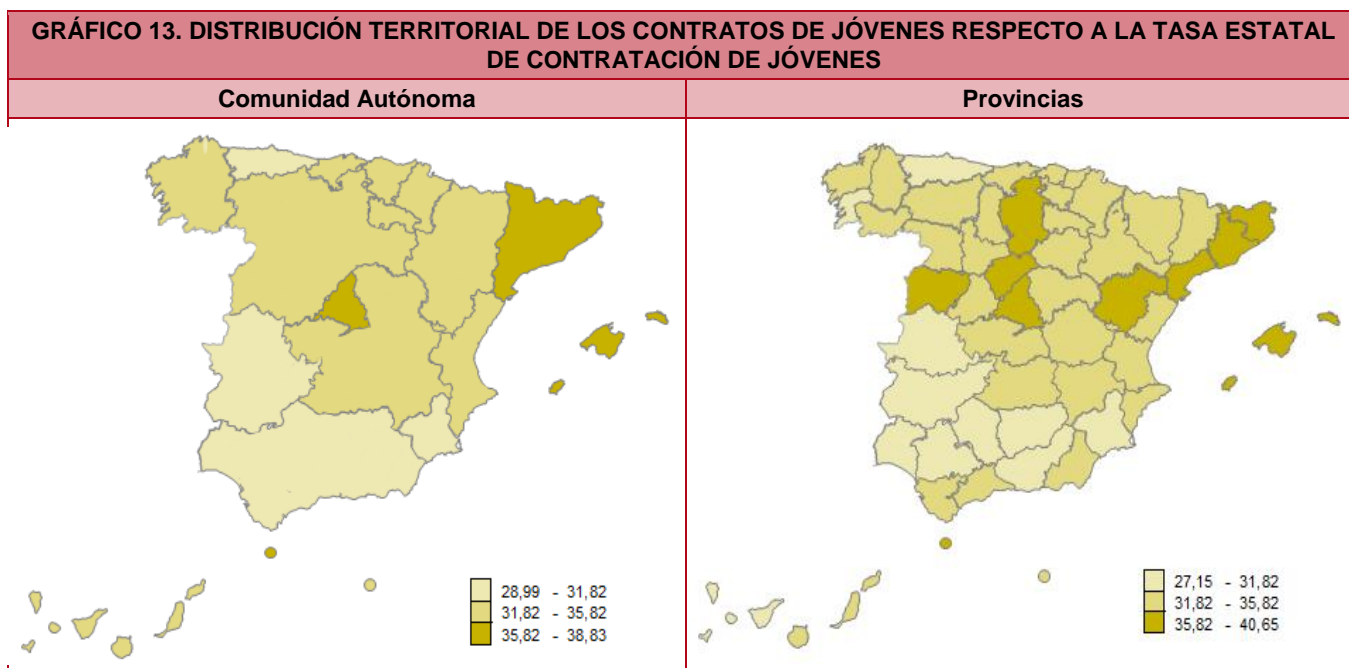
A continuación se incorporan dos mapas de país, uno por Comunidad Autónoma y otro de Provincias, coloreados según la tasa de contratación del colectivo, valor porcentual que representa la participación de los

jóvenes en la contratación autonómica o provincial, es decir, el porcentaje de contratos concertados con jóvenes menores de 30 años sobre el total de contratos de ese ámbito geográfico.

En ambos mapas las tramas de colores indican la menor o mayor representatividad del colectivo de jóvenes sobre el total de contratos registrados, donde el destino del empleo es ese mismo territorio. Las de tonalidades más claras presentan porcentajes del colectivo inferiores a la media estatal y las más oscuras superiores, siendo las de tono intermedio aquéllas que no difieren demasiado del valor medio, de tal forma que están en este tramo aquellas con valor dos puntos superior e inferior a la media estatal (33,82%), tramo en el que se encuentran 31 provincias. Es en general, al sur del país junto con Asturias donde los contratos a jóvenes muestran menos representatividad.

En 25 provincias el porcentaje de contratos concertados con jóvenes menores de 30 años es superior a la representatividad nacional, de forma que por cada 100 contratos registrados en 2014 en territorio español, casi 34 se suscribieron con personas de este colectivo. En el resto de provincias, los valores relativos para los jóvenes son inferiores al mismo.

Por Comunidad Autónoma, tomando como referencia central la tasa media estatal de contratación del colectivo, en siete se supera dicha tasa siendo las más elevadas la de Cataluña, Baleares, Madrid, Ceuta y Castilla y León, mientras que las más bajas se constatan en Asturias, Extremadura, Andalucía y la Región de Murcia.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Por otra parte, en el capítulo VI de Datos Territoriales de este documento en la [Tabla 35](#) se muestra la información por provincias agrupadas por Comunidad Autónoma, especificada por tramos de edad, la representatividad del colectivo sobre el total provincial de la contratación y la variación interanual del volumen de contratos experimentado en el último año, donde se observa que en todas las provincias sin excepción alguna, se ha producido un incremento interanual positivo en el número de contratos de este colectivo, de las que en 25, esta variación es superior a la media estatal (11,31%) destacando Cádiz, Guadalajara, Cantabria, Castellón, Jaén y Segovia.

León, Huelva, Córdoba, Tenerife, Palencia y Burgos muestran variación similar a la media estatal del colectivo.

Las provincias que a pesar de los signos de recuperación económica del último año siguen presentando variación interanual positiva pero muy por debajo de la media en volumen de contratos a jóvenes son Ourense, Asturias, Melilla, Valladolid y A Coruña.

Por Comunidad Autónoma, Cantabria, Navarra, La Rioja, Murcia y Baleares presentan los valores de variación interanual más positivos, mientras que Asturias, Melilla, Galicia, Ceuta y Extremadura las que, siendo positiva, son las más bajas.

La contratación por sexo en el colectivo de jóvenes refleja en algunos casos un comportamiento similar a años anteriores. La de las mujeres jóvenes representa el 46,79% y la de hombres el 53,21%. Siguen aumentado las diferencias por sexo y no parece que el tiempo las vaya equilibrando: el porcentaje de mujeres en 2013 era 47,37%, en 2012 el 48,34% y en 2011 el 47,26%, aunque es cierto que en 2007 suponían un 45,40%, por tanto aumentó la presencia femenina en el mercado laboral pero el paso del tiempo está haciendo retroceder esa representatividad en el volumen de contratos.

En relación a las variaciones, en ambos sexos se han incrementado, en mayor medida para hombres (12,55%) que para mujeres (9,94%) con respecto al año anterior, cuando la media del colectivo es del 11,31%.

TABLA 10. JÓVENES CONTRATADOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	226.954	170.966	397.920	17,39
De 20 a 24	1.227.531	1.129.831	2.357.362	11,34
De 25 a 29	1.555.585	1.345.934	2.901.519	10,50
Total	3.010.070	2.646.731	5.656.801	11,31

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Por grupos de edad y sexo, la contratación se centra como cada año en el tramo de edad más elevado, de 25 a 29 años, que concentra el 51,29% del colectivo, seguido del 41,67% de los de 20 a 24 años y los menores de dicha edad con un 7,03% sobre el total, distribución porcentual similar a la del año anterior aunque la del grupo de menor edad es un punto superior, hecho que provoca la variación interanual positiva más alta del colectivo, del 17,39%, tanto para hombres (18,32%) como para mujeres (16,16%).

En el resto de tramos de edad también se ha producido un incremento interanual en el volumen de contratos, de 20 a 24 años del 12,94% para ellos y del 9,66% las mujeres y para los de 25 a 29 años 11,45% y 9,42%, respectivamente. Un año más, en todos los tramos de edad el volumen de contratos suscritos con hombres es superior al de mujeres.

En el Capítulo VI de Datos Territoriales, la [Tabla 36](#) muestra la información por tramos de edad, desagregada por provincias agrupadas por Comunidad Autónoma.

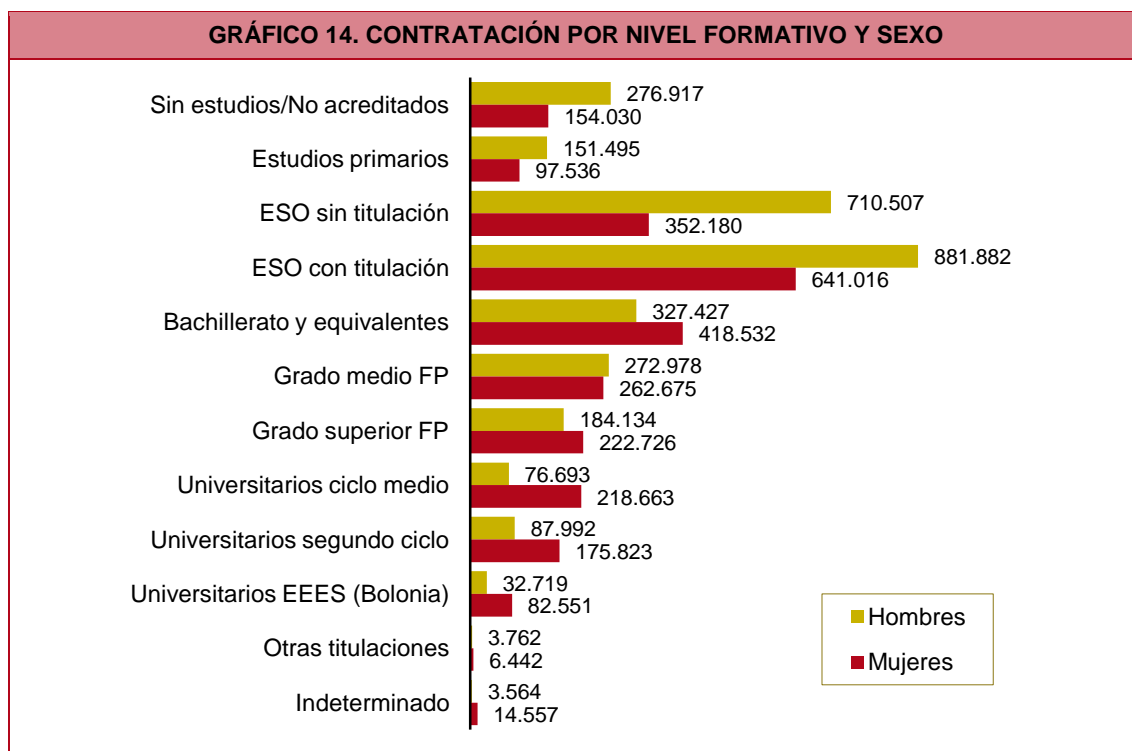
El 11,92% de los contratos suscritos con jóvenes posee una titulación universitaria media, superior o grados de Bolonia. Este porcentaje aunque es levemente inferior al del año 2013 (12,14%) se ha ido incrementando progresivamente en los últimos años ya que en 2012 fue un 11,47% pero en 2009 el valor era del 8,86%.

El 16,66% de la contratación juvenil se formalizó con jóvenes que han cursado estudios de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. También en este caso aumenta la representatividad de los contratados ya que el año anterior suponían un 15,99%, en 2012 el 15,12% y en 2009 el 12,48%. Los contratos a jóvenes que terminaron Bachillerato ascienden al 13,19% y los de aquellos que cursaron Enseñanza Secundaria Obligatoria con o sin titulación el 45,71%. El 12,02% se concierta con trabajadores sin estudios, primarios o no acreditados.

El volumen de contratos a jóvenes se ha incrementado en todos los niveles formativos excepto en los Universitarios de Ciclo Medio (-2,36%) y sobre todo en el caso de titulaciones de Bolonia según el Plan de Estudios dentro del marco de actuación europeo, que se duplican, por el aumento continuado de egresados en los nuevos grados.

Como se aprecia en la gráfica siguiente y como viene siendo habitual año tras año, por sexo, en los niveles formativos más bajos son proporcionalmente mayoría los hombres, mientras que cuanto mayor cualificación es requerida para concertar el contrato, el número de mujeres es superior.

El análisis de contratación del resto de colectivos de interés para el empleo presenta una panorámica similar a la de los jóvenes, por lo que no se reproducen dichos datos en este informe. Solo destacar que, un año más, es en el colectivo de jóvenes donde la contratación con niveles formativos superiores es mayor mientras que entre los mayores de dicha edad o extranjeros, los contratos se formalizan en mayor medida con trabajadores de menor nivel académico.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En la [Tabla 37](#) del capítulo de Datos territoriales puede consultarse la información del nivel formativo por provincias agrupadas por Comunidad Autónoma. Destacar que, proporcionalmente, el volumen mayor de contratos suscritos con titulación universitaria se registra en Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Salamanca y Madrid. El menor volumen en Huelva, Jaén, Guadalajara, Castellón, Alicante y Murcia. Por otra parte, las provincias de mayor peso en número de contratos suscritos con Grados de Formación Profesional son Teruel, Vizcaya, Ávila, Palencia y Navarra. Las de menor porcentaje Almería, Murcia, Alicante, Castellón y Huelva.

Para profundizar en mayor medida en la contratación por nivel formativo entre los titulados y por tanto, que requiere el mercado de trabajo de los Grados Universitarios y de los titulados en Formación Profesional, se ha añadido la información donde la variable de análisis es la titulación académica del trabajador según consta en su inscripción en los Servicios Públicos de Empleo. En la tabla adjunta se han incorporado las veinte titulaciones con mayor número de contratos concertados con los jóvenes menores de 30, de uno y otro nivel formativo y la variación experimentada en el último año, para ofrecer una aproximación a estos titulados.

A pesar de que la activación de la contratación entre los jóvenes resulta en menor medida que la constatada para los mayores de dicha edad, en los datos registrados por titulaciones se está consolidando, en general, el incremento iniciado en 2013, no solo en las cuarenta titulaciones seleccionadas y reproducidas en este documento, sino que, en otras, también se detecta esta tendencia.

TABLA 11. CONTRATOS DE JÓVENES POR TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación Universitaria ¹	Total jóvenes	% var. 2014/13	Titulación de Formación Profesional ¹	Total jóvenes	% var. 2014/13
Diplomatura en enfermería	16.023	-13,66	Técnico gestión administrativa	42.234	11,02
Maestro, especialidad de educación infantil	15.249	1,33	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	31.639	11,01
Diplomatura en ciencias empresariales	14.110	7,02	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	15.986	12,49
Licenciatura en administración y dirección de empresas	13.718	14,34	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles	11.588	15,86
Diplomatura en trabajo social	9.750	-0,40	Técnico en actividades comerciales	10.856	23,15
Maestro, especialidad de educación primaria	9.408	7,80	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	8.129	49,29

TABLA 11. CONTRATOS DE JÓVENES POR TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación Universitaria ¹	Total jóvenes	% var. 2014/13	Titulación de Formación Profesional ¹	Total jóvenes	% var. 2014/13
Licenciatura en psicología	8.334	12,08	Técnico superior integración social	7.478	18,45
Maestro, especialidad de educación física	7.883	1,51	Técnico superior animación de actividades físicas y deportivas	7.136	23,78
Diplomatura en turismo	7.520	-5,15	Técnico en peluquería y cosmética capilar	7.056	16,11
Diplomatura en educación social	7.009	4,05	Técnico en sistemas microinformáticos y redes	6.924	44,25
Diplomatura en relaciones laborales	5.769	2,00	Técnico equipos electrónicos de consumo	6.886	-0,04
Licenciatura en derecho	4.914	17,87	Técnico en cocina y gastronomía	6.764	19,11
Grado en enfermería	4.288	224,60	Técnico carrocería	6.333	23,16
Licenciatura en psicopedagogía	4.260	23,30	Técnico en estética y belleza	6.154	18,85
Maestro, especialidad de educación especial	4.247	3,71	Técnico en farmacia y parafarmacia	6.047	19,86
Licenciatura en periodismo	4.046	2,38	Técnico superior laboratorio de diagnóstico clínico	5.528	18,91
Licenciatura en pedagogía	3.741	16,58	Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red	5.446	21,81
Arquitecto técnico	3.557	3,19	Técnico mecanizado	5.222	15,86
Licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte	3.551	5,43	Técnico soldadura y calderería	4.898	20,26
Licenciatura en ciencias ambientales	3.531	4,37	Técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados	4.765	15,60

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las veinte Titulaciones Universitarias y de Formación Profesional de mayor contratación de Jóvenes

* Más información sobre titulaciones: Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#)

En la tabla siguiente, se acompañan los contratos por titulaciones académicas, tanto Universitarias como de Formación Profesional, afectadas por la mayor o menor variación interanual, las colocadas a la izquierda son aquellas que han experimentado variación positiva en la contratación en el último año – y ordenadas por esta variable- aunque el número de contratos concertados a nivel estatal tiene menos relevancia que las de la tabla anterior, y en la de la derecha todas las que presentan variación interanual negativa. En ambos casos se ha establecido el límite mínimo de 1.000 contratos registrados entre los jóvenes.

TABLA 12. TITULACIONES ACADÉMICAS CON MAYOR VARIACIÓN INTERANUAL EN LA CONTRATACIÓN

Variación positiva			Variación negativa y menor variación positiva		
Titulación académica	Total jóvenes	% variac. 2014/13	Titulación académica	Total jóvenes	% variac. 2014/13
Técnico en instalaciones frigoríficas y de climatización *	2.598	-	Técnico montaje y mantenimiento instalaciones de frío, climatización y producción de calor	1.376	-58,78
Técnico en instalaciones de producción de calor *	2.284	-	Técnico trabajos forestales y de conservación del medio natural	1.276	-56,75
Técnico en aprovechamiento y conservación del medio natural *	2.237	-	Diplomatura en fisioterapia	2.839	-23,91
Grado en trabajo social	1.714	142,09	Diplomatura en terapia ocupacional	1.779	-8,72
Máster universitario en formación de profesorado de ESO y bachillerato, FP y enseñanza de idiomas	1.510	68,53	Técnico superior en dirección de servicios en restauración	1.585	-8,33
Técnico superior en gestión forestal y del medio natural	2.507	48,08	Maestro, especialidad de educación musical	2.455	-6,62

TABLA 12. TITULACIONES ACADÉMICAS CON MAYOR VARIACIÓN INTERANUAL EN LA CONTRATACIÓN

Variación positiva			Variación negativa y menor variación positiva		
Titulación académica	Total jóvenes	% variac. 2014/13	Titulación académica	Total jóvenes	% variac. 2014/13
Técnico superior en mecánica industrial	2.994	30,69	Técnico superior en iluminación, captación y tratamiento de imagen	1.455	-6,43
Técnico superior en asistencia a la dirección	3.889	28,77	Licenciatura en comunicación audiovisual	3.204	-5,35
Técnico superior en laboratorio de análisis y de control de calidad	2.053	27,04	Diplomatura en gestión y administración pública	1.029	-2,19
Técnico en servicios en restauración	2.186	26,36	Maestro, especialidad de lengua extranjera	3.472	0,06
Técnico superior documentación sanitaria	1.548	25,24	Técnico superior salud ambiental	1.616	1,06
Técnico conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	3.707	24,69	Licenciatura en filología inglesa	1.977	1,33
Técnico superior en proyectos de obra civil	1.920	21,98	Ingeniero técnico en informática de gestión	1.130	2,26
Técnico superior prevención de riesgos profesionales	2.293	21,39	Técnico en instalación y amueblamiento	1.864	2,42
Ingeniero industrial	1.569	21,35	Licenciatura en historia del arte	1.456	3,12
Técnico superior en comercio internacional	1.851	20,82	Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	2.542	3,88
Técnico superior en automatización y robótica industrial	2.153	20,21	Técnico superior en realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	1.822	4,23
Técnico superior dietética	2.526	18,37	Técnico superior en proyectos de edificación	3.106	4,76

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Se han seleccionado las veinte Titulaciones Académicas con mayor variación positiva o negativa en la contratación

*Titulación que ha entrado en el sistema de información de los servicios públicos de empleo con fecha de 14/02/2014

Para completar la información relativa al nivel formativo de la contratación del colectivo es importante incorporar la información específica de aquellos contratos en los que, para su formalización, es requisito imprescindible estar en posesión de una titulación académica. Se trata del contrato de Prácticas, modalidad que desde los poderes públicos se pretende fomentar.

El contrato de trabajo en Prácticas tiene por objeto la obtención por el trabajador de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados. No se trata únicamente de adquirir experiencia en un trabajo determinado, sino también de que esa experiencia actúe sobre los estudios cursados.

Este contrato se concierda con quienes están en posesión de un título Universitario o de Formación Profesional de Grado Medio o Superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de Certificado de Profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años o de siete cuando el contrato se concierda con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Las empresas que contratan en prácticas son beneficiarias de incentivos a la contratación, cuando se cumplen los requisitos que se exigen por la normativa de aplicación.

A continuación, se han seleccionado las veinte titulaciones académicas Universitarias de Ciclo Medio o Segundo Ciclo y las veinte de Formación Profesional de Grado Medio o Superior con mayor volumen de contratos de jóvenes, formalizados bajo la modalidad contractual de Prácticas, en la que no solo es requisito imprescindible estar en posesión de un título, sino que el objeto del contrato ha de estar relacionado con esa titulación.

Los contratos suscritos con jóvenes menores de 30 años bajo esta modalidad representan el 0,98% (en 2013 el 0,84%) sobre el total de la contratación del colectivo y se han incrementado un 29,69% sobre el año anterior. Es además un contrato encaminado a suscribirse entre los jóvenes y representan el 88,90% sobre el total de contratos suscritos bajo esta modalidad.

TABLA 13. TITULACIONES ACADÉMICAS RELEVANTES EN LOS CONTRATOS EN PRACTICAS

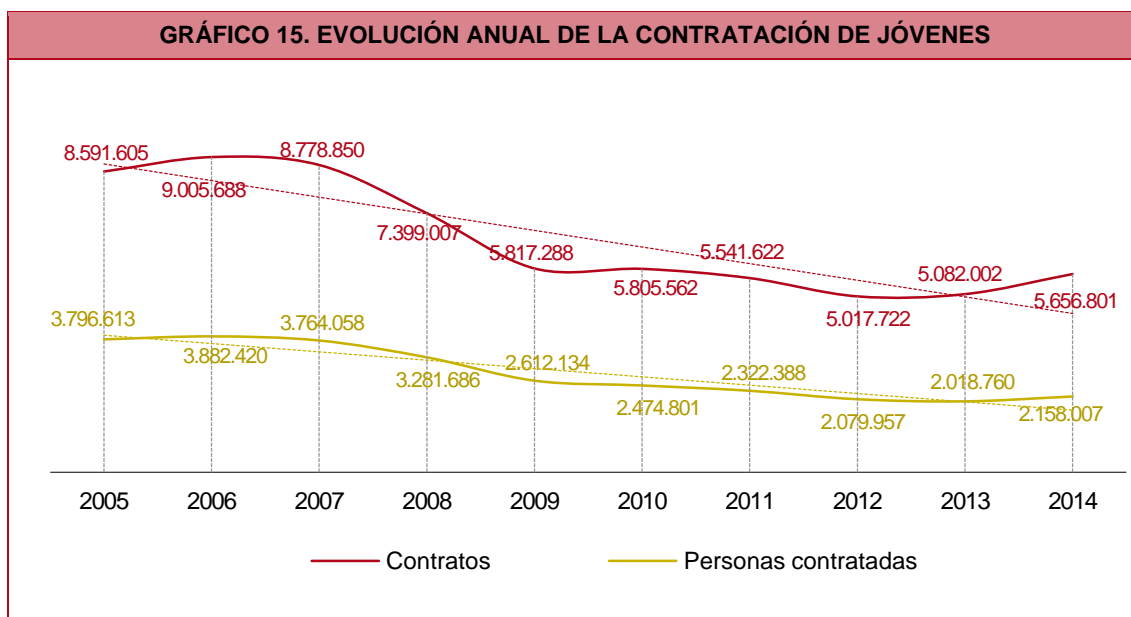
Titulación Universitaria ¹	Total jóvenes	% var. 2014/13	Titulación de Formación Profesional ¹	Total jóvenes	% var. 2014/13
Licenciatura en administración y dirección de empresas	1.320	37,64	Técnico superior administración y finanzas	1.094	78,76
Diplomatura en ciencias empresariales	687	28,17	Técnico gestión administrativa	793	74,29
Licenciatura en derecho	535	32,10	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	662	62,65
Ingeniero industrial	442	34,76	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles	518	52,35
Licenciatura en farmacia	429	41,58	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	366	47,58
Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica	418	39,80	Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red	353	59,01
Diplomatura en turismo	302	17,51	Técnico superior automoción	325	57,77
Licenciatura en veterinaria	268	79,87	Técnico superior educación infantil	308	33,33
Maestro, especialidad de educación infantil	265	9,05	Técnico en sistemas microinformáticos y redes	300	76,47
Técnico mecanizado	256	54,22	Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	272	76,62
Técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados	249	43,10	Técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos	270	130,77
Técnico en actividades comerciales	247	139,81	Técnico en farmacia y parafarmacia	228	91,60
Diplomatura en enfermería	246	-25,23	Técnico equipos electrónicos de consumo	220	25,00
Grado en enfermería	243	247,14	Técnico superior higiene bucodental	200	96,08
Licenciatura en economía	235	32,02	Técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica	192	36,17
Grado en fisioterapia	225	129,59	Técnico en peluquería y cosmética capilar	181	64,55
Arquitecto técnico	223	49,66	Técnico superior en mecatrónica industrial	179	64,22
Grado en administración y dirección de empresas	204	466,67	Técnico superior en automatización y robótica industrial	173	50,43
Diplomatura en relaciones laborales	203	46,04	Técnico superior en mantenimiento electrónico	159	51,43
Ingeniero de caminos, canales y puertos	202	18,13	Técnico en mantenimiento electromecánico	158	81,61

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las veinte titulaciones académicas Universitarias y de Formación Profesional de Grado Medio o Superior de mayor de contratación exigida para la concertación de un contrato en prácticas

3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de los jóvenes en los últimos diez años presenta una línea de tendencia (línea de puntos roja) en descenso. Aunque se aprecia que hasta la mitad del año 2007 el volumen de contratos registrados va en aumento, a partir de esa fecha la línea evolutiva es claramente de bajada hasta 2009, que continúa en los tres años siguientes no de forma tan acusada, para volver a cambiar de trayectoria ligeramente en 2013 con un tímido crecimiento del 1,28% y que consolida la tendencia en este último año con un aumento del 11,31%.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

La línea amarilla del gráfico anterior se corresponde con el número de personas contratadas de 16 a 29 años en el periodo de estudio, con idéntica tendencia que la de los contratos y valores porcentuales. En esta variable se ha producido una variación positiva en el último año del 6,90% aunque en la década el descenso ha sido del 43,16%. Y de igual forma que la representatividad del colectivo en el volumen de contratos (tasa de contratos de jóvenes) ha ido descendiendo en los últimos años, el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral también ha seguido la misma trayectoria, ya que en 2014, 34 personas de cada 100 contratadas son jóvenes menores de 30 años cuando hace una década eran 49; la pérdida es de casi 15 puntos porcentuales.

Se adjuntan los datos de proporcionalidad de las personas jóvenes, o lo que es lo mismo, la tasa de participación de dicho grupo sobre el total, para constatar este descenso paulatino en los últimos 10 años.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
49,11	47,59	46,37	44,17	41,07	39,72	38,20	34,70	34,37	34,22

La evolución del volumen de contratos en los distintos colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo ha experimentado distinta trayectoria en la última década y ha sido el de jóvenes el más afectado con mermas sustanciales en la contratación. Estos datos evidencian el aumento en la contratación en todos los colectivos en el último año, así como en los últimos cinco, excepto entre los menores de 30 años y los extranjeros. Mayores de 45 años y Personas con discapacidad son los colectivos que parecen ajenos a los acontecimientos económicos de los últimos años ya que el volumen contractual se ha incrementado considerablemente.

A efectos de establecer comparaciones, se señalan las variaciones experimentadas en la contratación en el último año, último quinquenio y 10 últimos años de todos los colectivos de interés para el empleo.

% de variación. Datos comparados

Colectivo	2014/2013	2014/2010	2014/2005
Jóvenes menores de 30	11,31	-2,56	-34,16
Mayores de 30 años	14,00	28,55	29,12
Hombres	14,84	20,66	-0,72
Mujeres	10,88	10,54	-4,81
Extranjeros	7,83	-5,01	0,74
Espanoles	14,18	21,35	-3,18
Mayores de 45 años	17,12	38,33	50,38
Personas con discapacidad	19,40	39,73	70,78
Total contratos	13,08	16,02	-2,55

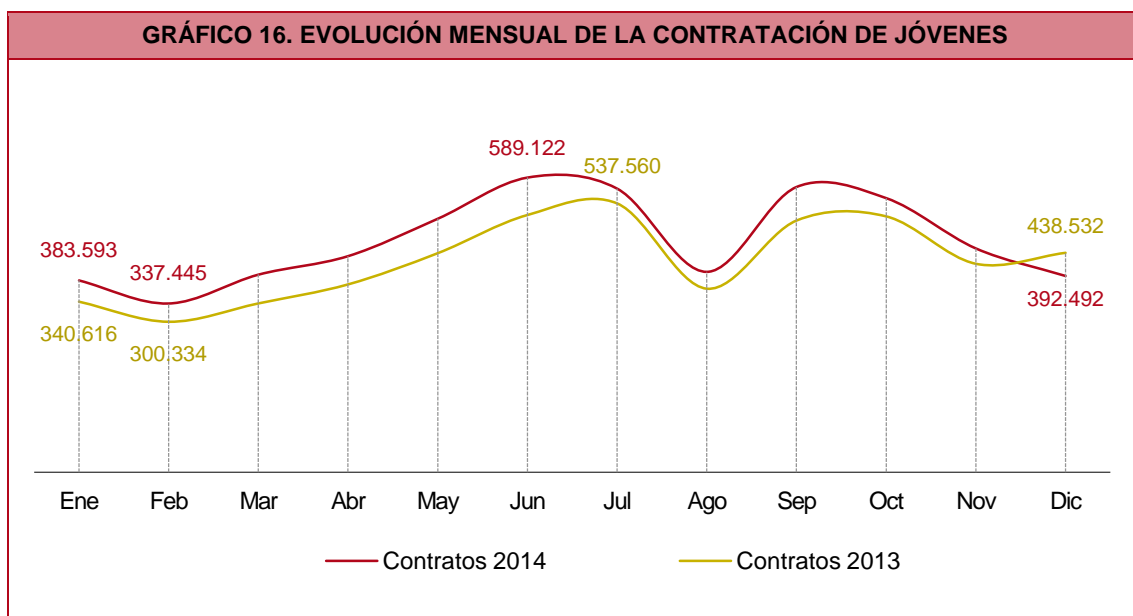
Estos datos, como ya se apuntaba en años anteriores, podrían deberse, por una parte, a que el mercado de trabajo requiere mano de obra experimentada y por otra, los jóvenes están optando por permanecer mayor tiempo en el sistema educativo lo que retarda su entrada en el mercado laboral.

En la evolución mensual a lo largo de 2014, el número de contratos a jóvenes crece poco a poco en el primer semestre; el mes de junio es el de mayor contratación con 589.122 registros y desciende hasta agosto. Durante los meses de septiembre y octubre se recupera sensiblemente y el resto hasta fin de año la tendencia es también de bajada.

En el gráfico siguiente se ha plasmado la evolución de la contratación mensual de los dos últimos años para comprobar de forma visual dichos datos. Se observa que la trayectoria en la contratación mes a mes es muy similar. Es diciembre el único mes en que el volumen de contratos es mayor en 2013 que en 2014.

El mes de febrero es el de menor contratación con 337.445 registros que también lo es para el resto de colectivos de trabajadores, excepto extranjeros que fue agosto. En todos los colectivos el mes de mayor número de registros contabilizados es septiembre, salvo en los jóvenes que es junio y personas con discapacidad en diciembre.

El promedio mensual de contratación entre los jóvenes menores de 30 años se sitúa en 464.198 contratos. La media del año anterior fue 415.941 contratos.



Fuente Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2013-2014.

En relación a las variaciones experimentadas con respecto al mismo mes del año anterior, se acompañan dichos datos donde se aprecia que durante el primer semestre del año aumentó por encima de la media anual (11,31%) y en el segundo, excepto en septiembre (13,34%), son todas las variaciones inferiores a la media. Diciembre es el único mes con variación negativa (-10,50%).

Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
12,62	12,36	17,19	15,14	15,77	14,54	5,49	9,29	13,34	7,13	7,43	-10,50

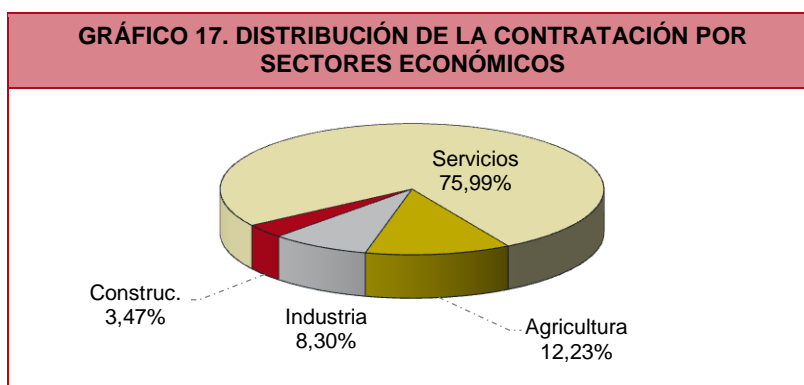
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los contratos de puesta a disposición de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), suscritos con anterioridad al año 2014, estaban hasta ahora contabilizados estadísticamente en la actividad 78 (Actividades relacionadas con el empleo). La Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios

Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella, modifica el procedimiento, de tal forma que a partir de su entrada en vigor (28 de septiembre de 2013), los contratos de ETT se contabilizan en la actividad económica adecuada a la empresa en la que preste el servicio el trabajador.

Este cambio normativo afecta al aumento o descenso cuantitativo en el volumen de contratos de todas las actividades económicas y por tanto en todos los sectores de actividad, por lo que no se ofrecen datos sobre variaciones con respecto a años anteriores porque podrían aparecer valores distorsionados.

Como cada año, el sector Servicios, a pesar de los cambios metodológicos, concentra el mayor número de contratos concertados con trabajadores jóvenes menores de 30 años. La terciarización de la contratación continua siendo clara. En la última década este sector ha ido adquiriendo mayor protagonismo teniendo en cuenta la representatividad y el volumen, aunque este año, y por dichos cambios, ha perdido en torno a más de 5 puntos porcentuales. Agricultura e Industria, por el contrario, se han visto beneficiada aumentado su peso en más de dos y tres puntos, respectivamente. Construcción, por el contrario, sigue perdiendo buena parte de su protagonismo.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

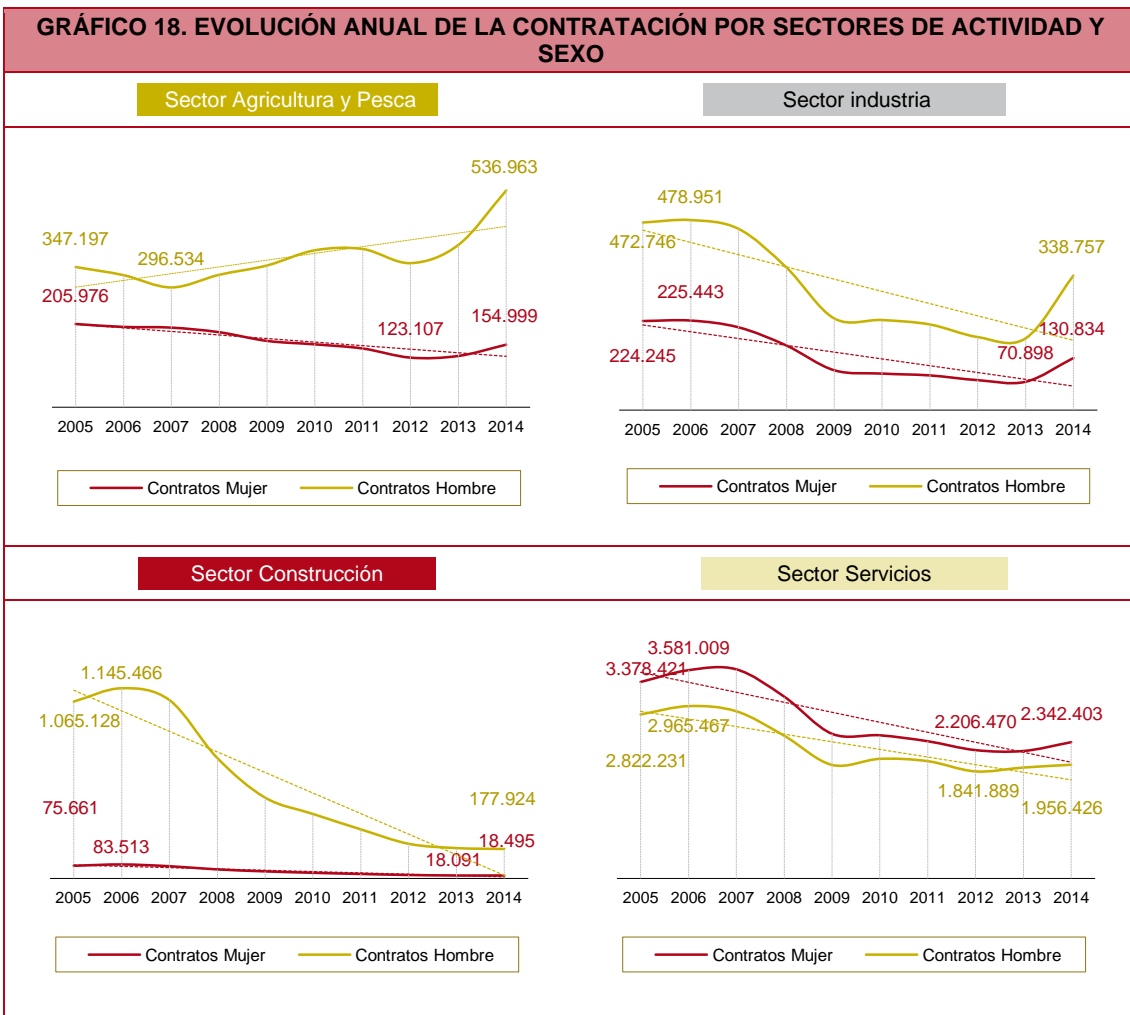
La [Tabla 38](#) del Capítulo VI de Datos Territoriales muestra la información provincial agrupada por Comunidad Autónoma y desagregada por esta variable.

Para analizar con mayor profundidad los contratos por sectores económicos de actividad, en los datos que se acompañan a continuación, se muestra la presencia de los diferentes colectivos para cada sector y se transcriben los porcentajes según esta variable donde el 100% del volumen contractual es cada colectivo. Puede observarse que la representatividad o presencia del un colectivo en un sector es diferente en cada caso y aunque Servicios proporciona los valores más altos en todos los grupos de trabajadores, en jóvenes el valor porcentual es el más elevado. Por el contrario, en la Construcción, exceptuando el grupo de mujeres, la presencia de los jóvenes es también muy escasa. También es reveladora la comparativa entre los menores de 30 años y su contrato colectivo, es decir, los mayores de dicha edad y se aprecia oscilaciones importantes sector a sector.

Distribución porcentual de los contratos por sectores. Datos comparados

Colectivo	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Jóvenes menores de 30	12,23	8,30	3,47	75,99
Mayores de 30 años	18,03	10,07	8,01	63,88
Hombres	20,92	11,78	10,49	56,80
Mujeres	9,81	6,49	1,29	82,41
Extranjeros	36,42	4,38	6,30	52,90
Españoles	12,04	10,48	6,51	70,97
Mayores de 45 años	21,35	9,01	9,18	60,46
Personas con discapacidad	7,13	10,26	3,49	79,13
Total contratos	16,07	9,47	6,48	67,98

A continuación se muestra la evolución de la contratación juvenil para cada uno de los sectores de actividad desagregado por sexo, donde se aprecia claramente los signos de recuperación en todos los sectores excepto en Construcción.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014

En relación a las actividades económicas de mayor relevancia se ha confeccionado la tabla siguiente que muestra las diez primeras que superan la tasa estatal de contratación de jóvenes, es decir, las actividades donde el porcentaje de contratación juvenil es representativo, que suman 2.868.952 registros y constituyen el 50,72% sobre total de contratos de menores de 30 años.

El peso específico de estas actividades se ha incrementado, con respecto al de años anteriores, excepto la de actividades relacionadas con el empleo, debido precisamente al cambio metodológico explicado al inicio del apartado.

TABLA 14. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN		
Actividades económicas ¹	Contratos	Tasa Jóvenes (%)
Servicios de comidas y bebidas	879.817	40,68
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	545.424	50,66
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	228.545	48,52
Educación	213.254	40,39
Actividades sanitarias	202.631	43,94
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	185.277	35,38
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	181.516	56,13

TABLA 14. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN		
Actividades económicas ¹	Contratos	Tasa Jóvenes (%)
Industrias de la alimentación	156.074	34,21
Actividades relacionadas con el empleo	154.749	38,17
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	121.665	35,48

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

¹ Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación del colectivo (33,82%), presentan mayor número de contratos suscritos por jóvenes.

* Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación](#)

Al objeto de analizar cómo afecta la temporalidad de la contratación en la actividad económica, a pesar de la baja estabilidad, como se explicará en el apartado siguiente de este informe, existen actividades en las que la fijeza laboral es elevada entre los jóvenes menores de 30 años. En este sentido se plasman seguidamente, aquéllas en las que dicha tasa es superior al 20% y ordenadas por esta variable, aunque en algunos casos el valor absoluto del total de los contratos del colectivo no sea excesivamente significativo.

Actividades económicas con mayor tasa de estabilidad contractual

Actividad	Contratos	Tasa	
		Estabilidad	Temporalidad
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	39.045	39,38	60,62
Programación, consultoría y otras act. relacionadas con informática	30.110	35,23	64,77
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	140	32,14	67,86
Actividades jurídicas y de contabilidad	27.212	29,62	70,38
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	7.263	26,83	73,17
Actividades inmobiliarias	13.454	25,98	74,02
Actividades veterinarias	3.403	23,42	76,58
Servicios de información	10.883	23,22	76,78
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.710	22,46	77,54
Pesca y acuicultura	5.359	20,13	79,87

3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

En este apartado denominado tipología de la contratación se trata de dar una visión detallada de los contratos suscritos por jóvenes menores de 30 años teniendo en cuenta cuatro indicadores importantes:

- Modalidad de contrato, es decir, el tipo de contrato de trabajo o acuerdo entre empresario y trabajador por el que éste se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución.
- Estabilidad laboral o el derecho de un trabajador a permanecer indefinidamente en su puesto de trabajo durante su vida laboral, a no ser por causa taxativamente determinada.
- Rotación laboral o media de contratos que se realiza a una persona en un período determinado y por tanto, el cociente entre el número de contratos y el número de personas contratadas.
- Tipo de jornada o el tiempo que cada trabajador dedica a la ejecución del trabajo por el cual ha sido contratado, contabilizado por el número de horas que el empleado ha de desempeñar para desarrollar su actividad laboral dentro del período de tiempo de que se trate: días, semanas o años.

En relación al primer indicador, el 43,75% de la contratación juvenil se suscribió bajo la modalidad Eventual por circunstancias de la producción, porcentaje similar al año anterior (43,71%) pero que ha ido aumentando ligeramente ya que en 2009 significaba un 41,41%. El contrato de Obra o servicio mantiene valores similares a los del último quinquenio y se sitúa en el 36,90% aunque ha descendido tenuemente con respecto al año anterior (37,33%). Estos porcentajes son muy similares a los registrados en el cómputo general de la

contratación estatal, así como en cualquiera de los colectivos con dificultades de inserción laboral, por lo que no se transcriben.

En la tabla siguiente se plasman los contratos suscritos con menores de 30 años según modalidad desagregados por sexo, la variación experimentada en el último año -donde se constata el importante incremento o descenso del volumen de contratos en las distintas modalidades-, la tasa de contratación del colectivo según tipología, es decir la representatividad del colectivo para cada tipo contractual y la clase de jornada pactada en cada modalidad laboral.

TABLA 15. CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL							
Modalidad contractual	Sexo			Tipo de jornada		Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2014/13
	Hombres	Mujeres	Total	Completa	Tiempo parcial		
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	128.583	130.359	258.942	126.399	98.808	27,88	28,33
Indefinido pers. con discap. ordinarios	592	415	1.007	469	450	14,07	20,17
Conversión ordinaria	66.114	66.256	132.370	70.145	56.879	31,93	-0,93
Total indefinidos	195.289	197.030	392.319	197.013	156.137	29,05	16,69
Obra o servicio	1.251.796	835.484	2.087.280	1.275.793	811.487	31,24	10,02
Eventual circunstancias de la producción	1.301.965	1.172.698	2.474.663	1.274.943	1.199.720	35,95	11,41
Interinidad	152.600	330.097	482.697	298.037	184.660	33,17	6,50
Temporal personas con discapacidad	1.732	1.309	3.041	1.457	1.584	16,56	7,95
Sustitución jubilación anticipada	46	70	116	116		18,77	-18,88
Jubilación parcial	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Relevo	2.009	1.916	3.925	1.801	2.124	26,67	8,10
Prácticas	27.789	27.876	55.665	40.445	15.220	88,90	29,69
Formación	64.340	64.953	129.293	129.293		92,44	34,42
Otros	12.504	15.298	27.802	25.863	1.939	28,62	-1,84
Total temporales	2.814.781	2.449.701	5.264.482	3.047.748	2.216.734	34,24	10,93
Total	3.010.070	2.646.731	5.656.801	3.244.761	2.372.871	33,82	11,31

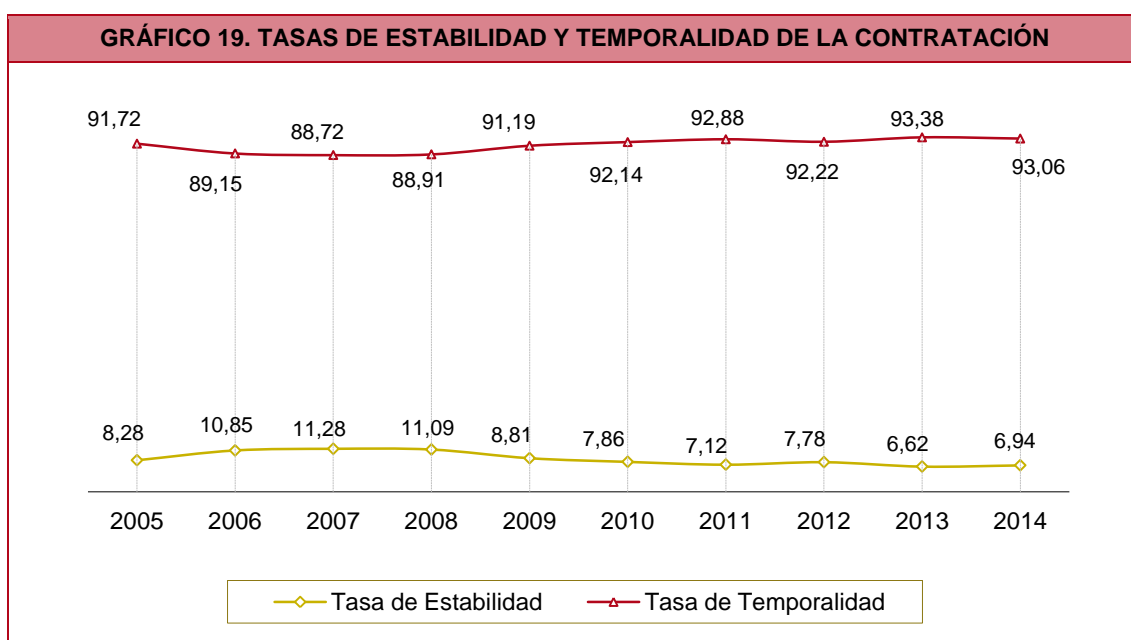
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Nota: No se incluyen 39.169 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Del análisis de los datos anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El incremento interanual en el volumen de contratos de jóvenes es del 11,31%, variación positiva producida de forma más elevada en la contratación indefinida (16,69%) que en la de carácter temporal (10,93%).
- Por sexo, en general, en las modalidades de contratación de carácter temporal predomina en mayor medida la contratación masculina, excepto en los contratos de interinidad y los de carácter formativo donde la presencia femenina es mayor. En los suscritos de forma indefinida, existe un mayor equilibrio por sexo en el volumen de contratos.
- Este aumento en volumen de contratos con respecto al año anterior se ha centrado en los hombres (12,55%) frente a las mujeres (9,94%) y más generalizado en la indefinida masculina (18,90%) y femenina (14,57%) que en la de carácter temporal (12,13% hombres y 9,58% mujeres).
- Se ha producido un incremento interanual positivo en todas las modalidades, salvo en los indefinidos de conversión ordinaria (-0,93%) y los de sustitución por jubilación anticipada (-18,88%). En este último caso entre los hombres descendió su utilización un 43,90% mientras que aumentó entre las mujeres un 14,75%.

- El tipo de jornada es completa en el 57,76% de los contratos frente a la parcialidad del 42,24%. Tanto en los de carácter indefinido como temporal, se impone la completa, sensiblemente mayor en el segundo caso, con porcentajes del 55,79% y 57,89%, respectivamente. La variación interanual ha sido muy similar a tiempo completo (11,16%) y a tiempo parcial (11,50%).
- El 0,69% de los contratos pactados tienen la condición de fijos discontinuos, valores similares a los de años anteriores.
- El 2,29% de los contratos a jóvenes se formaliza en la modalidad de Formación y supone un incremento del 34,42% sobre el año anterior, que representaban el 1,89% sobre los contratos de jóvenes. De cada 100 contratos bajo esta modalidad casi 93 se suscriben con menores de 30 años.
- El 0,98% (en 2013 el 0,84%) de los contratos formalizados por jóvenes se acuerdan como contratos de trabajo en Prácticas que se incrementan el 29,69% sobre los concertados en 2013. De cada 100 contratos bajo esta modalidad 89 se pactan con este colectivo.
- El 8,53% de los contratos pactados con jóvenes son de Interinidad, de los que el 68,39% se firmaron con mujeres. De cada 100 contratos registrados bajo esta modalidad, 33 se concertaron con este colectivo. Las causas de Interinidad en el 88,97% de los casos se deben a un derecho a reserva de puesto de trabajo del trabajador sustituido, el 6,14% a maternidad con o sin bonificación de cuotas y un 3,07% por riesgo durante el embarazo.
- El 25,52% (en 2013 un 24,89%) del total de los contratos de apoyo a emprendedores (132.593) se formalizaron con jóvenes menores de 30 años, que en valores absolutos ascienden a 33.842 aunque éstos representan el 0,6% de la contratación juvenil. Esta modalidad contractual se ha incrementado en el último año un 29,70% para el colectivo y en el cómputo total nacional el 25,44%.
- El 88,28% de los contratos de apoyo a emprendedores jóvenes se acuerdan en el sector Servicios, seguido de Industria con un 6,69%. Por actividad económica se suscriben fundamentalmente en Hostelería, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos a motor y motocicletas e Industria manufacturera
- Los contratos de relevo entre los jóvenes representan un 0,07% sobre el total de contratos del colectivo.
- Carecen de incidencia los contratos suscritos con jóvenes como consecuencia de las sustituciones por jubilación anticipada de trabajadores; solo se contabilizan 116 contratos y significan casi 19 de cada 100 de los celebrados bajo esta modalidad.
- El número de personas contratadas del colectivo de primer contrato es de 428.123. Esta cifra era de 324.637 jóvenes en 2013, por lo que ha supuesto una variación positiva del 31,88% en dicho periodo.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

En la última década temporalidad y estabilidad en jóvenes presenta algunas oscilaciones. En primer lugar, aunque la contratación juvenil estable ha crecido un 16,69% en el último año, ha descendido un 44,83% en la última década y un 14,03% en el último quinquenio. Por su parte la temporal se ha incrementado un 10,93% en el último año si bien la variación quinquenal es negativa (1,58%) y la del decenio también (33,20%). Parece por tanto que estamos asistiendo a una etapa de recuperación económica y de creación de empleo.

En segundo lugar, en 2014, el 6,94% del total de contratos a jóvenes se suscribieron de forma indefinida y el 93,06% son contrataciones de carácter temporal. El gráfico de líneas revela la evolución de dichas tasas en los últimos 10 años apreciándose escasas oscilaciones en la década, aunque de 2006 a 2008 aumentó la estabilidad en el empleo entre los jóvenes.

Por tramos de edad se detectan desviaciones en la estabilidad siendo más elevada entre los jóvenes de mayor edad que entre los de 16 a 19 años y así ha sucedido en la última década como queda reflejado en los datos que se aportan a continuación de la tasa de estabilidad del colectivo por tramos de edad.

Tramo edad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
16-19	5,19	6,79	7,97	8,08	6,28	5,38	5,03	5,38	4,69	4,74
20-24	7,34	9,64	10,17	9,99	7,85	6,80	5,99	6,35	5,48	5,82
25-29	10,27	13,44	13,60	13,15	10,35	9,40	8,53	9,32	7,78	8,14

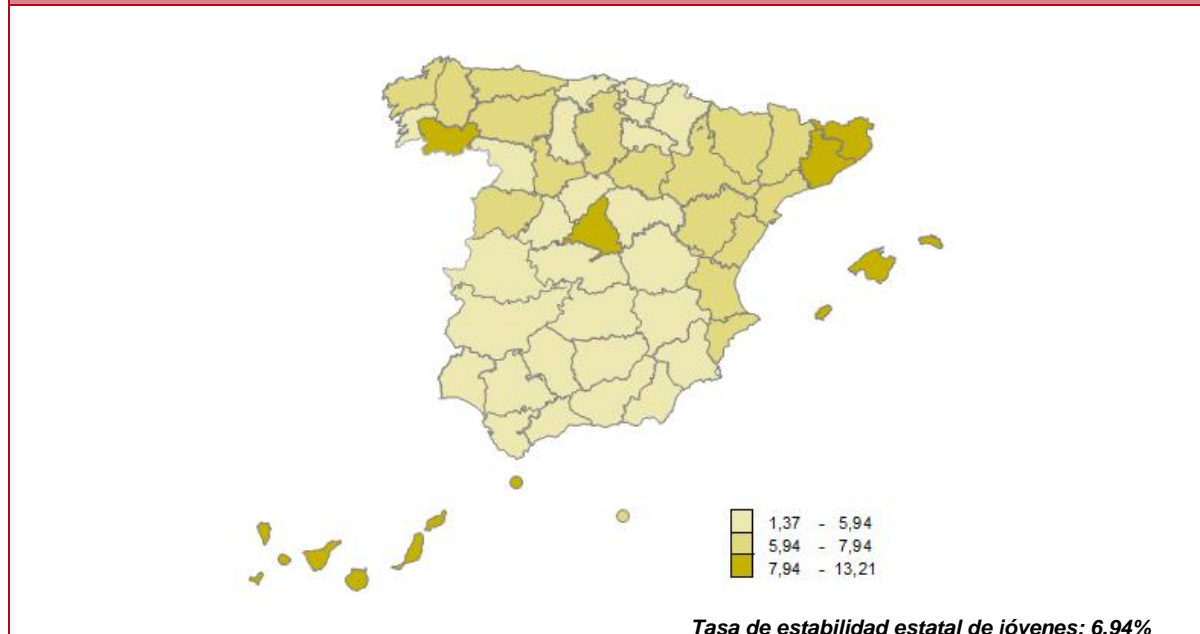
Se adjunta la tasa de estabilidad y temporalidad correspondiente al año actual de los colectivos de interés para el empleo, con objeto de establecer las comparaciones oportunas y constatar las repercusiones de las medidas implantadas para el fomento de la estabilidad laboral. Estos datos arrojan que entre los jóvenes la estabilidad es menor que para cualquier otro colectivo, siendo el grupo de extranjeros el que muestra los datos más favorables en esta condición contractual.

Colectivo	Estabilidad	Temporalidad
Jóvenes menores de 30	6,94	93,06
Mayores de 30 años	8,65	91,35
Hombres	7,54	92,46
Mujeres	8,76	91,24
Extranjeros	10,60	89,40
Españoles	7,57	92,43
Mayores de 45 años	8,39	91,61
Personas con discapacidad	8,10	91,90
Total contratación estatal	8,07	91,93

A nivel territorial en 14 provincias se supera la tasa de estabilidad estatal para el colectivo (6,94%), mientras que en las restantes es inferior a la media de país. Destacan Madrid, 13,21%, Girona, 11,45%, Barcelona, 9,95% e Islas Baleares, 9,49%. Por el lado contrario, las provincias con menor estabilidad laboral entre los jóvenes son Jaén, 1,37%, Huelva, 1,60%, Córdoba, 2,07% y Badajoz, 2,31%.

En el mapa siguiente se traslada la información por tramas de color, de tal forma que la más clara muestra las tasas más bajas, la trama intermedia valores en torno a la media nacional y la trama más oscura las provincias donde la fijeza en la contratación es más elevada. Se observa que la zona sur del país presenta unos tonos claros y por tanto, la estabilidad en la contratación juvenil es muy escasa y la temporalidad más acusada.

Los valores porcentuales de mayor seguridad contractual entre la juventud por Comunidad se concentran en Madrid, Cataluña, Baleares y Canarias y el menor en Extremadura, Andalucía Navarra y Castilla La Mancha.

GRÁFICO 20. TASA DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN PROVINCIAS

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En relación a la duración de los contratos temporales no se dispone de demasiada información ya que en el momento de la formalización del mismo y en algunas tipologías no existe obligatoriedad de determinar con exactitud el tiempo por el que ese contrato estará vigente de tal forma que en el 35,36% de los casos (1.861.381 contratos) la duración de la contratación es indeterminada. 13.318 contratos (el 0,25%) presentan una duración superior a 12 meses; entre 6 meses y un año el 3,82%, en valores absolutos 200.885 registros.

El 41,99% de los contratos temporales muestran una duración igual o inferior a un mes; los contratos con una duración entre 1 y 6 meses representan el 18,58% de la contratación temporal juvenil. En todos los tramos de duración se ha detectado incremento interanual en el volumen de contratos, sobre todo entre los de 6 a 12 meses (19,23%).

Otro de los indicadores estudiados en este apartado es el índice de rotación laboral. El número de personas jóvenes contratadas en 2014 fue de 2.158.007 y el de contratos registrados de 5.565.801; estos datos provocan que el índice de rotación de los jóvenes es de 2,62 es decir, la media de contratos suscritos por un trabajador y para 2014 es este valor, índice similar para el total de la contratación estatal que es 2,65. En el colectivo de jóvenes y durante los últimos años éste índice tiende a ser cada vez mayor y así se desprende de la serie que a continuación se adjunta correspondiente a la última década.

Índice de rotación de jóvenes. Evolución

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,26	2,32	2,33	2,25	2,23	2,35	2,39	2,41	2,52	2,62

La tabla siguiente muestra de forma paralela la relación entre los contratos formalizados y el número de personas contratadas teniendo en cuenta el número de contratos suscritos por persona. El 53,66% de los jóvenes contratados suscribieron un único contrato de trabajo y se corresponde con el 20,47% de los contratos totales del colectivo.

En relación a suscripción de 2 contratos, el 20,89% de personas se corresponden con el 15,94% de contratos. En el caso de 3, el 10,74% de los contratos se suscriben con el 9,38% de las personas. Con 4 contratos en este año se interrelacionan el 7,33% de contratos y el 4,80% de personas. Los porcentajes de personas contratadas que suscribieron de 5 a 10 y de 11 a 15 contratos son 8,00% y 1,58%, respectivamente y el número de contratos fue del 20,09% y 7,60%. Un 1,68% de jóvenes trabajadores suscribió más de 15 contratos anuales y se corresponden con el 17,83% de los contratos.

TABLA 16. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	Contratos Jóvenes	Jóvenes contratados
De 1 contrato	1.157.955	1.157.955
De 2 contratos	901.680	450.840
De 3 contratos	607.524	202.508
De 4 contratos	414.484	103.621
De 5 a 10 contratos	1.136.359	172.650
De 11 a 15 contratos	430.003	34.077
Más de 15 contratos	1.008.796	36.356

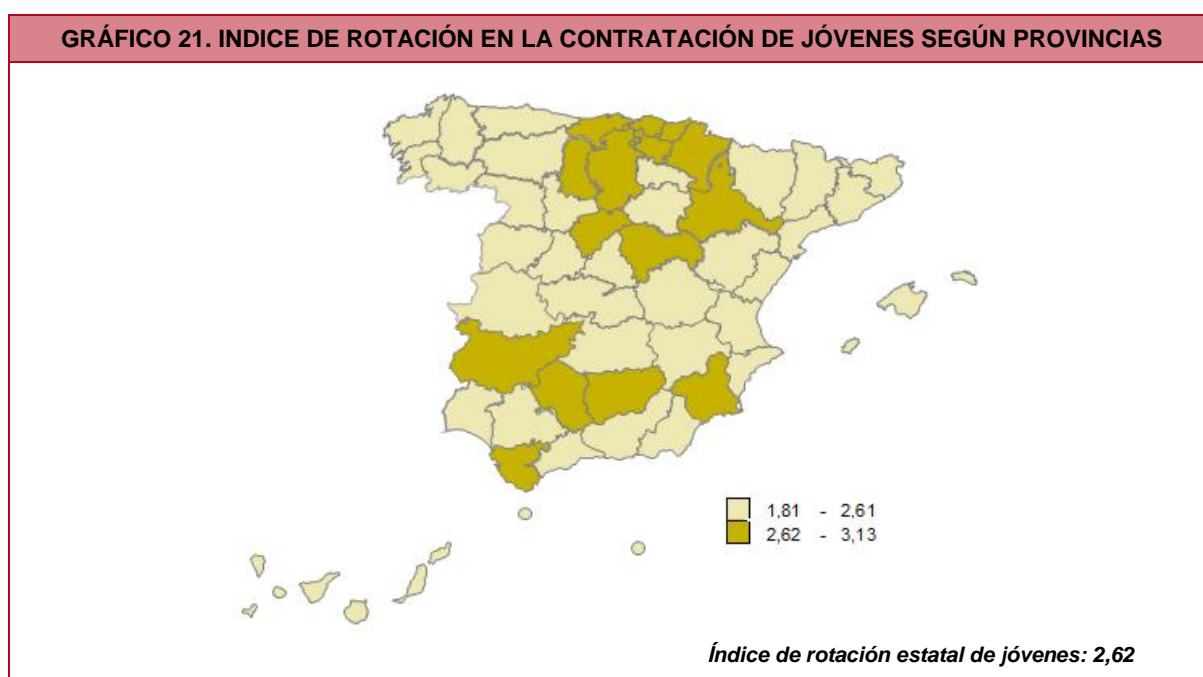
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Los datos disponibles acerca del índice de rotación por sectores económicos manifiestan que es en Agricultura donde este valor es más alto situado en 2,70 contratos por persona, seguido de Servicios, 2,46, Industria, 2,26 y finalmente Construcción, 1,65.

Por sección de actividad económica los índices de rotación más elevados se manifiestan en Transporte y almacenamiento, 3,17, Actividades sanitarias y de servicios sociales, 3,07, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 2,70 y Hostelería, 2,40. Por el contrario, donde menos rotación se observa es en Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (1,12), Actividades de los hogares, como empleadores de personal doméstico, 1,19, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, 1,22 y Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, 1,24.

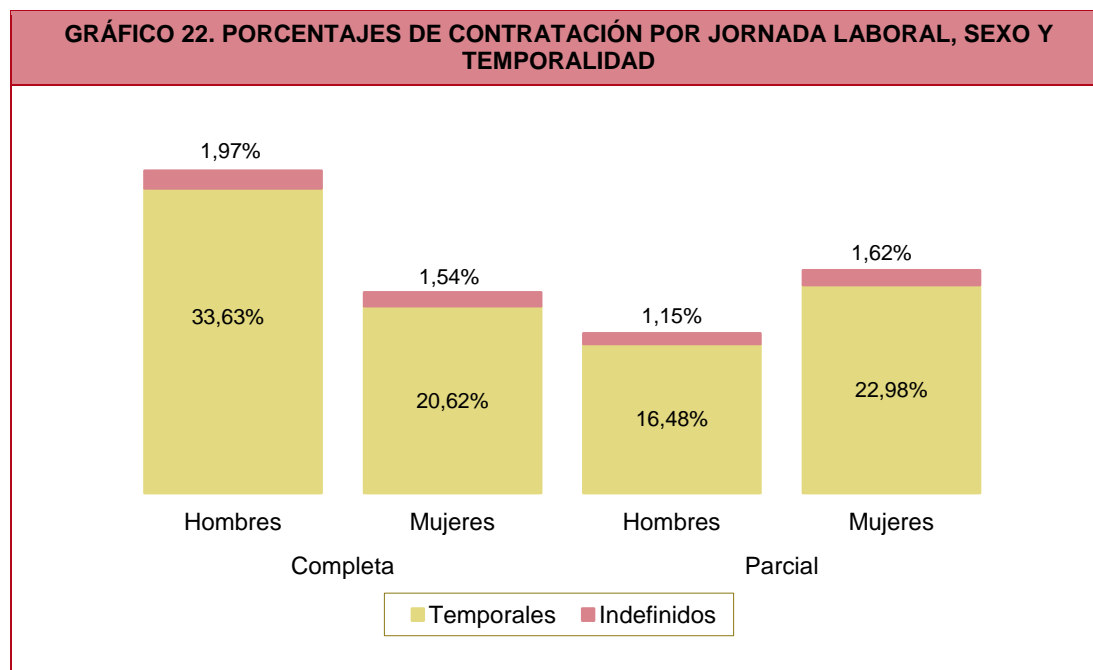
En el mapa siguiente se han dibujado las provincias teniendo en cuenta el mayor o menor índice de rotación contractual en la contratación juvenil, de tal forma que las coloreadas con sombras más claras reportan un dato inferior a la media estatal (2,62) y las de sombreado más oscuro es igual o superior a dicho valor.

Por Comunidad Autónoma, Andalucía, Cantabria, Extremadura, Murcia, Navarra y País Vasco son las que ostentan un índice de rotación laboral juvenil superior a la media estatal.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

La última variable objeto de estudio de este apartado es el tipo de jornada o tiempo que cada trabajador dedica a la ejecución del trabajo y se ha creído conveniente cruzarla con el tiempo de duración del contrato, es decir, si éste se suscribió de forma temporal o bien de forma indefinida, tal cual se manifiesta en el gráfico adjunto.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Nota: No se incluyen 39.169 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

En relación a la jornada laboral, el 57,76% de los contratos suscritos con jóvenes se realiza a jornada completa y el 42,24% a tiempo parcial, porcentajes similares a los del año anterior, no obstante sí ha habido un descenso paulatino de la contratación a tiempo completo ya que este porcentaje ha ido disminuyendo, cuya evolución ha sido la siguiente: 59,64% en 2012, y 62,96%, 64,83% y 66,77% en 2011, 2010 y 2009, respectivamente.

En el cómputo total estatal el 64,58% de la contratación lo es a tiempo completo y el 34,66% parcial. Completa estos valores el 0,76% de los contratos suscritos bajo la modalidad de fijo discontinuo. Por tanto, entre los jóvenes, la parcialidad es mayor.

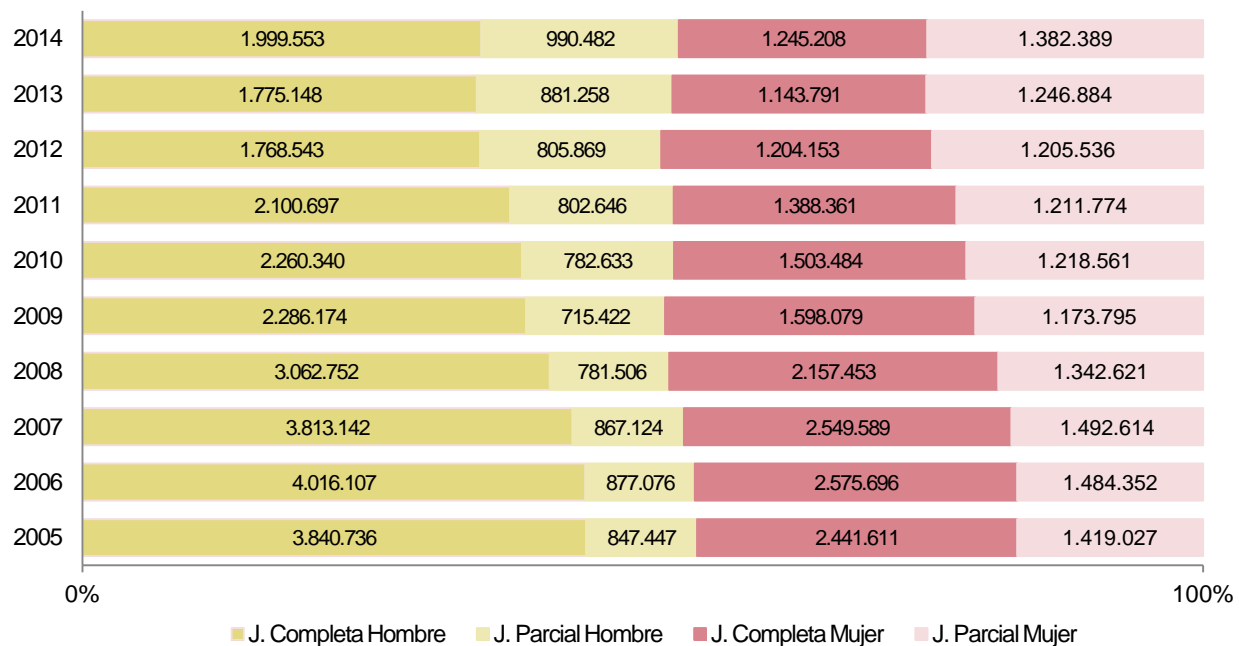
Por sexo, del total de contratos concertados con hombres menores de 30 años, el 66,87% fue a jornada completa y el 33,13% parcial. El 47,39% de contratos a mujeres jóvenes ha sido a jornada completa y el 52,61% es parcial.

En la contratación específica a tiempo parcial, el 58,28% de los contratos que se suscriben lo es con mujeres y el 41,74% con hombres.

Se puede concluir que entre los jóvenes este año vuelve a repetirse el comportamiento de la jornada laboral ya que, por una parte aumentan el volumen de contratos a tiempo parcial y esta parcialidad se refleja en mayor medida en las relaciones laborales femeninas.

Los contratos de trabajadores bajo modalidad de fijos discontinuos en los que la jornada puede ser completa o parcial, sumaron un total de 39.169, de los cuales 20.035 se concertaron con hombres y 19.134 con mujeres.

A continuación se incorpora como novedad este año una nueva gráfica explicativa de la evolución en la última década del tipo de jornada laboral por sexo en la que se observa el aumento progresivo conforme el paso de los años de la parcialidad, tanto en hombres como en mujeres, frente a los contratos cuyo tiempo de trabajo es a jornada completa. Las causas del aumento de dicha parcialidad pueden derivar de diversos motivos y solo una encuesta de satisfacción laboral podría indicar con toda certeza si dicha reducción del tiempo efectivo de trabajo minora o no las condiciones laborales de los trabajadores.

GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR JORNADA LABORAL Y SEXO

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

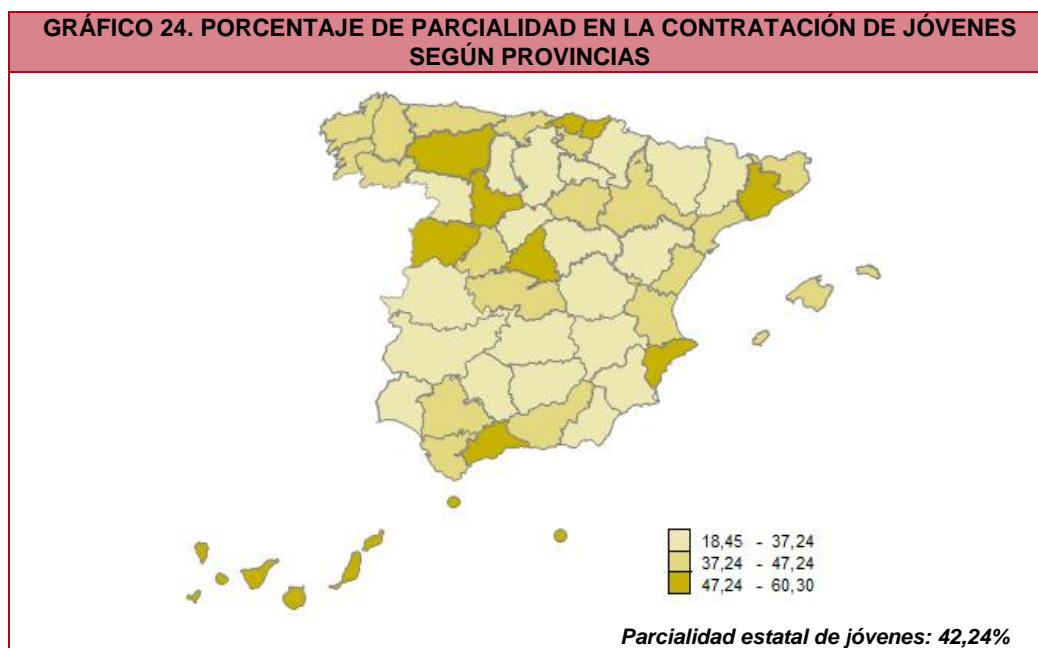
Nota: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Para analizar la tipología contractual y establecer comparaciones entre los diferentes grupos de trabajadores y constatar la evolución producida en el tiempo del trabajo, se muestra a continuación cada colectivo con la distribución de la jornada laboral, siendo el total de dichos porcentajes el propio colectivo aportando datos del año actual y de los años 2010 y 2005 a efectos de establecer las comparaciones oportunas, ya que sobre el año anterior no hay demasiados cambios al respecto. En la última década aumenta la parcialidad en todos los colectivos de forma progresiva.

Tipología de jornada según colectivo. Datos comparados

Colectivo	Año 2014		Año 2010		2005	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Jóvenes	57,76	42,24	65,29	34,71	73,49	26,51
Mayores 30 años	68,82	31,18	75,06	24,94	80,50	19,50
Mayores 45 años	70,46	29,54	75,56	24,44	80,94	19,06
Hombres	74,05	25,95	80,17	19,83	85,83	14,17
Mujeres	53,48	46,52	60,39	39,61	66,01	33,99
Extranjeros	71,75	28,25	75,76	24,24	81,91	18,09
Espanoles	63,76	36,24	69,95	30,05	76,05	23,95
Personas con discapacidad	60,75	39,25	67,59	32,41	76,30	23,70
Total estatal	65,08	34,92	71,12	28,88	76,99	23,01

Se ha incorporado un mapa por provincias en el que queda de manifiesto la parcialidad juvenil a lo largo de la geografía española. Los valores de una a otra varían considerablemente y van desde Jaén con un 18,45% sobre el total de la contratación del colectivo al 60,30% de los contratos suscritos en Ceuta, cuando la media, como ya se ha especificado anteriormente es del 42,24%. El color más claro muestra las provincias en las que el porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de la contratación de jóvenes es más bajo y las de sombreado más oscuro el más elevado. Las provincias de color intermedio son aquellas más cercanas a la media estatal de parcialidad del colectivo.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias.

En la tabla siguiente, 740.047 (650.828 y 644.639 en 2013 y 2012, respectivamente) son los contratos correspondientes a los trabajadores que “se mueven”, es decir, los suscritos con jóvenes menores de 30 años foráneos para trabajar en una provincia, pero que viven en otra distinta y se desplazan para trabajar.

En el 13,09% de los contratos registrados y suscritos con jóvenes se produce un cambio de residencia, por tanto ha existido movilidad. La tasa de movilidad es la proporción de contratos donde ha implicado desplazamiento sobre el total de la contratación del colectivo, situándose la de los jóvenes este año en la cifra indicada al inicio del párrafo, valor porcentual que va aumentando sensiblemente en los últimos años (12,82% en 2013, 12,86% en 2012). Por sexo, la de hombres (13,83%) es más elevada que la de mujeres (12,25%), tendencia similar a la detectada en años anteriores.

El 86,91% de los contratos concertados con jóvenes tienen su domicilio de residencia en la misma provincia en la que se encuentra el lugar de trabajo que van a desempeñar (en 2013 un 87,18%), o lo que es lo mismo, la tasa de permanencia, que en el caso de los hombres de del 86,17% y el de las mujeres se eleva al 87,75%.

TABLA 17. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES					
	Contratos ¹			Tasa de movilidad	% variac. 2014/13 se mueven
	Permanecen	Se mueven	Total		
Hombres	2.591.018	415.972	3.006.990	13,83	13,57
Mujeres	2.320.467	324.075	2.644.542	12,25	13,89
Total	4.911.485	740.047	5.651.532	13,09	13,71

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

¹ Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadores que no tienen fijado domicilio. Representan el 0,09% del total de la contratación de jóvenes a nivel estatal.

* Más información sobre Movilidad: consultar [Boletín trimestral de datos básicos de movilidad](#) y [Estudios sobre movilidad de los trabajadores](#)

Durante 2014 la movilidad de la contratación de los jóvenes ha aumentado un 13,71% con respecto al año anterior 0,96 puntos porcentuales. El desplazamiento de jóvenes trabajadores dentro del territorio nacional va fluctuando a lo largo de los años con respecto al año anterior, así en 2013 apenas hubo movimiento (0,96%), en 2012 y 2011 decreció el 10,02 y 4,56, respectivamente, en 2010 se incrementó un 1,13% mientras que en 2009 descendió el 22,43%.

Al final del documento, en el apartado de información de datos provinciales en la [Tabla 39](#) se señalan por provincias el número de contratos de trabajadores jóvenes que permanecen, entran, salen y el saldo correspondiente en cada caso, las tasas de entrada, de salida y de movilidad y finalmente las variaciones con respecto al año inmediatamente anterior de los contratos a trabajadores que entran y a los que salen pertenecientes al colectivo de jóvenes menores de 30 años. No obstante, se incorporan ahora las conclusiones más sobresalientes.

El saldo es la diferencia entre el número de contratos que se realizan a los trabajadores jóvenes que entran y el número de contratos de los que salen. El signo del saldo es lo que define a un ámbito territorial como emisor o receptor.

Catorce provincias tienen un saldo positivo entre los contratos concertados a trabajadores jóvenes que entran y los que salen, siendo Madrid y Barcelona las de mayor saldo positivo, seguido a gran diferencia de Illes Balears, Árabá, Murcia, Málaga y Huelva, idénticas provincias que años anteriores; se trata de provincias tradicionalmente receptoras en cuanto a la formalización de contratos con jóvenes.

Cádiz, Toledo, Badajoz, Córdoba, Tarragona y Pontevedra son las de mayor saldo negativo. Se les podría considerar como provincias emisoras de jóvenes hacia otras provincias.

No existe apenas diferencia en el saldo en las provincias de Ceuta (42), Soria (13) y Lugo (50), provincias que también en años anteriores mostraban valores similares.

Cuenca, Árabá, Huesca, Guadalajara, Lleida y Albacete son las provincias con mayor tasa de entrada, que es el porcentaje de contratos realizados a trabajadores foráneos para trabajar en una provincia en relación al total de contratos registrados en dicha provincia, mismas provincias que el año anterior. Tenerife, Las Palmas, Asturias, Badajoz, Cádiz y Cantabria, son las provincias con valores porcentuales de entrada más bajos en este colectivo, que también coinciden con las de años anteriores.

La tasa de salida es el porcentaje de contratos realizados a trabajadores residentes en una provincia para trabajar en otra distinta en relación al total de contratos registrados a domiciliados en dicha provincia. Toledo, Guadalajara, Cuenca, Ávila, La Rioja y Zamora presentan las tasas de salida más elevadas. Por el contrario, Tenerife, Barcelona, Las Palmas, Illes Balears, Madrid y Ceuta son las provincias con la tasa de salida con porcentajes más bajos.

La tasa de movilidad es la proporción de contratos de una provincia que implican desplazamiento sobre el total de su contratación. Cuenca, Toledo, Guadalajara, Huesca, La Rioja y Lleida reflejan los valores más altos en la tasa de movilidad; por el contrario, los más bajos afloran en Tenerife, Las Palmas, Asturias, Barcelona, Badajoz y Cádiz.

En relación a las variaciones interanuales producidas en los contratos de trabajadores que entran, en todas las provincias, excepto Ciudad Real y Ceuta, el dato es positivo destacando Illes Balears, Lugo, Segovia, León y Guadalajara.

Variaciones de salida con incremento positivo con respecto al año anterior se constatan en todas las provincias, excepto en Ceuta, destacando Melilla, Teruel, Ciudad Real, Huesca, Málaga y Segovia.

Finalmente, las variaciones en el volumen de contratos suscritos con jóvenes en su propia provincia de residencia, es decir, entre los que permanecen es positivo también en todas las provincias sin excepción, destacando Cádiz, Guadalajara, Cantabria, Castellón, Navarra y Ávila.

Puede concluirse que el incremento de la contratación durante 2014 ha repercutido también en la movilidad laboral, de tal forma que a mayor volumen de contratos se incrementa el movimiento de entrada y salida de los trabajadores así como de aquellos en los que no se produce cambio de residencia para acceder a un puesto de trabajo.

DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2014, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Como ya se ha indicado anteriormente en el Capítulo de la contratación registrada con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, se implanta el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y otras medidas para favorecer la ocupación de este colectivo. Este Sistema tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Uno de los objetivos fundamentales del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, consiste en desarrollar medidas de apoyo o programas a favor de las personas desempleadas, con especial incidencia en las siguientes líneas, que se materializan en medidas y acciones a favor del colectivo beneficiario:

1.- Mejora de la intermediación. Se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que contribuyan a la mejora de la activación temprana y del perfeccionamiento de los procesos de intermediación y movilidad laboral, que podrán consistir en actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo, actuaciones con agencias de colocación, programas de movilidad y programas de intermediación educación-empleo, o cualesquiera otras de carácter similar.

2.- Mejora de la empleabilidad. Se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que contribuyan a la mejora de las aptitudes y competencias profesionales que podrán consistir en actuaciones o medidas como la formación con compromiso de contratación, formación especialmente en idiomas y en tecnologías de la información y la comunicación, prácticas no laborales en empresas, impulso de la formación profesional dual, formación para la obtención de certificados de profesionalidad, evaluación y acreditación de las competencias profesionales, desarrollo de Escuelas Taller y Casas de Oficios y programas mixtos de empleo-formación. Además, se podrán desarrollar programas de segunda oportunidad, dirigidos a aquellos jóvenes que abandonaron de forma prematura los estudios, o cualesquiera otras de carácter similar.

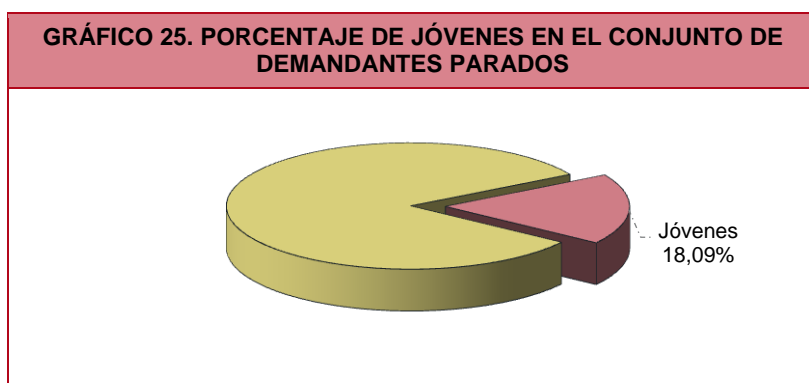
3.- Fomento de la contratación. Se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que incentiven la inserción laboral de los sujetos mayores de 16 años a los que se refiere el artículo 88.d) que podrán consistir en incentivos en la cotización a la Seguridad Social, fomento de los contratos formativos previstos en la normativa vigente, ayudas al empleo para la contratación con un período mínimo de permanencia, fomento de la Economía Social, formación y fomento del empleo para el colectivo de jóvenes investigadores, o cualesquiera otras de carácter similar.

4.- Fomento del emprendimiento. Se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que apoyen el espíritu emprendedor, fomentando la responsabilidad, innovación y emprendimiento, poniendo a su disposición más servicios de apoyo a la creación de empresas, en especial, con una cooperación más estrecha entre los servicios de empleo, las entidades de apoyo a las empresas y los proveedores de financiación. Se podrán desarrollar actuaciones o medidas consistentes en incentivos en la cotización a la Seguridad Social, ayudas al autoempleo, capitalización de la prestación por desempleo, fomento de la cultura emprendedora, medidas para favorecer el autoempleo y el emprendimiento colectivo en el marco de la Economía Social, asesoramiento al autoempleo y creación de empresas y formación para el emprendimiento o cualesquiera otras similares.

De forma transversal, se tendrá en cuenta el acceso a los programas formativos y al empleo de jóvenes con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, ya sea a través del empleo ordinario o del empleo protegido. En todo caso, se incorporará la perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actuaciones.

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Total parados: **4.447.711**



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

A 31 de diciembre de 2014, el número absoluto de demandantes parados asciende a 4.447.711, de los cuales 804.413 son jóvenes menores de 30 años y representan el 18,09% sobre el total estatal de parados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo.

Por segundo año consecutivo vuelve a haber un descenso de 71.272 demandantes parados jóvenes y supone una variación del -8,14%, descenso en el número de parados jóvenes con un comportamiento similar al total de los demandantes, donde la situación también mejora y la variación es también de signo negativo, el 5,39%, cuando hasta el año 2012, sucedía todo lo contrario donde hubo un aumento de parados de forma generalizada.

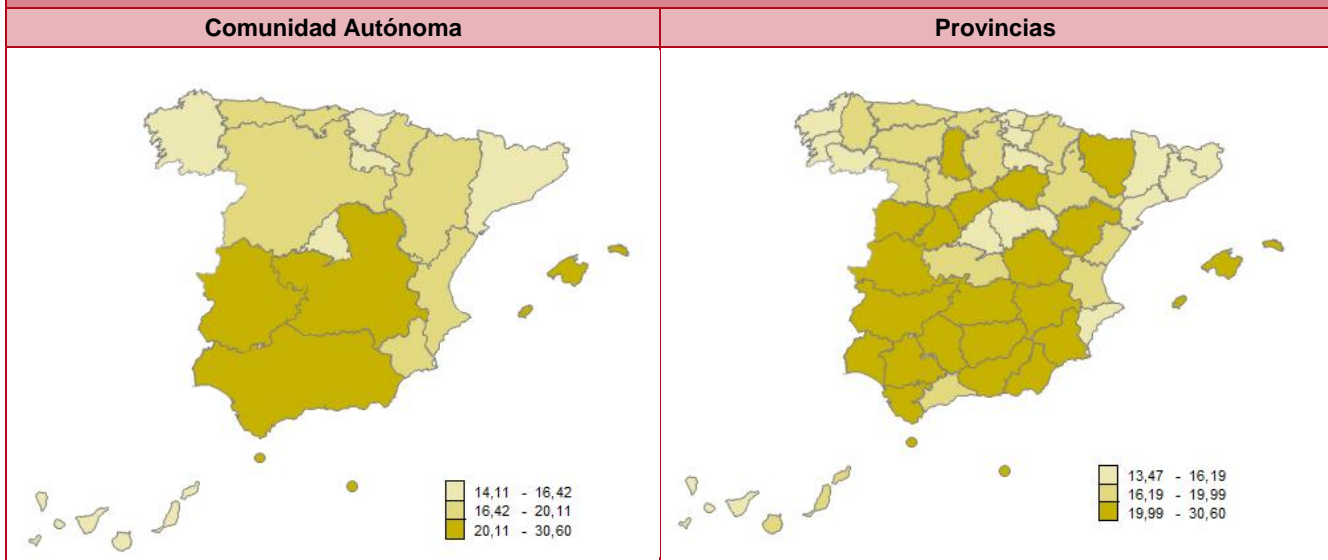
El valor de la representatividad de este colectivo en el conjunto de los demandantes parados inscritos en los Servicios de Empleo ha ido en descenso progresivo en los últimos años ya que en 2014, casi 18 personas de cada 100 inscritos son jóvenes menores de 30 años, cuando hace una década eran 27. Se adjuntan los datos de proporcionalidad de los contratos de jóvenes a nivel estatal, o lo que es lo mismo, la tasa de participación de dicho grupo sobre el total, para constatar este descenso paulatino en los últimos 10 años.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
27,27	25,09	24,06	25,90	24,71	22,86	21,84	20,24	18,63	18,09

En relación a otros colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, este es el único que pierde representatividad sobre el número total de parados. Los parados mayores de 30 años representan el 81,91% sobre el total (un 81,37 en 2013), los mayores de 45 años el 44,26%, cuando el año anterior constituían un 42,07%, extranjeros significan el 11,94% (11,82% el año anterior), mujeres el 52,50% (51,19% en 2013) y personas con discapacidad un 3,22% (2,94% el año anterior).

A continuación se incorporan dos mapas de país, uno por Comunidad Autónoma y otro de Provincias, coloreados según el porcentaje de demanda parada del colectivo, valor porcentual que representa la participación de los jóvenes en la solicitud de demanda autonómica o provincial, es decir, el porcentaje de jóvenes parados menores de 30 años sobre el total de parados de ese ámbito geográfico.

En ambos mapas las tramas de colores indican la menor o mayor representatividad del colectivo de jóvenes sobre el total de parados registrados, donde la inscripción de la persona es ese mismo territorio. Las de tonalidades más claras presentan porcentajes del colectivo inferiores a la media estatal y las más oscuras superiores, siendo las de tono intermedio aquellas que no difieren demasiado del valor medio, de tal forma que están en este tramo aquellas con valor en torno a dos puntos superior e inferior a la media estatal (18,09%). Es en general, al centro-sur del país donde los jóvenes parados muestran mayor representatividad.

GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS JÓVENES DEMANDANTES PARADOS RESPECTO AL PORCENTAJE ESTATAL DE JÓVENES

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

32 son las provincias con un porcentaje de jóvenes parados sobre el total superior a la media estatal (18,09%) destacando Melilla (30,60%), Ceuta (29,48%), Jaén (25,93%) y Ciudad Real (24,26%), mismas provincias que el año anterior, aunque en el año 2013, Melilla tiene mayor porcentaje que Ceuta. La menor tasa de jóvenes parados sobre el total de su provincia son Barcelona (13,47%), A Coruña (13,96%), Pontevedra (14,24%) y Orense (14,74%).

En 28 provincias se ha producido un descenso de los jóvenes parados, es decir, baja de inscritos, superior a la variación estatal (-8,14), destacando Guadalajara (-19,26%), Lugo (-18,25%), Pontevedra (-17,95%), Teruel (-16,93%) y A Coruña (-14,92%). Por otra parte, solo en Jaén (7,81%) y Melilla (5,58%) ha aumentado un año más el volumen de jóvenes parados y en Almería (-0,66%), Granada (-0,33%), Cáceres (-0,05%) y Badajoz (-0,04%) aunque sí que han disminuido los jóvenes parados, lo han hecho de forma muy tímida según los datos expuestos.

Para ampliar la información, al final del documento, en el apartado de datos territoriales, en la [Tabla 40](#) se han incorporado los datos por provincias, de forma más detallada por tramos de edad y el porcentaje del colectivo sobre el total de cada territorio, así como también una referencia a idénticos valores por todas las Comunidades Autónomas.

Por sexo, los jóvenes parados se distribuyen en 49,62% hombres y 50,38% mujeres. En 2013 el porcentaje era del 50,53% hombres y 49,47%, en 2012, 51,30%, y 48,70%, en 2011, 52,38% y 47,62% y en 2010 fue 53,36% y 46,64%, respectivamente, y por primera vez, en estos últimos años hay más mujeres paradas jóvenes que hombres. Este es el colectivo con más igualdad de parados, en cuanto a género se refiere.

TABLA 18. JÓVENES PARADOS POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	46.277	36.027	82.304	2,44
De 20 a 24	155.882	149.764	305.646	-8,01
De 25 a 29	197.024	219.439	416.463	-10,07
Total	399.183	405.230	804.413	-8,14

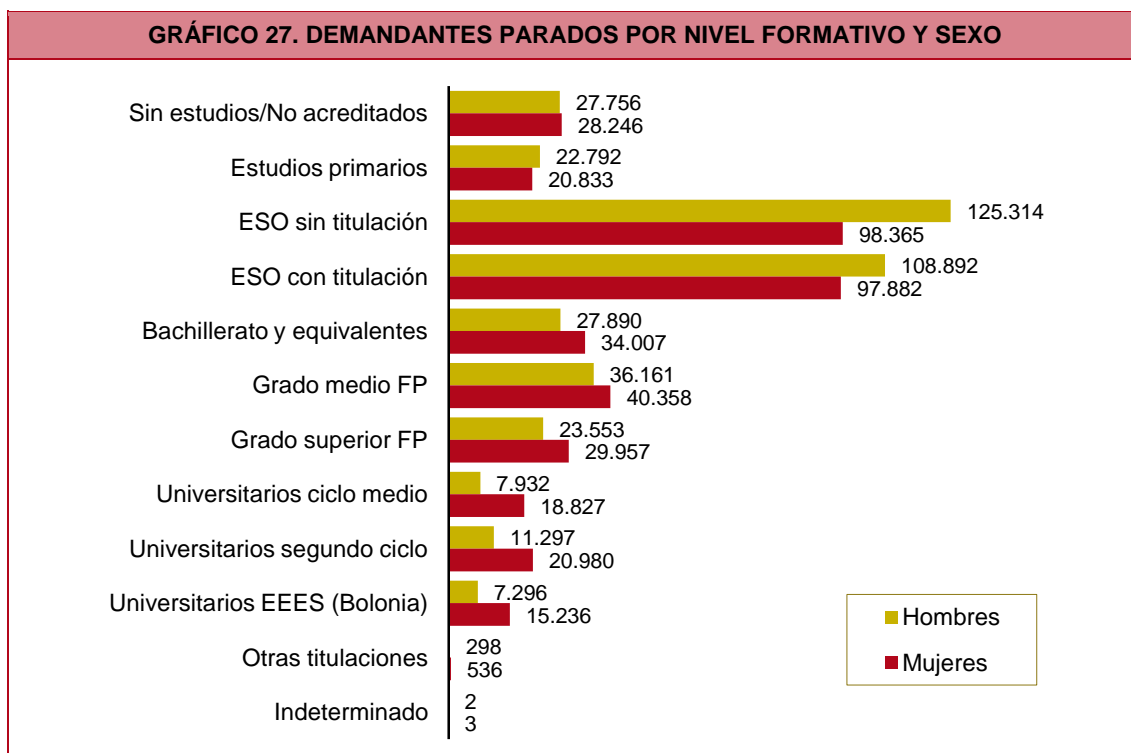
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Con respecto al año anterior, en este colectivo desciende el número de parados tanto en hombres como en mujeres, del 9,79%, y 6,45% respectivamente, aunque este comportamiento no se da en todos los tramos de edad, ya que en el tramo de 16 a 19 años, aumenta el paro tanto en hombres como en mujeres un 1,92%, y un 3,13% respectivamente.

Por tramos de edad, vuelve a ser el grupo más representativo el de 25 a 29 años con un 51,77% sobre el total de jóvenes, seguido de los de 20 a 24 años con el 38,00% y el de menor proporcionalidad lo ocupan los menores de 20 con el 10,23% restante. El mayor descenso de parados el de 25 a 29 años mientras que los datos de 16 a 19 años manifiestan que en este tramo de edad los demandantes parados siguen aumentando.

Al Capítulo VI de Datos Territoriales se ha trasladado la información desagregada por género a nivel provincial y de Comunidad Autónoma en la [Tabla 41](#).

A continuación la variable objeto de estudio en el ámbito de los parados menores de 30 años es el nivel formativo de los desempleados que manifiestan en su inscripción en los Servicios de Empleo, datos que se muestran en el gráfico y tablas que completan este apartado.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

El 10,14% de los jóvenes parados posee una titulación universitaria media o superior. El 16,16% ha cursado estudios de Formación Profesional de Primer o Segundo Grado y un 7,69% terminó Bachillerato; el 25,70% finaliza la Enseñanza Secundaria Obligatoria con titulación mientras que el 27,81% ESO sin titulación.

Por sexo, en los niveles formativos más bajos son mayoría los hombres mientras que cuanto mayor es la cualificación del parado, el número de mujeres va aumentando, tendencia que se va repitiendo constantemente lo mismo que en años anteriores.

Las variaciones experimentadas en relación a los datos del año anterior presentan un aumento del número de jóvenes parados, en Sin Estudios (hombres un 1,25% y mujeres un 6,29%), en Estudios primarios (hombres un 0,50% y mujeres un 5,25%), en Universitarios EEES-Bolonia, (hombres un 62,28% y mujeres un 64,27%). En el resto de niveles formativos desciende el número de jóvenes parados siendo en ESO sin titulación (7,85%), ESO con titulación (11,79%), Bachillerato y equivalentes (6,89%), Grado medio FP (8,22%), Grado superior FP (9,90%), Universitarios ciclo medio (29,13%), Universitarios segundo ciclo (20,12%), y Otras titulaciones (6,40%).

En comparación con otros colectivos de interés para el empleo y para este mismo indicador de nivel formativo, se observa que entre los parados mayores de 45 años poseen titulación universitaria media o superior el 5,70%, entre los extranjeros el 2,06%, en el colectivo de personas con discapacidad el 4,38%, mientras que en dichos colectivos a excepción de este último, las personas sin estudios tiene una representatividad bastante alta, con un 9,88% en mayores de 45 años y un 26,22% extranjeros. Personas con discapacidad, tiene la representatividad más baja en el nivel sin estudios con un 7,07% de los parados.

En la [Tabla 42](#) del capítulo de Datos Territoriales puede consultarse la información del nivel formativo por provincias agrupadas por Comunidad Autónoma. Destacar que, proporcionalmente, el volumen mayor de

demandantes parados con Grados de Formación Profesional se concentra en Vizcaya, Asturias, Cantabria, Álava y Lugo y el menor en Ceuta, Valencia, Cádiz y Castellón. Por otra parte, las provincias con mayor peso de jóvenes parados con titulación universitaria son Vizcaya, Álava, Segovia, Orense, Lugo y Las Palmas. Las de menor porcentaje Ceuta, Castellón, Lleida, Valencia y Melilla.

Una variable asociada al nivel formativo son las Familias Profesionales de Intermediación, entendiendo por las mismas, estructuras basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativo-formativos con algún nexo común.

En la tabla siguiente se han seleccionado las cinco familias profesionales de intermediación de cada área formativa con mayor volumen de parados jóvenes reflejando dicho dato, la variación experimentada en el último año y la proporcionalidad que los jóvenes representan en cada familia seleccionada sobre el total estatal de parados en cada una de ellas.

En general, en las familias profesionales descienden el número de jóvenes parados, aunque en todas no se ha producido dicha circunstancia ya que en las universitarias de humanidades aumenta el número de parados un 0,75%. Al lado opuesto están las familias universitarias de ciencias de la salud, donde se reduce el número de jóvenes parados un 17,08%, sobre todo en enfermería que disminuye un 23,80%. Destacan los descensos en familias universitarias de enseñanzas técnicas, tanto informática-electrónica con un descenso del 39,98%, y telecomunicación del 31,58%.

TABLA 19. JÓVENES PARADOS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN			
Familia de intermediación ¹	Jóvenes	% variac. 2014/13	% jóvenes sobre total ²
FAMILIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
Administración	28.706	-6,69	14,94
Sanidad	19.879	-3,76	22,72
Electricidad y electrónica	11.298	-13,43	21,25
Servicios socioculturales y a la comunidad	11.183	4,25	28,43
Mantenimiento de vehículos autopropulsados	7.763	-3,92	38,55
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			
Comunicación gráfica y audiovisual	1.065	2,60	25,51
Música	824	-4,63	32,19
Diseño de interiores	512	-10,49	14,11
Artes aplicadas a la escultura	210	8,81	18,17
Diseño industrial	150	2,74	22,80
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS DE LA SALUD			
Enfermería	4.912	-23,80	48,94
Fisioterapia	837	-10,29	43,03
Farmacia	696	0,29	18,89
Terapia	555	-4,15	55,95
Veterinaria	533	-4,14	25,19
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS EXPERIMENTALES			
Biología	2.135	1,91	21,59
Ciencias ambientales	1.359	-16,78	38,39
Química	993	3,44	16,56
Ciencia y tecnología de alimentos-nutrición humana y dietética	817	-2,74	41,35
Bioquímica	454	9,13	38,61
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
Maestro	13.760	-4,43	28,78

TABLA 19. JÓVENES PARADOS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN

Familia de intermediación ¹	Jóvenes	% variac. 2014/13	% jóvenes sobre total ²
Administración y dirección de empresas-Ciencias empresariales	8.997	-15,08	22,40
Leyes	3.724	8,41	15,02
Psicología	3.330	-6,17	21,04
Pedagogía	3.061	13,24	31,31
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: ENSEÑANZAS TÉCNICAS			
Industrial	3.093	-15,70	20,91
Arquitectura	2.998	-5,78	20,17
Obras públicas-caminos canales y puertos	1.692	-3,31	27,97
Agrícola-agronomía	758	-18,67	11,28
Informática-electrónica	752	-39,98	12,65
FAMILIAS UNIVERSITARIAS: HUMANIDADES			
Filología	1.594	2,57	14,41
Historia	1.407	8,73	15,30
Bellas artes	1.064	-2,65	19,57
Historia del arte	699	-8,98	13,63
Traducción e interpretación	648	-0,46	41,33
OTRAS ENSEÑANZAS			
Ciencias religiosas	16	-15,79	4,79
Aviación civil	7	-41,67	5,74
Estudios militares	2	-50,00	6,45

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Seleccionadas las cinco familias profesionales de intermediación de cada nivel o área con mayor volumen de jóvenes parados.

² Porcentaje de jóvenes parados por familia de intermediación, sobre el total provincial de parados en esa familia.

* Más información sobre titulaciones, consultar Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#).

La última variable objeto de análisis que está relacionada con el nivel formativo es la titulación académica que el joven parado acredita poseer cuando decide inscribirse como demandante de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, indicador que sirve para ofrecer una aproximación a los titulados Universitarios y los Grados de Formación Profesional.

En la tabla adjunta se han seleccionado las veinte titulaciones de los Grados Universitarios y las veinte de los titulados en Formación Profesional con mayor número de jóvenes parados inscritos menores de treinta años, en uno y otro caso, así como la variación experimentada en el último año, para ofrecer una aproximación a los titulados que egresan de la Universidad y de los centros profesionales de formación a un mercado de trabajo que no es capaz de absorber en su totalidad.

En prácticamente todas las titulaciones señaladas en esta primera tabla se ha producido una variación interanual negativa y por tanto un descenso positivo en el número de parados, aunque en las nuevas titulaciones de Grado enmarcadas en Plan de Bolonia y quizá precisamente, por esa circunstancia no siempre se produce esta tendencia.

Si en 2012, en casi todas las titulaciones académicas se producía un aumento de parados y en 2013 se alterna el aumento con la disminución en ciertas titulaciones, en 2014, la disminución de parados por titulación académica está más presente que el aumento, destacando Diplomatura en Enfermería (43,53%) y Diplomatura en Educación Social (27,92%) y en Formación Profesional, descenso en Técnico Equipos Electrónicos de Consumo (16,32%) y Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (13,33%).

TABLA 20. JÓVENES PARADOS POR TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación Universitaria ¹	Parados jóvenes	% var. 2014/13	Titulación Formación Profesional ¹	Parados jóvenes	% var. 2014/13
Licenciatura en administración y dirección de empresas	3.940	-22,23	Técnico gestión administrativa	17.202	-8,53
Diplomatura en ciencias empresariales	3.753	-21,63	Técnico superior administración y finanzas	10.204	-3,74
Maestro, especialidad de educación infantil	3.563	-19,11	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	10.030	-6,15
Licenciatura en derecho	3.117	-0,03	Técnico superior educación infantil	5.218	1,52
Diplomatura en enfermería	2.872	-43,53	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	4.779	-13,33
Maestro, especialidad de educación primaria	2.623	-13,09	Técnico en actividades comerciales	4.440	-0,22
Licenciatura en psicología	2.494	-20,14	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles	3.998	-4,67
Diplomatura en trabajo social	2.032	-27,09	Técnico en sistemas microinformáticos y redes	3.880	5,69
Grado en enfermería	1.839	60,61	Técnico en peluquería y cosmética capilar	3.045	-1,93
Diplomatura en turismo	1.816	-26,00	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	2.816	15,93
Diplomatura en relaciones laborales	1.657	-25,06	Técnico equipos electrónicos de consumo	2.549	-16,32
Maestro, especialidad de educación física	1.655	-17,91	Técnico en estética y belleza	2.407	-4,45
Licenciatura en biología	1.626	-10,36	Técnico en farmacia y parafarmacia	2.406	-3,76
Licenciatura en periodismo	1.277	-17,88	Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red	2.199	-14,50
Arquitecto técnico	1.169	-26,29	Técnico carrocería	2.087	-4,27
Licenciatura en ciencias ambientales	1.080	-26,78	Técnico superior laboratorio de diagnóstico clínico	2.063	0,24
Licenciatura en psicopedagogía	1.057	-6,29	Certificado de prueba de acceso ciclo formativo grado medio	1.880	65,93
Licenciatura en historia	1.047	-4,03	Técnico superior integración social	1.869	3,60
Diplomatura en educación social	1.007	-27,92	Técnico superior animación de actividades físicas y deportivas	1.705	4,22
Maestro, especialidad de educación especial	1.003	-24,13	Técnico en cocina y gastronomía	1.704	-2,07

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las veinte Titulaciones Universitarias y de Formación Profesional de mayor demanda de jóvenes.

* Más información sobre titulaciones, consultar Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#).

En la tabla siguiente, se ha recogido la información de los demandantes parados por titulaciones académicas Universitarias y de Formación Profesional afectadas por la mayor o menor variación interanual, las colocadas en la columna de la izquierda son las de aquellos demandantes en posesión de dicha titulación que han experimentado variación positiva en el último año –ordenadas por esta variable- es decir, aquellas en las que ha descendido el paro registrado, aunque el número de solicitudes de empleo a nivel estatal tiene menos relevancia que en las de la tabla anterior. En la columna de la derecha se transcriben todas las Titulaciones que presentan variación interanual negativa, por tanto, ha habido un aumento de solicitudes de inscripción en dichas titulaciones.

Solamente se han tenido en cuenta aquellas titulaciones que se repiten con un límite mínimo de 500 solicitudes entre los jóvenes menores de 30 años a nivel estatal en los Servicios Públicos de Empleo. Varias de las titulaciones que respondían a estos criterios estaban incluidas en la tabla anterior, por tanto y para no repetir la misma información, se han eliminado aquellas que ya se habían incorporado, por lo que hay que entender que son las que se contemplan ahora, más las anteriores.

TABLA 21. PARADOS POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL

Variación positiva			Variación negativa		
Titulación académica	Parados jóvenes	% variac. 2014/13	Titulación académica	Parados jóvenes	% variac. 2014/13
Grado en psicología	536	335,77	Diplomatura en fisioterapia	521	-27,74
Grado en educación primaria	835	216,29	Licenciatura en publicidad y relaciones públicas	752	-27,06
Grado en educación infantil	746	214,77	Licenciatura en comunicación audiovisual	900	-24,24
Grado en maestro de educación primaria	563	161,86	Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1.029	-23,44
Grado en administración y dirección de empresas	703	155,64	Maestro, especialidad de educación musical	684	-21,20
Grado en trabajo social	712	124,61	Técnico en instalación y amueblamiento	551	-20,72
Certificado de prueba de acceso ciclo formativo grado superior	898	69,11	Licenciatura en pedagogía	898	-20,60
Máster universitario en formación de profesorado educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas	503	28,97	Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica	884	-19,56
Técnico conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	1.081	9,97	Licenciatura en economía	972	-19,27
Arquitectura arquitecto	935	8,34	Maestro, especialidad de lengua extranjera	945	-19,23
Técnico superior en gestión forestal y del medio natural	773	6,18	Técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos	1.189	-18,84
Técnico superior en comercio internacional	631	6,05	Técnico superior en proyectos de obra civil	562	-18,43
Técnico superior animación de actividades físicas y deportivas	1.705	4,22	Licenciatura en historia del arte	586	-18,38
Técnico superior anatomía patológica y citología	624	3,83	Maestro, especialidad de educación física	1.655	-17,91
Técnico superior en guía, información y asistencias turísticas	828	2,99	Técnico superior en proyectos de edificación	1.095	-17,05
Técnico superior dietética	809	1,51	Técnico equipos electrónicos de consumo	2.549	-16,32
Técnico superior higiene bucodental	559	1,27	Ingeniero industrial	568	-15,35
Técnico en jardinería y floristería	517	1,17	Técnico superior en mantenimiento electrónico	608	-14,73
Técnico superior en animación sociocultural y turística	835	0,72	Técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados	1.322	-14,49
Técnico en operaciones de laboratorio	674	0,30	Licenciatura en química	706	-13,48

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Se han seleccionado las veinte Titulaciones Académicas con mayor variación positiva o negativa con al menos 500 parados en solicitud de demanda, eliminando las titulaciones ya mencionadas en la tabla número 20

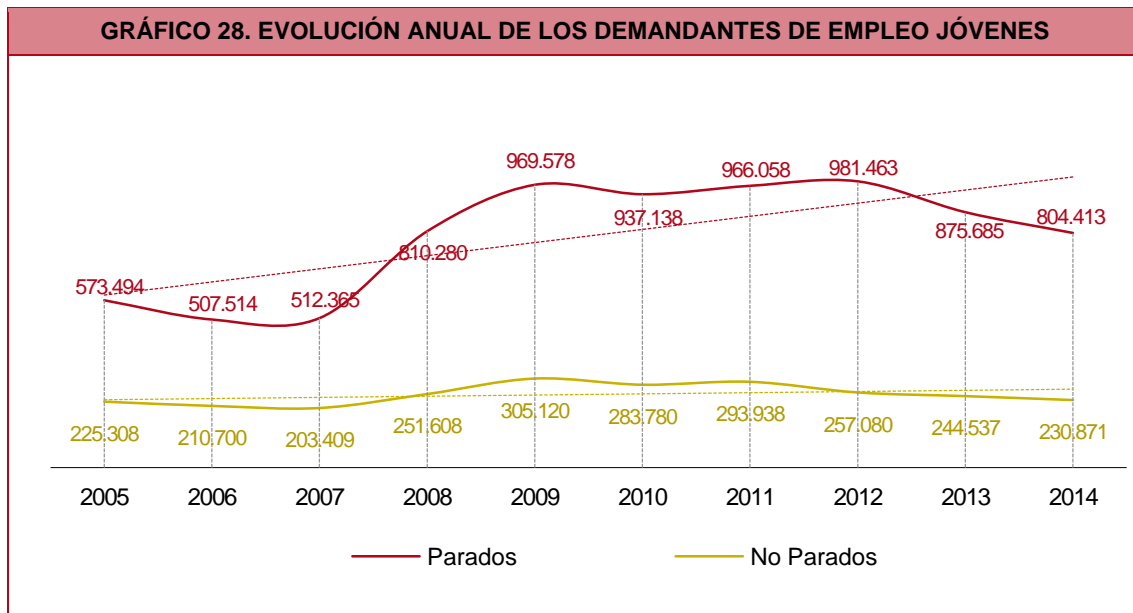
En el año 2013, ya fueron Grado en Psicología, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil, las titulaciones de mayor variación positiva interanual, es decir, aumenta el número de parados y ocurre lo contrario y por tanto el número de demandantes parados desciende en titulaciones académicas como diplomatura en fisioterapia, licenciatura en publicidad y relaciones públicas y licenciatura en comunicación audiovisual.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

La evolución de los jóvenes parados y no parados muestra la tendencia de los diez últimos años. En dicho periodo, se puede ver una primera fase de descenso anterior a la crisis hasta 2007, los años 2008 y 2009 donde hubo un crecimiento en el número de jóvenes parados bastante elevado, una tercera fase de mantenimiento sostenido sin demasiadas fluctuaciones hasta 2012 y una última, a partir de esa fecha donde la tendencia se invierte, el número de parados inscritos es decreciente y, aunque en ningún caso estamos en los valores anteriores a la crisis, el volumen de parados si ha descendido hasta niveles semejantes al año 2008.

En el gráfico se puede observar que el periodo 2007/2009, ha sido muy negativo con un aumento de parados de un 89,24%. La variación interanual más negativa se produce en el periodo 2005-2006 con una disminución de parados de un 11,50%, seguida del periodo 2012-2013 con un -10,78%. En total, en la década objeto de análisis el incremento del número de parados es del 40,27%. La variación 2014-2013 también ha sido favorable con un -8,14% entre los jóvenes desempleados

En relación a los demandantes no parados, la variación con respecto al año anterior también presenta signo negativo y por tanto éstos han descendido un 5,59% y se sitúan en niveles del año 2005, ya que en la década tan sólo se ha producido un aumento de jóvenes no parados del 2,47%.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014.

A efectos de establecer comparaciones entre todos los colectivos de interés para el empleo se señalan las variaciones experimentadas en el registro de demandantes parados en el último año, último quinquenio y 10 últimos años de todos ellos, donde se observa de forma generalizada que el volumen de parados ha bajado en el último año a excepción de las personas con discapacidad y con relación al año 2010 aunque la variación del total de parados es positiva (8,48%), para los menores de 30 años parados y los extranjeros es negativa y por tanto descendieron.

% variación. Datos comparados

Colectivo	2014/2013	2014/2010	2014/2005
Jóvenes menores de 30	-8,14	-14,16	40,27
Mayores de 30 años	-4,77	15,19	138,21
Hombres	-7,94	2,89	147,96
Mujeres	-2,97	14,09	86,67
Extranjeros	-4,45	-12,35	245,96
Espanoles	-5,52	12,09	100,91
Mayores de 45 años	-0,46	34,90	175,14
Personas con discapacidad	3,37	53,47	224,27
Total demandantes parados	-5,39	8,48	111,50

De los valores porcentuales señalados, en la década, en la tercera columna, donde aparece la variación con respecto a 2005 se constata un aumento del número de parados en todos los colectivos, sin embargo es el de jóvenes el menos perjudicado ya que el incremento es el menos acusado mientras que para los mayores de 30 años es superior en casi tres veces (138,21%).

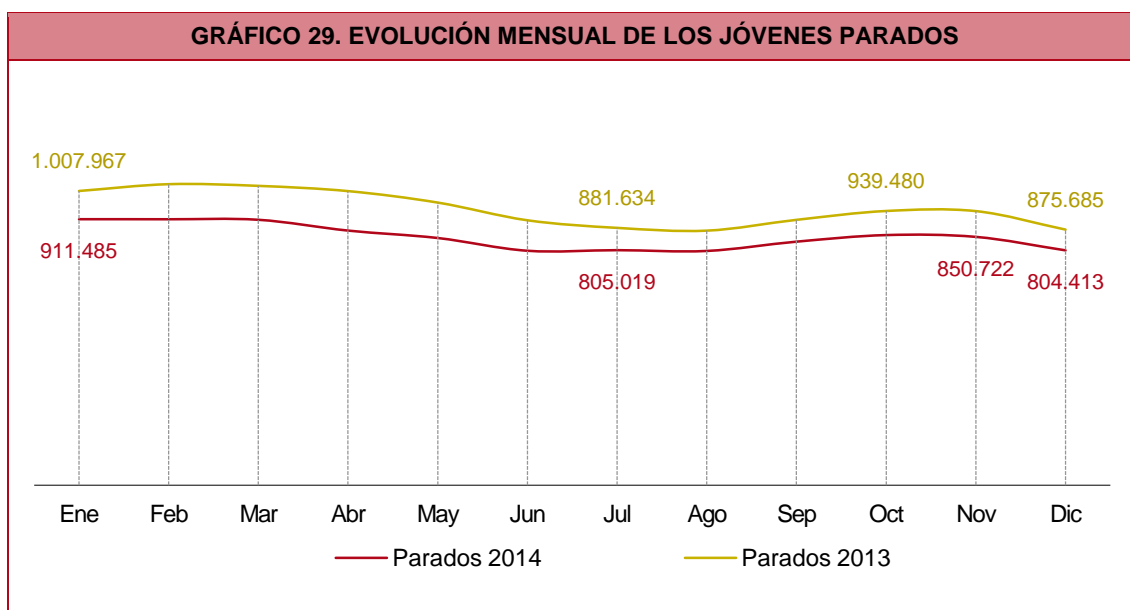
Si en el periodo 2007-2009 el colectivo de jóvenes registró el mayor aumento de parados, otros colectivos han experimentado también un aumento notable de parados, destacando el de extranjeros con una subida del 167,27% en ese periodo, que siguió aumentando hasta el año 2012 lo mismo que en mujeres, pero entre los mayores de 45 años y las personas con discapacidad no ha parado de aumentar el número de parados desde el año 2005.

A continuación el análisis se centra en lo sucedido a lo largo del actual año 2014, es decir, la evolución mensual de los jóvenes parados registrados en los Servicios Públicos de Empleo y marcado con una línea roja en el gráfico siguiente, datos que se comparan con los de 2013, representados con una línea amarilla.

Es claro que, como sucediera en años anteriores, los datos más elevados son de los primeros meses del año, siendo enero con 911.485, el mes con más inscritos (un 9,57% menos que el año 2013) y vuelve a ser agosto el de menor número de jóvenes parados con 802.416 (el 8,00% menos que el año anterior). En tres meses sube el número de jóvenes parados siendo septiembre, como todos los años, el de mayor incremento respecto al mes anterior (3,97%). Diciembre, vuelve a ser el mes que más desciende con respecto al mes anterior (5,44%).

La media mensual de parados jóvenes menores de 30 años durante el año de estudio ha sido de 850.686, siendo un 10,18% menor que el año anterior.

En relación a las variaciones experimentadas en el número de jóvenes parados con respecto al mismo mes del año anterior, en todos los meses se producen variaciones negativas –disminución del número de parados– siendo abril el de mayor variación negativa (-13,41%). La gráfica muestra claramente que la línea de 2013 presenta valores más elevados que la de 2014.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2013-2014.

En cuanto al resto de colectivos de trabajadores que demandan empleo, éstos presentan trayectorias parecidas, siendo los meses de julio y agosto los de menor número de parados, a excepción de personas con discapacidad que aunque desciende el número de parados en los meses mencionados, tienen una curva ascendente en casi todos los meses del año.

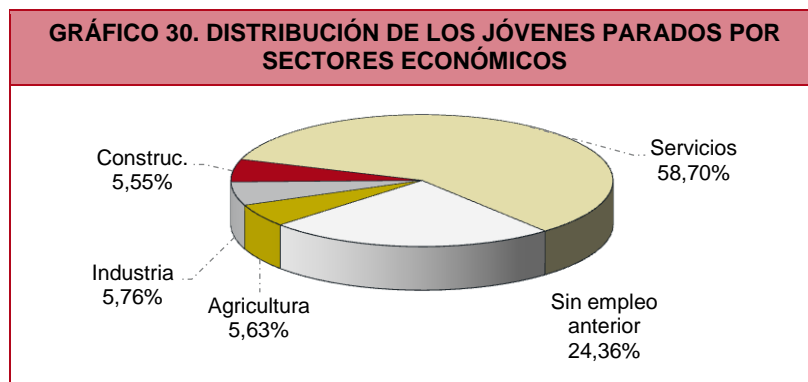
En definitiva, este es el comportamiento que acostumbra a producirse de forma reiterada todos los años y que está ligado a las necesidades de personal y la actividad productiva estacional del país ligada a la época estival.

4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En este apartado se plasman los datos de los jóvenes parados teniendo en cuenta la actividad económica en la que aparece su registro de demanda, que está ligada al sector y actividad en la que, previa a su inscripción como demandante de empleo, prestaron sus servicios y formaron parte del tejido laboral español.

La gráfica de sector de actividad refleja que el de Servicios concentra el 58,70% de los parados, seguido de Industria con 5,76%, Agricultura y pesca, 5,63% y Construcción con 5,55%.

Los porcentajes de representatividad de cada sector son muy similares a años anteriores, pero el peso de los sectores ha cambiado pues el de la Construcción ha pasado a ser el de menor, seguramente por el cambio de oficio de la mayoría de los demandantes jóvenes menores de 30 años, y el sector Agricultura y pesca sigue creciendo en el número de jóvenes parados.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

Mención especial requieren los jóvenes que carecen de experiencia laboral y que en la gráfica anterior aparecen con la denominación "sin empleo anterior". Grupo que representa actualmente el 24,36% de los jóvenes parados que en valores absolutos suman 195.991 y han supuesto un 6,64% más que el año anterior. En relación a la experiencia laboral previa de los jóvenes por tramos de edad, carecen de la misma el 70,58%, (el 64,19% el año anterior) de los menores de 20 años, el 33,19% de los de 20 a 24 (25,76% en 2013) y el 8,75% de los de 25 a 29 años (6,36% el año anterior).

Agricultura aumenta el número de parados en todos los tramos de edad, como en el año anterior y en Servicios, Industria y Construcción disminuye este número en todos los tramos de edad, destacando el tramo de 20 a 24 años en el sector de la Construcción con un descenso de parados del 34,66% en este colectivo.

Para analizar con mayor profundidad los demandantes parados por sectores de actividad se compara a continuación la presencia de los diferentes colectivos en cada uno y se transcriben los porcentajes según esta variable. Se observa que la representatividad es diferente en cada caso aunque el peso del sector Servicios es mayor y proporciona los valores más altos en todos los grupos de parados, llegando a alcanzar en el colectivo de mujeres una representatividad del 74,73%. El peso de la Industria es mayor que el de Construcción entre las mujeres. Entre los extranjeros Agricultura se sitúa por delante de Industria con un 10,76% de parados, aunque la Construcción muestra el 14,61% de los parados de este colectivo. Como es obvio, los parados más numerosos que carecen de experiencia laboral pertenecen al colectivo de jóvenes.

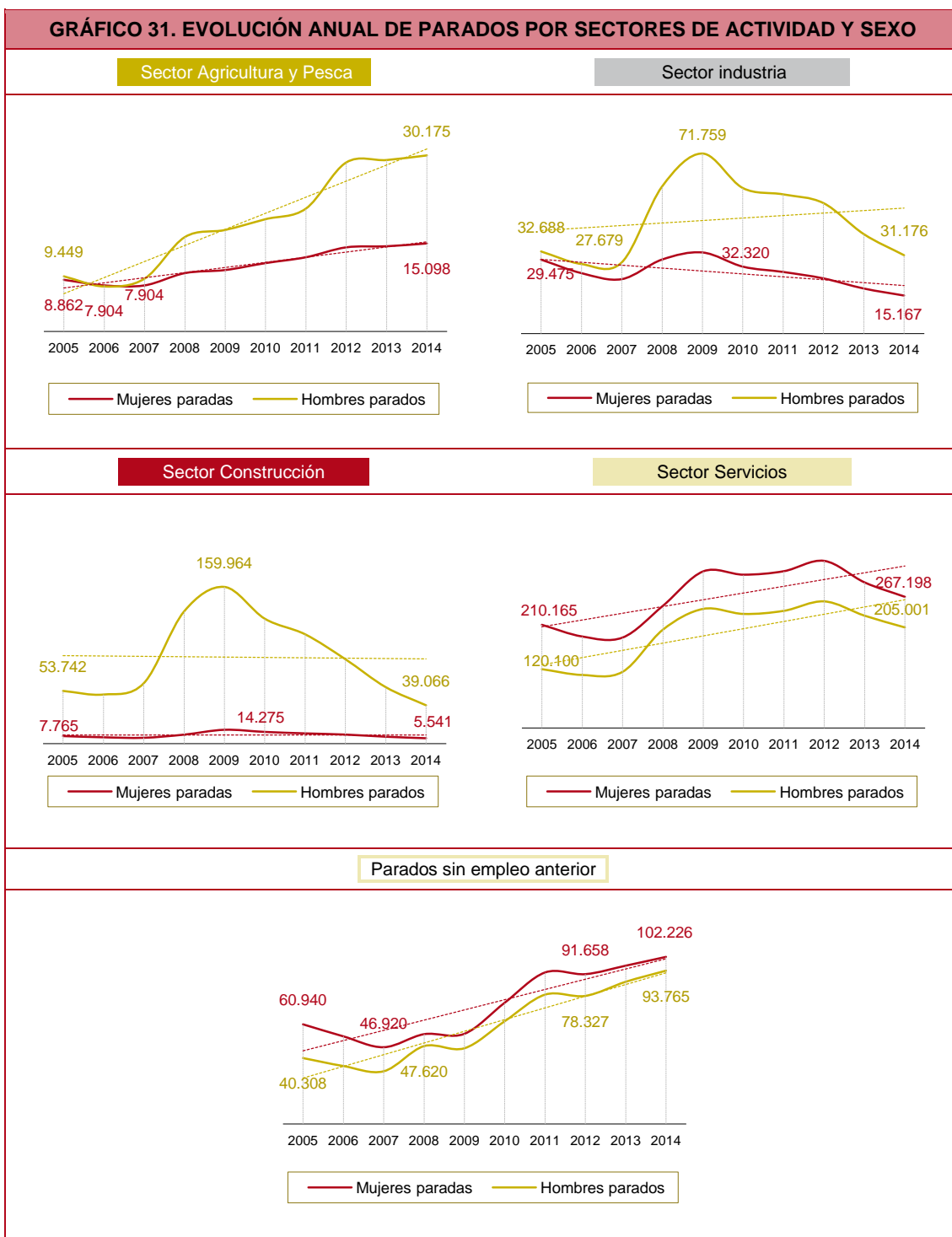
Demandantes parados por sectores. Datos comparados

Colectivo	Sin actividad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Jóvenes menores de 30 años	24,36	5,63	5,76	5,55	58,70
Mayores de 30 años	4,96	4,59	11,17	13,68	65,59
Hombres	5,91	6,63	12,04	22,56	52,87
Mujeres	10,79	3,10	8,53	2,85	74,73
Extranjeros	13,13	10,76	5,98	14,61	55,52
Españoles	7,84	3,97	10,77	11,89	65,54
Mayores de 45 años	5,98	4,31	12,54	14,85	62,32
Personas con discapacidad	10,45	5,15	8,33	10,12	65,95
Total demandantes parados	11,72	3,08	9,05	7,51	68,63

En la figura siguiente se plasma la evolución en los últimos 10 años de los jóvenes parados según sexo para cada uno de los sectores económicos. Los parados sin trabajo anterior, no ha dejado de crecer desde el año 2008, llegando a ser la variación 2008-2014 un 91,15%.

El mayor incremento de parados en esta etapa se produce en los años 2007/08, aumentando un 58,14%. Agricultura y Construcción, soportan el menor número de parados en el año 2014 y se constatan significativas reducciones con respecto a 2009, uno de los años con mayor volumen de jóvenes parados.

Servicios es el sector en que la gráfica de hombres y mujeres sigue la misma concordancia, pues los porcentajes de crecimiento o disminución de parados, son muy parecidos. La representatividad de las mujeres jóvenes en Construcción es mínima, llegando a ser en el año 2005 del 12,62% y en 2008 del 6,43%.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014

En otros colectivos, en sectores como Servicios, los mayores de 45 años y personas con discapacidad, tienen una línea ascendente desde el año 2005, mientras que el de extranjeros y mujeres, llevan una curva similar al colectivo de jóvenes.

A nivel provincial y de Comunidad Autónoma, en la [Tabla 43](#), del capítulo de Datos Territoriales, se ha expuesto la información de los jóvenes parados desagregada por todos los sectores económicos.

En la tabla siguiente se exponen las diez actividades económicas de mayor relevancia que superan el porcentaje de jóvenes sobre el total, es decir, las actividades en las que aparecen inscritos parados de procedencia de un trabajo anterior donde el porcentaje de demanda parada juvenil es más representativo sobre esa misma actividad. Se aprecia por ejemplo que entre los parados sin empleo anterior, en buena lógica y a causa de la edad, de cada 100 personas paradas inscritas, 52 son jóvenes con menos de 30 años.

TABLA 22. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR VOLUMEN DE JÓVENES PARADOS		
Actividades económicas ¹	Jóvenes	% Jóvenes sobre total ²
Sin empleo anterior	195.991	52,02
Servicios de comidas y bebidas	82.048	21,46
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	78.252	20,18
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	41.970	21,81
Actividades relacionadas con el empleo	35.252	18,85
Servicios de alojamiento	18.584	18,47
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	15.022	19,80
Otros servicios personales	14.488	19,82
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	11.785	26,41
Publicidad y estudios de mercado	6.041	19,44

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas que concentran mayor número de jóvenes parados y superan el porcentaje estatal (18,09%).

² Porcentaje de parados sobre el total estatal de demandantes parados en esa actividad.

Además de las incorporadas a la tabla, otras asociadas al sector Servicios son las más numerosas en el peso del colectivo de jóvenes tales como Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (36,11%), Actividades veterinarias (23,61%), Actividades de creación, artísticas y espectáculos (21,87%) y Servicios de información (21,30%).

Industrias textil, Confección de prendas de vestir y Seguros, reaseguros y fondos de pensiones son las actividades que presentan las peores tasas de jóvenes parados, respectivamente, con un 3,63%, 3,93% y el 4,69%.

4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

En este apartado se analiza la situación de los demandantes de empleo según el tiempo de antigüedad en su demanda y en especial la de los demandantes parados de larga duración (PLD), que son aquellos demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

La tabla siguiente muestra la distribución de los jóvenes demandantes parados menores de 30 años según grupos de edad y tiempo de antigüedad desde la inscripción de la demanda, así como la variación interanual experimentada en cada tramo temporal.

Si el año anterior, por antigüedad de la demanda, el tramo de más de 24 meses era el único que aumentaba el número de parados, en el año 2014, aumenta el número de parados que permanecen inscritos en un periodo igual o inferior a un mes y en este caso, es el tramo de edad 16 a 19 años, el que más aumenta (16,04%), seguido del tramos 20 a 24 años (7,89%) y por último el tramo de 25 a 29 años (5,50%).

TABLA 23. PARADOS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD					
Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% variac. 2014/13
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años		
<= 1 mes	12.026	42.373	58.826	113.225	7,43
>1 y <= 3 meses	27.945	96.017	117.404	241.366	-6,04
>3 y <= 6 meses	19.413	66.581	81.577	167.571	-5,90
>6 y <= 12 meses	13.805	44.934	63.907	122.646	-11,15
>12 y <= 24 meses	7.294	32.027	51.276	90.597	-24,30
>24 meses	1.821	23.714	43.473	69.008	-11,07
Total	82.304	305.646	416.463	804.413	-8,14

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

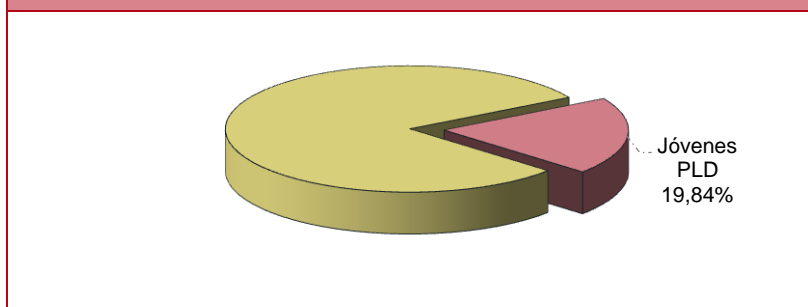
Los datos que se acompañan a continuación revelan la distribución por tiempo de antigüedad de forma comparada con otros colectivos; en general el comportamiento de los jóvenes sigue una trayectoria similar al de extranjeros y de igual forma que el año anterior, conforme van aumentando los meses de demanda, disminuye el número de parados, al contrario de lo que ocurre entre los mayores de 30 años y los colectivos de mujeres, mayores de 45 años y personas con discapacidad, en los que conforme aumentan los meses de demanda también lo hace el número de parados. Por otra parte, el único colectivo que desciende el número de parados, en el tramo de antigüedad, de más de 24 meses, es el de jóvenes.

Demandantes parados por antigüedad de la demanda, en meses. Datos comparados

Colectivo	<= 1	>1 y <= 3	>3 y <= 6	>6 y <= 12	>12 y <= 24	>24
Jóvenes menores de 30 años	14,08	30,01	20,83	15,00	11,51	8,58
Mayores de 30 años	8,67	15,20	12,59	13,79	17,27	32,48
Hombres	11,63	19,70	14,56	13,94	15,62	24,55
Mujeres	7,86	16,23	13,64	14,07	16,78	31,42
Extranjeros	11,67	23,42	15,47	14,88	15,44	19,12
Espanoles	9,37	17,13	13,89	13,89	16,33	29,39
Mayores de 45 años	6,06	10,76	9,81	12,23	17,77	43,36
Personas con discapacidad	5,90	10,96	10,14	12,00	16,02	44,99
Total demandantes parados	9,65	17,88	14,08	14,01	16,23	28,16

Los parados de larga duración, como se ha dicho al inicio de este apartado, son aquellos demandantes en situación de paro cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días. En esta situación se encuentran, según la gráfica siguiente, el 19,84% de los jóvenes parados menores de 30 años, que en valores absolutos suman a 159.605 personas. Durante 2014 se ha producido un comportamiento diferente al acaecido en años anteriores ya que, si con anterioridad aumentaba el porcentaje sobre el total de jóvenes parados de larga duración, este año disminuye el porcentaje de parados de larga duración en 2,47 puntos, que, en valores absolutos, pasa de 195.382 parados de larga duración en 2013 a la cifra reflejada anteriormente para 2014 y se confirma, por tanto que la representatividad del colectivo va disminuyendo poco a poco: en 2012 era del 21,04%, en 2013 un 22,31% hasta el actual 19,84%.

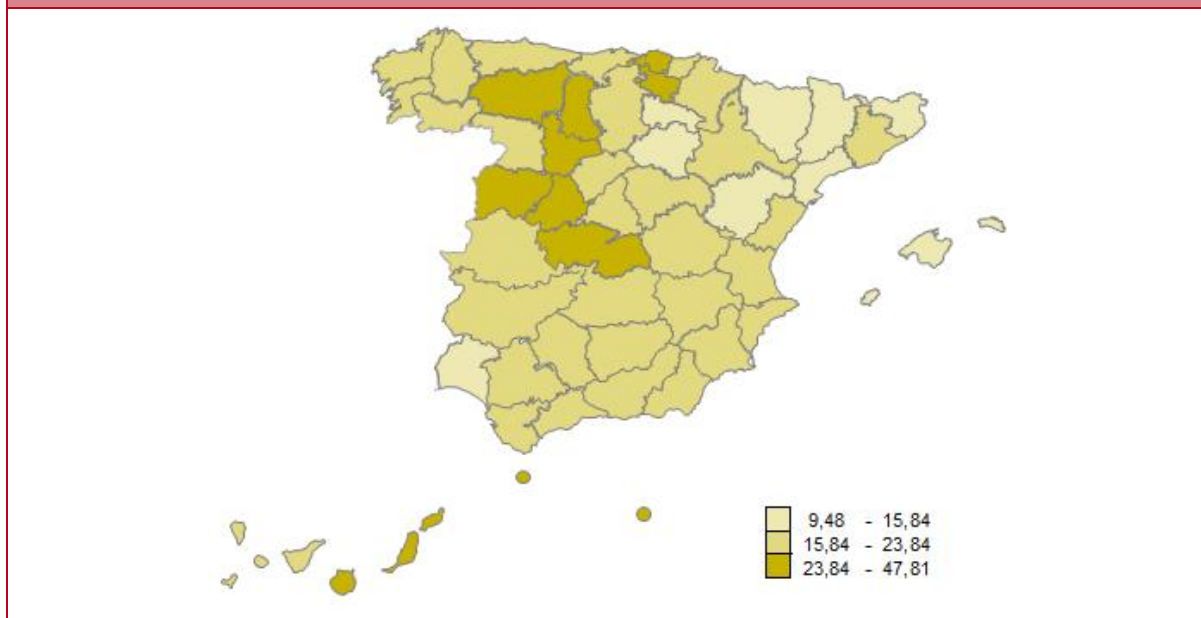
Comparando con otros colectivos, el de mayores de 45 años es el más numeroso en los parados de larga duración y representan el 61,13% del total de parados mayores de 45 años, mientras que el año anterior era de un 57,23%, el colectivo de extranjeros representa el 34,56% y Personas con discapacidad un 61,01%.

GRÁFICO 32. PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

Comparando con otros colectivos, el peso que tiene cada colectivo sobre el total de parados de larga duración, el de mayores de 45 años representa el 60,96% del total, el colectivo de extranjeros representa el 9,30%, y el colectivo de Personas con discapacidad, representa el 4,42%.

A continuación se incorpora un mapa por provincias, coloreado según el porcentaje de demanda parada de larga duración del colectivo, es decir, el porcentaje de jóvenes parados de larga duración menores de 30 años sobre el total de jóvenes parados en este ámbito geográfico. Las tramas de colores indican la menor o mayor representatividad del colectivo de larga duración de jóvenes sobre el total de parados registrados en dicho colectivo, donde la inscripción de la persona es ese mismo territorio. Las tonalidades más claras presentan porcentajes del colectivo inferiores a la media estatal y las más oscuras superiores, siendo las de tono intermedio aquéllas que no difieren demasiado del valor medio, de tal forma que están en este tramo aquéllas con valor en torno a cuatro puntos superior e inferior a la media estatal (19,84%). En general, predomina el color intermedio aunque en Ceuta, Melilla, Vizcaya, Álava y otras de Castilla y León el porcentaje de paro juvenil de larga duración es elevado mientras que en Baleares, Cataluña excepto Barcelona, Huelva, La Rioja y Huesca, este valor es inferior al 15%.

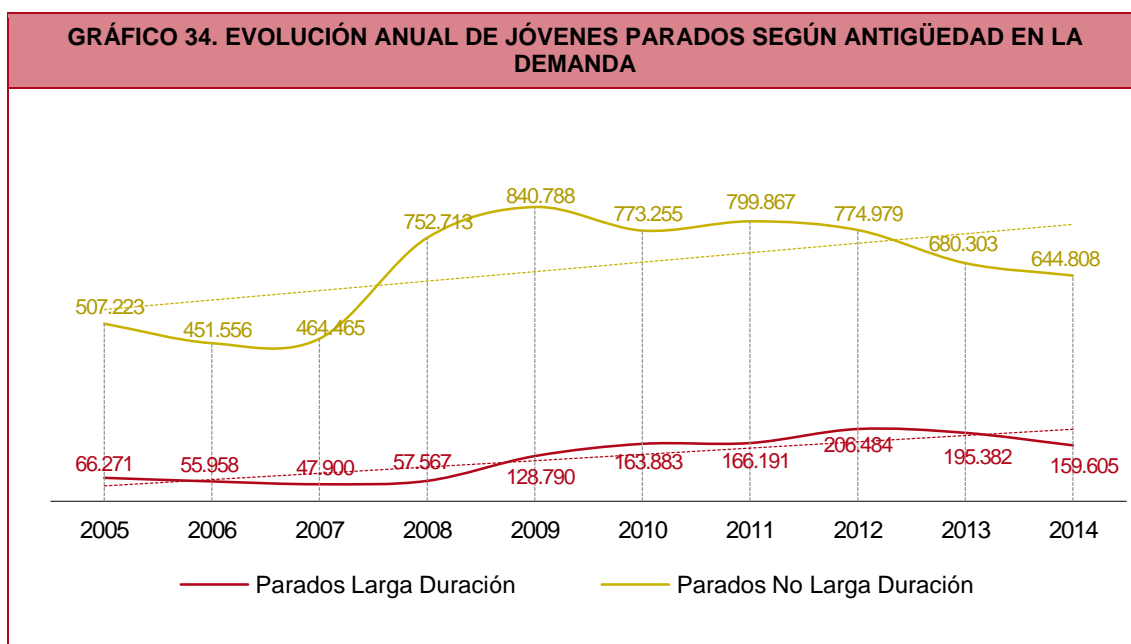
GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE JOVENES PARADOS DE LARGA DURACIÓN SEGÚN PROVINCIAS

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En relación a la variación interanual, en todas las provincias, descienden los jóvenes parados de larga duración, a excepción de Melilla, la cual, aumenta un 3,57%. Las provincias en que más descienden son Guadalajara (31,42%), Teruel (29,39%), Córdoba (29,23%) y Huelva (28,54%) y las provincias que menos descienden son Vizcaya (2,06%), Álava (2,33%) y Guipúzcoa (4,46%).

En la gráfica siguiente se ha mostrado la evolución en los últimos diez años de los jóvenes parados desagregada por aquellos demandantes en situación de paro cuya antigüedad de la demanda es superior a

365 días y por tanto de larga duración, representados por una línea roja y aquellos que es inferior a ese tiempo, simbolizados por la línea amarilla.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014.

Si tomamos como referencia el año 2005, se observa que mientras los parados con demanda inferior a 365 días del año, tienen una variación del 27,13%, los parados con más de 365 días de antigüedad en la demanda, tienen una variación del 140,84%.

En el resto de colectivos, la variación en los parados de larga duración es del 146,35% en extranjeros, un 118,70%, en mayores de 45 años y un 53,09% en el colectivo de mujeres.

El 45,00% de los jóvenes menores de 30 años parados de larga duración son hombres y el 55,00% restante mujeres. Se detecta, por tramos de edad un descenso significativo de parados en todos los tramos. Los hombres en el grupo de edad 25 a 29 años es en el que más desciende los parados de larga duración, un 23,49%. En el caso de las mujeres es en el tramo de edad de 20 a 24 años, un 16,77%. Sobre el total, los parados de larga duración descienden un 21,67% en hombres y un 15,34% en mujeres. El mayor volumen de jóvenes parados de larga duración se encuentra entre los mayores de 25 años con un 59,36 sobre el total

TABLA 24. JÓVENES PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

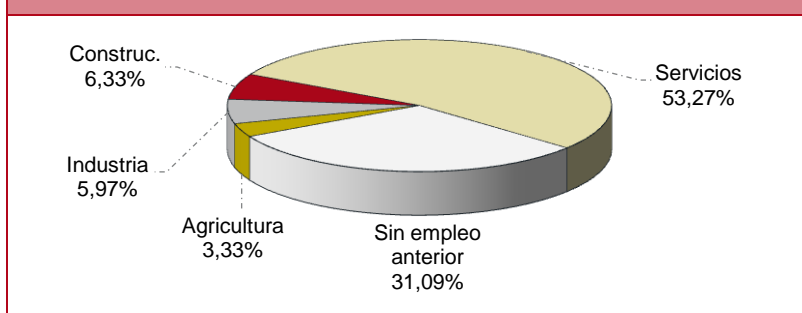
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	5.012	4.103	9.115	-11,15
De 20 a 24	27.078	28.663	55.741	-18,60
De 25 a 29	39.731	55.018	94.749	-18,77
Total	71.821	87.784	159.605	-18,31

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

La gráfica siguiente muestra el sector de procedencia del desempleo de los parados de larga duración. La procedencia del 53,27% de los jóvenes en paro de larga duración es del sector Servicios, 6,33% Construcción, 5,97% Industria, 3,33% Agricultura y el 31,09% son demandantes de primer empleo.

El orden de representatividad de los sectores, no es igual al que hay en el total del colectivo de jóvenes, donde Construcción es el menos representativo cuando en larga duración ocupa el segundo lugar.

El grupo de desempleados que carece de experiencia laboral previa, es decir, sin actividad anterior, sigue en aumento también entre los parados de larga duración.

GRÁFICO 35. DISTRIBUCIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2014.

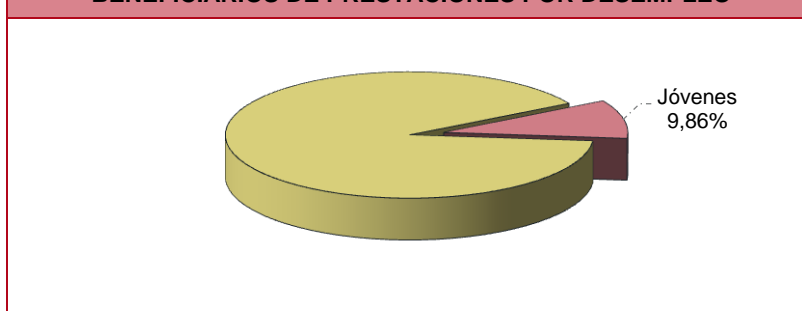
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Se consideran beneficiarios de prestaciones, a los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y los perceptores del programa de Renta Activa de Inserción.

Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2014 o del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

La información relativa a los beneficiarios de prestaciones por desempleo procede de la base de datos de la Subdirección General de Prestaciones por Desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal.

Total beneficiarios: **2.417.742**

GRÁFICO 36. PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

El total de beneficiarios de prestaciones por desempleo a 31 de diciembre de 2014 es de 2.417.742 personas, de los que el 9,86% son jóvenes, es decir, 238.430 desempleados.

El valor de la representatividad de los jóvenes beneficiarios que perciben prestaciones en el conjunto del total de perceptores ha ido en descenso progresivo en los últimos años ya que en 2014, casi 10 personas de cada 100 perceptores son jóvenes menores de 30 años, cuando en 2008 eran casi 22 personas. Se adjuntan los datos de proporcionalidad de los beneficiarios jóvenes a nivel estatal, o lo que es lo mismo, la tasa de participación de dicho grupo sobre el total, para constatar este descenso paulatino en los últimos siete años.

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
21,68	19,86	16,95	14,09	12,07	10,25	9,86

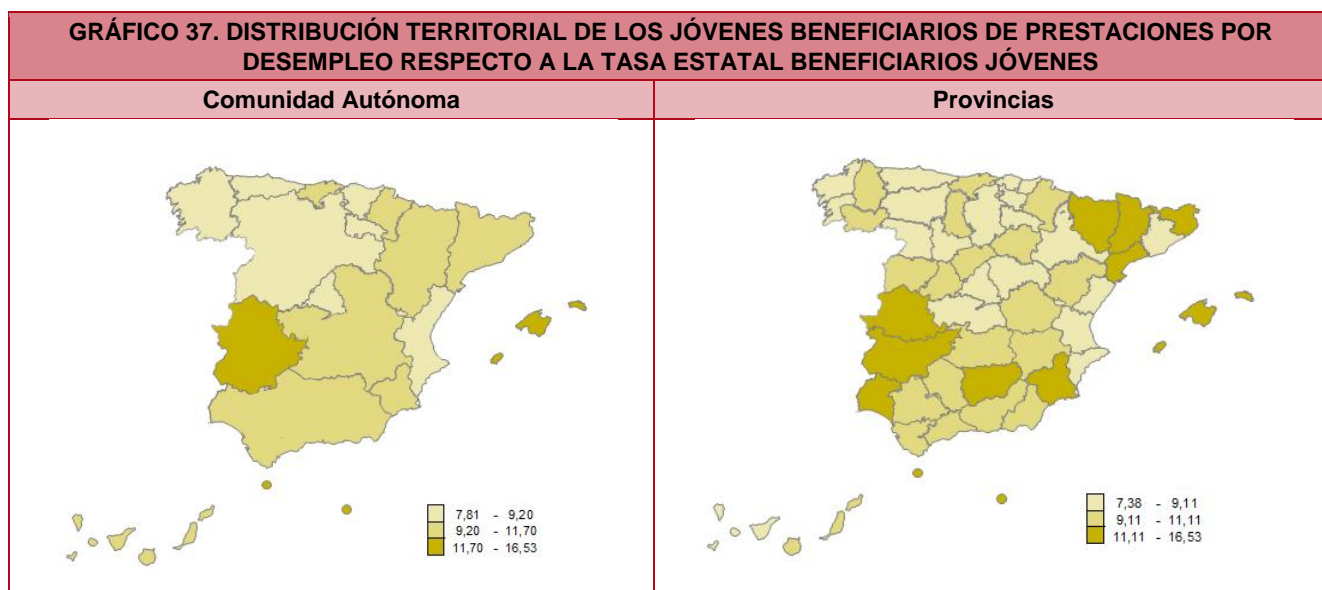
Los motivos de este descenso están ligados a la situación del mercado de trabajo; así en los primeros años de la crisis y con el aumento del desempleo, los jóvenes que trabajaban y fueron despedidos estaban protegidos por esta contingencia. A partir de entonces, el acceso al mercado laboral de este colectivo presenta algunas dificultades, razón por la cual el no acceder a un trabajo conlleva no generar prestación o subsidio por desempleo.

Para tener derecho a algún tipo de prestación o subsidio por desempleo es requisito imprescindible haber trabajado y cotizado previamente por esta contingencia, y en el caso de los subsidios, también se exige en la mayoría de los supuestos responsabilidades familiares y en el caso de los jóvenes registrados en los Servicios de Empleo y precisamente por esas circunstancias, no siempre se dan estas características. Así y ante estas circunstancias, el colectivo de mayores de 45 años, es el más numeroso en lo que a beneficiarios de prestaciones por desempleo se refiere.

El colectivo de mayores de 45 años, es el más representativo (54,56%), seguido del colectivo de mujeres (47,40%). El colectivo de extranjeros representa el 9,52%.

A continuación y como en el resto de capítulos, se incorporan dos mapas, uno por Comunidad Autónoma y otro de Provincias, coloreados según la representatividad de los perceptores del colectivo, valor porcentual que representa la participación de los jóvenes en la protección autonómica o provincial, es decir, el porcentaje de jóvenes parados menores de 30 años beneficiarios de prestaciones sobre el total de beneficiarios de ese ámbito geográfico.

En ambos mapas las tramas de colores indican la menor o mayor representatividad del colectivo de jóvenes sobre el total de beneficiarios, donde la percepción económica de la persona es ese mismo territorio. Las tonalidades más claras presentan porcentajes del colectivo inferiores a la media estatal y las más oscuras superiores, siendo las de tono intermedio aquéllas que no difieren demasiado del valor de la media (9,86%).



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

A nivel de comunidades, la tasa más alta de beneficiarios de prestaciones jóvenes menores de 30 años, corresponde a Ceuta (16,53%), Baleares (15,53%) y Melilla (15,41%). La tasa más baja corresponde a País Vasco (7,81%), Asturias (8,11%) y Comunidad Valenciana (8,36%).

A nivel estatal, el 9,86% de los beneficiarios de prestaciones son jóvenes menores de 30 años. 22 provincias españolas superan este porcentaje o representatividad de los beneficiarios jóvenes sobre el total de perceptores en cada provincia destacando Ceuta (16,53%), Illes Balears (15,53%), Melilla (15,41%), Badajoz (13,68%) y Gerona (13,55%).

En el capítulo VI de Datos Territoriales, en la [Tabla 44](#) se ha agrupado la información de los jóvenes beneficiarios de prestaciones por provincias y Comunidad Autónoma, desagregado por tramos de edad, el

porcentaje de representatividad del colectivo sobre el total de beneficiarios y la variación que ha experimentado en el último año el número de perceptores tomando como referencia el 31 de diciembre de cada año.

Treinta provincias presentan un porcentaje de jóvenes beneficiarios inferior al estatal, destacando Vizcaya (7,38%), Valladolid (7,89%), Valencia (7,92%), Asturias (8,11%) y Zamora (8,17%).

Solo hay una comunidad donde aumentan los beneficiarios del colectivo jóvenes y tienen una variación interanual positiva, que es Extremadura (5,82%). En el resto de comunidades desciende, siendo las de mayor descenso Castilla y León (23,09%), Madrid (23,07%) y País Vasco (22,76%).

Hay tres provincias que aumentan los beneficiarios del colectivo jóvenes y tienen una variación interanual positiva que son Cáceres (7,15%), Badajoz (5,19%) y Jaén (4,03%). En el resto de provincias desciende, destacando Zamora (33,94%), Valladolid (29,12%) y Guadalajara (28,43%).

El 48,41% de los jóvenes beneficiarios de prestaciones son hombres y el 51,59% restante son mujeres. La variación interanual de jóvenes menores de 30 años, vuelve otro año más a descender tanto en caso de los hombres (-16,78%) como en mujeres (-13,64%). El tramo de 16 a 19 años en mujeres, apenas tiene variación con respecto al año anterior, siendo ésta del -0,69%. A nivel total de beneficiarios de prestaciones por desempleo, el 52,60% son hombres y el 47,40% mujeres.

Por tramos de edad, el 70,79% de los perceptores tienen entre 25 y 29 años, el 27,37% de 20 a 24 y tan solo el 1,84% de 16 a 19 años, porcentajes similares al año anterior, que van en concordancia con el número de desempleados de dichas edades. Si el año anterior, el tramo de 25 a 29 años, era el tramo que menos descendía en número de beneficiarios, este año es el que más desciende.

TABLA 25. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO				
Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2014/13
De 16 a 19	2.524	1.876	4.400	-3,61
De 20 a 24	33.345	31.912	65.257	-15,19
De 25 a 29	79.562	89.211	168.773	-15,46
Total	115.431	122.999	238.430	-15,19

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

El 54,70% de las prestaciones por desempleo otorgadas a los jóvenes según datos de diciembre de 2014 son de tipo contributivo, el 41,68% son asistenciales y el 3,62% de las ayudas reconocidas pertenecen a la Renta Activa de Inserción (RAI).

En otros colectivos, el orden de las prestaciones son las mismas, pero el peso es distinto. Así, en mayores de 45 años, la contributiva representa el 29,27%, subsidio por desempleo, el 53,12% y la Renta Activa de Inserción el 17,61%.

El 0,04% perciben el Subsidio Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, de los cuales 79 pertenecen a la primera y 12 residen en la segunda, experimentando un descenso de beneficiarios en dicha prestación del 80,00% en Andalucía y un 77,78% en Extremadura.

Son ya tres años consecutivos en que disminuye el número de beneficiarios de todas las prestaciones por desempleo en el colectivo de jóvenes, volviendo a ser la prestación REASS la que más ha acusado el descenso con un 79,73% menos de beneficiarios, seguida de la prestación contributiva por desempleo con un 18,95%.

Por otra parte, estos porcentajes y variaciones interanuales difieren de los registrados por el resto de beneficiarios, es decir, de los 2.179.312 mayores de 30 años, un 13,07% menos que el año anterior, donde estos últimos disminuyen en todos los tipos de prestaciones, menos, como ocurriera el año anterior en la Renta Activa de Inserción, que aumenta un 6,16%, y disminuye la Prestación Contributiva (-20,20%) y el Subsidio por Desempleo (-7,16%).

TABLA 26. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD					
Prestación económica	Tramos de edad			Total	% variac. 2014/13
	16 a 19	20 a 24	25 a 29		
Contributiva¹	807	31.867	97.746	130.420	-18,95
Subsidio²	2.846	30.391	66.052	99.289	-10,58
Subsidio Eventuales Agrario³	0	0	91	91	-79,73
Renta Activa Inserción	747	2.999	4.884	8.630	-1,25
Total	4.400	65.257	168.773	238.430	-15,19

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

¹ Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

² Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria -solo para Andalucía y Extremadura-.

³ Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario -solo para Andalucía y Extremadura-.

OCUPACIONES

5. OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

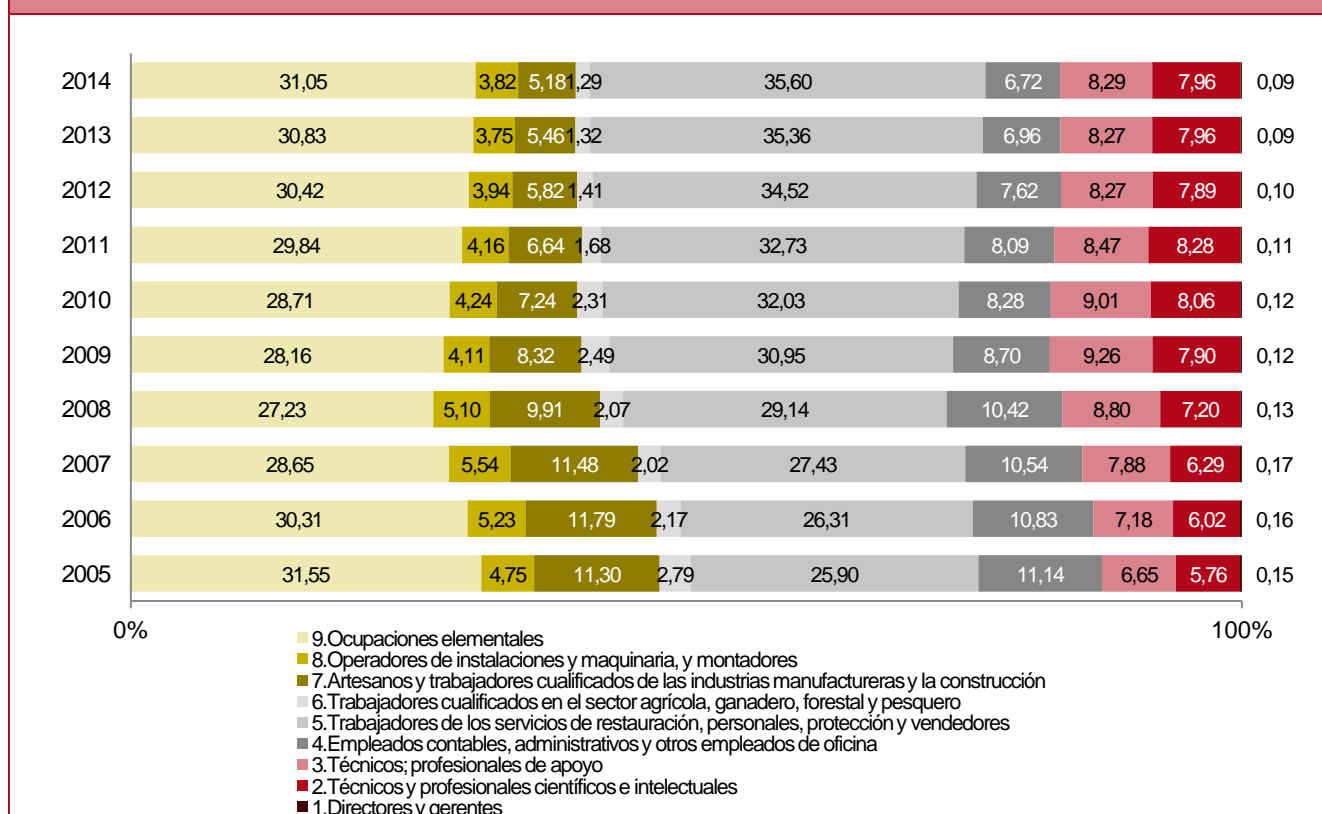
Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

En la gráfica siguiente se ha plasmado la representatividad de la contratación de jóvenes en los Grandes Grupos Ocupacionales durante la última década, donde se aprecia la concentración de la misma en los Grupos 5 y 9 durante todo el periodo y con no muy marcadas diferencias en los valores porcentuales que significa cada Gran Grupo, excepto los números 4 y 5 que si han variado en torno a 5 y 10 puntos, respectivamente.

GRÁFICO 38. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION DE JÓVENES EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2005-2014.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

En relación a la tasa de jóvenes en el año 2014 por Gran Grupo de Ocupación, es decir, la relación entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos, la de mayor valor se corresponde con el 3 Técnicos, profesionales de apoyo, el 44,56%, seguido del Gran Grupo 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores con un 44,48%; 38,46% es la tasa del Grupo 2 Técnicos y

profesionales científicos e intelectuales y 37,51% la del Grupo 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina; el Gran Grupo 9 Ocupaciones Elementales se sitúa en un 27,83%, la tasa de los Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, que es el Grupo 6 es del 24,26%; 22,97% la del Grupo 8 Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores, 21,36% el 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) y 14,00 el Grupo 1, Directores y Gerentes.

Por otra parte, en todos los Grandes Grupos se ha recuperado el empleo habiéndose producido una variación interanual positiva en la contratación generalizada. El incremento medio ha sido del 11,31%. Los 6 Grandes Grupos que superan esta media son:

- 1 Directores y gerentes: 18,49%
- 8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores: 13,15%
- 9 Ocupaciones elementales: 12,13%
- 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: 12,06%
- 3 Técnicos; profesionales de apoyo: 11,49%
- 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: 11,35%

Los Grupos con variación contractual positiva en el último año inferior a la media estatal del colectivo son:

- 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero: 9,31%
- 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina: 7,37%
- 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria): 5,67%

Por sexo los Grandes Grupos 9, 7, 8, 6 y 1, el volumen de contratos concertados con hombres es superior al de mujeres; por el contrario en los Grupos 5, 3, 2 y 4 la contratación tiene carácter femenino.

En relación a los intervalos de edad del colectivo, la presencia de jóvenes es más relevante en la contratación en el tramo de edad de 25 a 29 para todos los grandes grupos ocupacionales excepto, como en años anteriores, en el caso de los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores en los que el tramo de 20 a 24 registra mayor número de contratos.

El mayor número de contratos de las ocupaciones del Grupo 1 se formalizan en las actividades económicas de Publicidad y estudios de mercado, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Servicios de comidas y bebidas y Telecomunicaciones

En el Gran Grupo 2 las actividades destacadas son: Actividades sanitarias, Educación, Actividades de creación, artísticas y espectáculos y Asistencia en establecimientos residenciales.

En el Gran Grupo 3: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, Educación, Actividades sanitarias y Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

En el Gran Grupo 4: Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas, Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Servicios de alojamiento y Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.

En el Gran Grupo 5: Servicios de comidas y bebidas, Comercio al por menor, Servicios de alojamiento y Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

En el Gran Grupo 6: Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas, Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, Silvicultura y explotación forestal y Servicios a edificios y actividades de jardinería.

En el Gran Grupo 7: Actividades de construcción especializada, Construcción de edificios, Industrias de la alimentación y Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.

En el Gran Grupo 8: Transporte terrestre y por tubería, Almacenamiento y actividades anexas al transporte, Industrias de la alimentación, Servicios de comidas y bebidas y Comercio al por mayor e intermediarios del comercio.

Y en el Gran Grupo 9: Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas, Servicios de comidas y bebidas y Servicios a edificios y actividades de jardinería e Industrias de la alimentación.

En la tabla siguiente se transcriben los datos sobre contratación por ocupaciones agrupadas por Gran Grupo Ocupacional, en las que se realizan mayor número de contratos del colectivo de jóvenes menores de 30 años. Las ocupaciones seleccionadas presentan una tasa de contratación del colectivo superior a la tasa estatal cuyo valor medio es 33,82%, de manera que en estas ocupaciones, de cada 100 contratos registrados, cerca de 34 se suscriben con jóvenes.

En los años anteriores la media del colectivo se estableció en 34,35%, 35,23%, 40,27% y 38,39% respectivamente de 2013 a 2010, por lo que se constata cierta pérdida de representatividad del colectivo en el conjunto de la contratación nacional; sin embargo, las ocupaciones de la tabla coinciden básicamente con las registradas en años anteriores, y en general, en casi todos los casos el volumen de contratos ha variado de forma positiva, por tanto el volumen de contratos se ha incrementado.

TABLA 27. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS JÓVENES ES MÁS RELEVANTE			
Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Contratos	Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2014/13
1. DIRECTORES Y GERENTES			
Directores de publicidad y relaciones públicas	545	37,38	148,86
Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	478	37,55	165,56
2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES			
Enfermeros no especializados	80.470	60,57	6,80
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	20.762	41,76	17,31
Enfermeros especializados (excepto matronos)	19.340	61,17	14,67
Técnicos en educación infantil	17.147	53,54	4,55
3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO			
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	173.035	64,35	14,26
Animadores comunitarios	39.803	54,40	9,43
Instructores de actividades deportivas	32.141	56,99	10,71
Asistentes de dirección y administrativos	23.823	37,92	16,25
4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA			
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	82.795	36,09	11,74
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	72.526	38,43	15,74
Recepcionistas (excepto de hoteles)	31.157	53,46	0,62
Recepcionistas de hoteles	19.530	47,80	15,04
5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES			
Camareros asalariados	852.162	44,28	15,68
Vendedores en tiendas y almacenes	422.630	53,19	12,08
Promotores de venta	118.015	67,59	-0,12
Auxiliares de enfermería hospitalaria	77.548	36,88	12,61
6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO			
Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas	928	36,19	391,01
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes	415	37,02	12,77
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno	327	38,29	8,64
7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA			

TABLA 27. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS JÓVENES ES MÁS RELEVANTE

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Contratos	Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2014/13
CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)			
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	15.728	40,49	14,57
Panaderos, pasteleros y confiteros	11.692	34,00	7,75
Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos	3.605	37,48	6,56
Trabajadores de la elaboración del vino	1.983	36,12	26,39
8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES			
Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	22.706	54,56	80,22
Conductores de motocicletas y ciclomotores	12.665	72,70	29,78
Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	10.274	34,61	-0,80
Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	5.127	35,79	-8,32
9. OCUPACIONES ELEMENTALES			
Peones de las industrias manufactureras	343.116	34,50	20,95
Peones del transporte de mercancías y descargadores	140.798	39,19	10,79
Mozos de equipaje y afines	34.782	42,98	-0,46
Reponedores	34.361	47,43	1,68

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

¹ Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa estatal de contratación (33,82%), presentan un mayor número de contratos de jóvenes.

* Más información sobre Ocupaciones: consultar [Ocupaciones con tendencia positiva en el empleo.](#)

En la Tabla 28 se han seleccionado las veinte ocupaciones de mayor volumen de contratación del colectivo desagregada por sexo y tramos de edad específicas de los jóvenes menores de 30 años.

TABLA 28. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD

Ocupación	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Camareros asalariados	37.607	39.887	188.714	200.078	193.681	192.195	852.162
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	40.940	9.444	149.846	40.891	170.763	53.322	465.206
Vendedores en tiendas y almacenes	10.603	24.688	49.540	144.277	50.345	143.177	422.630
Peones de las industrias manufactureras	13.967	5.963	97.483	43.063	126.352	56.288	343.116
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	5.071	8.896	26.356	55.324	27.233	74.452	197.332
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	6.074	7.986	33.367	51.705	27.418	46.485	173.035
Peones del transporte de mercancías y descargadores	6.968	1.003	48.656	7.495	67.097	9.579	140.798
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	9.614	2.705	36.533	12.027	44.691	16.484	122.054
Promotores de venta	1.122	5.630	9.451	50.071	10.812	40.929	118.015
Ayudantes de cocina	5.031	3.269	22.189	16.419	21.013	19.807	87.728
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.365	2.668	9.271	21.420	13.307	34.764	82.795

TABLA 28. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD

Ocupación	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enfermeros no especializados	7	80	4.604	27.227	6.869	41.683	80.470
Auxiliares de enfermería hospitalaria	868	4.768	7.178	32.298	5.470	26.966	77.548
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.598	1.813	10.514	16.264	14.726	27.611	72.526
Azafatos de tierra	1.094	3.689	6.849	29.658	6.047	21.530	68.867
Cocineros asalariados	2.825	1.751	17.192	11.057	21.148	14.549	68.522
Peones agropecuarios	4.477	958	17.296	4.171	19.787	5.848	52.537
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	1.433	2.425	8.373	16.682	6.854	16.018	51.785
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.587	856	15.357	5.014	17.705	6.671	49.190
Peones de la construcción de edificios	2.838	192	15.793	1.362	25.384	2.138	47.707

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

En la tabla siguiente se incluye información acerca de la temporalidad y estabilidad de la contratación en las quince ocupaciones con mayor volumen de contratos en cada caso y la variación contractual en dichas ocupaciones con respecto al año anterior. En ambos casos, tanto en modalidad temporal como en la indefinida, coinciden prácticamente con las relacionadas en años anteriores.

El 54,53% del total de los contratos indefinidos concertados con jóvenes menores de 30 años se suscribe en las ocupaciones recogidas en la tabla. Por otra parte, el 59,34% de la contratación temporal del colectivo de jóvenes se concentra en las quince primeras ocupaciones.

En todos los Grandes Grupos Ocupacionales la temporalidad es considerablemente superior a la estabilidad contractual con porcentajes similares a la media del colectivo (6,94% frente a 93,06%) excepto en el Gran Grupo 1 Directores y Gerentes donde la fijeza alcanza al 38,15% del total de contratos de este Grupo. Además del Grupo 1 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (12,65%), Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (9,12%) y Técnicos profesionales de apoyo (8,98%) son los Grandes Grupos donde la estabilidad laboral es mayor. Por el contrario, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero (3,39%) y Ocupaciones elementales (3,84%) son los Grandes Grupos de menor tasa contractual estable.

TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
Camareros asalariados	56.858	23,05	Camareros asalariados	795.304	15,19
Vendedores en tiendas y almacenes	46.619	9,92	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	462.391	12,67
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	16.040	22,09	Vendedores en tiendas y almacenes	376.011	12,36
Empleados domésticos	15.065	-12,76	Peones de las industrias manufactureras	334.587	20,93
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	12.916	12,34	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	189.275	6,41
Ayudantes de cocina	8.718	37,90	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	166.538	13,99

TABLA 29. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
Peones de las industrias manufactureras	8.529	22,02	Peones del transporte de mercancías y descargadores	135.083	10,95
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	8.057	14,67	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	118.606	16,25
Cocineros asalariados	7.659	34,09	Promotores de venta	116.754	-0,27
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	6.497	21,69	Ayudantes de cocina	79.010	19,65
Agentes y representantes comerciales	6.477	31,59	Enfermeros no especializados	78.978	6,46
Peones del transporte de mercancías y descargadores	5.715	7,24	Auxiliares de enfermería hospitalaria	75.290	12,58
Peluqueros	5.534	13,42	Azafatos de tierra	68.409	9,70
Programadores informáticos	4.743	18,52	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	66.755	9,51
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	4.498	10,52	Cocineros asalariados	60.863	8,61

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

Es de interés relacionar la rotación de la contratación y las ocupaciones para constatar el volumen de contratos firmados con una persona en un período determinado en esa ocupación, es decir, el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en el mismo periodo. Teniendo en cuenta un volumen mínimo de 5.000 contratos registrados en estas ocupaciones, las de mayor rotación son:

Ocupación	Rotación	Contratos
- Técnicos en metalurgia y minas	11,74	11.021
- Operadores grúas, montacargas y maquinaria similar movimiento materiales	10,86	22.706
- Enfermeros no especializados	5,2	80.470
- Compositores, músicos y cantantes	4,41	34.078
- Técnicos en imagen para el diagnóstico	4,18	5.183
- Auxiliares de enfermería hospitalaria	3,53	77.548
- Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón	3,53	9.444
- Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	3,36	16.642
- Técnicos de grabación audiovisual	3,27	15.269
- Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	3,26	20.363
- Mozos de equipaje y afines	3,13	34.782
- Jefes y oficiales de máquinas	3,03	6.721
- Empleados de sala de juegos y afines	3,00	7.614
- Trabajadores cuidados a personas en servicios salud no clasificados otro epígrafes	2,99	40.185
- Operadores de carretillas elevadoras	2,98	11.740
- Empleados de agencias de viajes	2,88	7.686
- Promotores de venta	2,87	118.015
- Conductores de autobuses y tranvías	2,87	5.637
- Azafatos de tierra	2,85	68.867
- Peones de las industrias manufactureras	2,84	343.116

Con el mismo criterio, es decir un volumen mínimo de 5.000 contratos pero con menor rotación destacan las siguientes ocupaciones:

Ocupación	Rotación	Contratos
- Programadores informáticos	1,08	10.988
- Empleados de contabilidad	1,13	7.024
- Profesionales de la publicidad y la comercialización	1,13	5.113
- Agentes y representantes comerciales	1,14	25.004
- Peones de obras públicas	1,15	26.342
- Técnicos en operaciones de sistemas informáticos	1,15	7.849
- Preparadores de comidas rápidas	1,15	6.385
- Empleados domésticos	1,17	33.418
- Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción	1,22	7.678
- Conductores de motocicletas y ciclomotores	1,23	12.665
- Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones	1,23	5.073
- Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	1,25	15.728
- Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1,25	12.481
- Bañistas-socorristas	1,26	40.521
- Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	1,26	5.385
- Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	1,3	7.759
- Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	1,33	19.388
- Profesores de enseñanza no reglada de música y danza	1,33	7.268
- Empleados administrativos tareas atención al público no clasificados otros epígrafes	1,35	82.795
- Peones de la construcción de edificios	1,35	47.707

Finalmente es importante resaltar las ocupaciones que suscribieron un contrato formativo para un puesto de trabajo, ya sea de Prácticas o de Formación y se destacan las veinte de mayor volumen de contratos concertadas en dichas modalidades contractuales, así como la variación que representa cada ocupación sobre la contratación del año anterior.

Estas veinte ocupaciones más contratadas en la modalidad de Prácticas representan un 40,79% sobre dicha modalidad. En todas las ocupaciones se ha incrementado el número de contratos formalizados en esta tipología con respecto al año anterior, de tal forma que la variación interanual en esta tipología es del 29,69%

En los contratos para la Formación, las ocupaciones con mayor número de contratos concentran un 74,75% sobre el total de los suscritos bajo esta modalidad contractual. La variación interanual también es positiva y sigue aumentando en número los que se celebran bajo esta modalidad, con un incremento de la contratación del 34,42% en esta modalidad.

TABLA 30. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN					
Ocupaciones con mayor contratación en Prácticas			Ocupaciones con mayor contratación en Formación		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.988	55,46	Camareros asalariados	28.582	51,10
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.570	37,88	Vendedores en tiendas y almacenes	26.235	25,79

TABLA 30. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS MODALIDADES DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN					
Ocupaciones con mayor contratación en Prácticas			Ocupaciones con mayor contratación en Formación		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2014/13
Programadores informáticos	2.063	66,64	Cocineros asalariados	6.419	50,36
Ingenieros industriales y de producción	1.386	15,98	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	3.949	38,32
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	1.216	49,39	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	3.537	57,20
Especialistas en contabilidad	1.156	2,48	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	2.880	-20,94
Empleados de contabilidad	1.076	40,65	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	2.867	53,97
Abogados	1.008	4,67	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	2.593	24,25
Farmacéuticos	1.005	34,18	Albañiles	2.401	19,63
Asistentes de dirección y administrativos	920	28,85	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.400	20,60
Técnicos en operaciones de sistemas informáticos	894	18,88	Empleados de control de abastecimientos e inventario	2.319	60,60
Auxiliares de enfermería hospitalaria	856	23,17	Peluqueros	2.192	42,25
Profesionales de la publicidad y la comercialización	726	35,96	Recepcionistas (excepto de hoteles)	1.778	45,62
Auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren	726	63,88	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.444	13,70
Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	718	24,44	Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	1.315	32,29
Enfermeros no especializados	710	13,06	Ayudantes de cocina	1.302	53,72
Vendedores en tiendas y almacenes	707	88,03	Panaderos, pasteleros y confiteros	1.300	26,46
Técnicos en mecánica	702	30,97	Carpinteros (excepto ebanistas)	1.125	24,45
Fisioterapeutas	663	17,55	Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	1.080	9,42
Profesores de enseñanza primaria	617	16,20	Electricistas de la construcción y afines	924	47,13

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

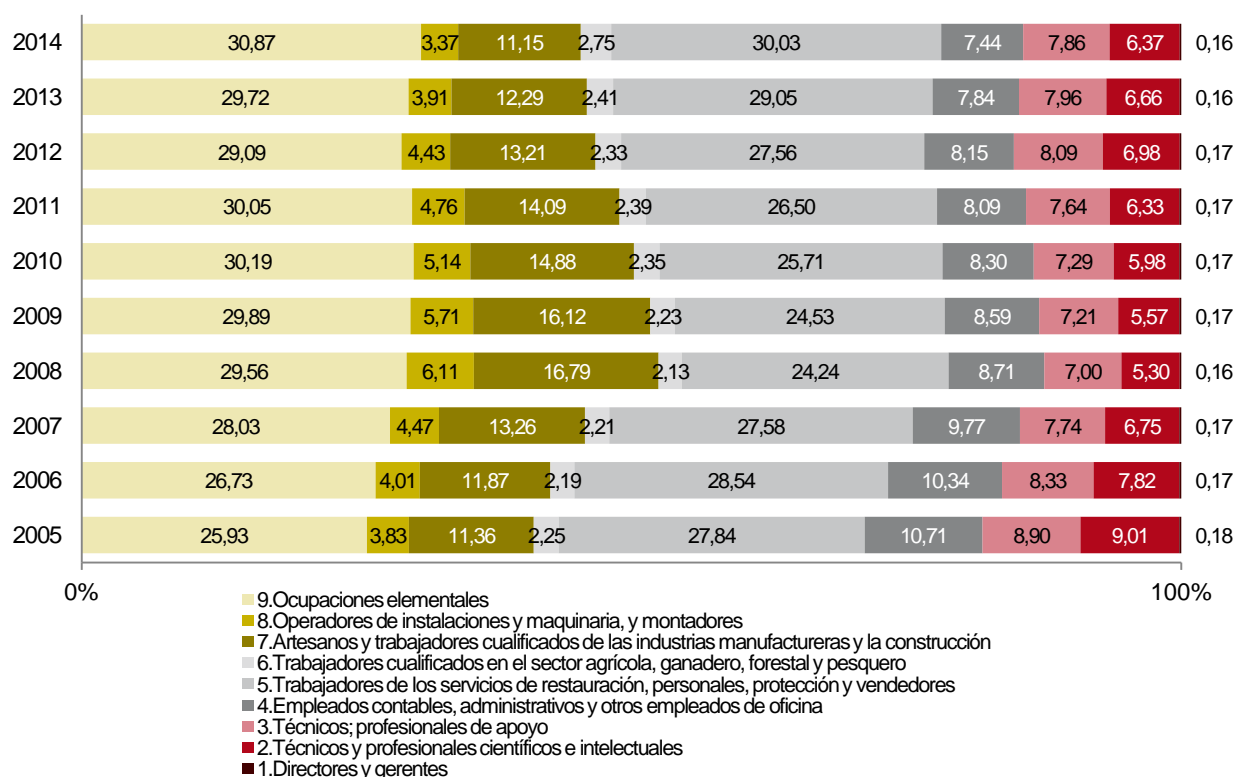
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS

El valor acumulado de los datos presentados como solicitud de empleo podrá ser superior al total de demandantes parados que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios Públicos de Empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y por ello, en este gráfico y en las tablas siguientes, un mismo demandante puede estar contabilizado en más de una ocupación.

En la gráfica siguiente se ha plasmado la representatividad de las solicitudes de empleo en los Grandes Grupos Ocupacionales durante la última década. A fecha 31 de diciembre de 2014, se contabilizaron 3.293.898 solicitudes de empleo, que supone una media de 4,09 solicitudes de ocupación por persona joven, concentradas fundamentalmente en los grupos 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales,

protección y vendedores y 9 Ocupaciones elementales. Año tras año se observa que se repite esta misma trayectoria.

GRÁFICO 39. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2005-2014.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

Los Grandes Grupos Ocupacionales que presentan la tasa del colectivo más elevada son:

- 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, 23,82%
- 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, 19,56%
- 3 Técnicos; profesionales de apoyo, 19,32%
- 9 Ocupaciones elementales, 18,86%

Los Grandes Grupos Ocupacionales que muestran la tasa del colectivo más baja son:

- 1 Directores y gerentes, 5,10%
- 8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, 9,59%
- 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, 15,14%

En relación a la variación interanual de solicitudes, en todos los Grandes Grupos se detecta un descenso considerable, excepto en el Grupo 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero donde el aumento de solicitudes es del 5,53%, destacando el Grupo 8 con un descenso del 20,22% y el Grupo 7 con un 16,01%.

Por sexo, de los Grupos 1 a 4 las solicitudes son mayoritariamente de mujeres, destacando en el 4, mientras que del 5 al 9 esta demanda tiene marcado carácter masculino, sobre todo en el Grupo 7.

Por tramos de edad, en todos los Grandes Grupos las solicitudes de parados jóvenes de 25 a 29 años son las más numerosas, dato en concordancia con el número de desempleados de este grupo de edad.

La tabla contigua recoge las ocupaciones con mayor número de solicitudes de empleo realizadas por jóvenes parados en cada Gran Grupo Profesional y cuya tasa de jóvenes supera el porcentaje medio nacional del colectivo, es decir, el 18,09%. En general, en casi todas ocupaciones se observa variación negativa con respecto al año anterior, fiel reflejo del descenso en el número de demandantes parados.

TABLA 31. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS JÓVENES PARADOS			
Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Solicitudes empleo	% Jóvenes sobre total ²	% variac. 2014/13
1. DIRECTORES Y GERENTES			
Directores de servicios sociales para niños	28	22,95	0,00
2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES			
Profesionales del trabajo y la educación social	12.361	24,59	-13,04
Especialistas en administración de política de empresas	9.518	26,38	-13,85
Profesores de enseñanza primaria	8.635	27,02	-5,47
Técnicos en educación infantil	8.020	31,38	-0,88
3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO			
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	39.734	38,25	-0,63
Instructores de actividades deportivas	18.859	42,69	2,66
Animadores comunitarios	12.124	25,42	-6,27
Técnicos asistencia usuario tecnologías de la información	11.583	30,17	-11,47
4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTRAS EMPLEADOS DE OFICINA			
Recepcionistas de hoteles	11.212	20,57	-5,78
Teleoperadores	11.058	24,40	-2,03
Empleados de información al usuario	4.630	20,66	23,50
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	3.054	18,12	12,99
5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES			
Vendedores en tiendas y almacenes	347.966	26,84	-5,89
Camareros asalariados	189.464	32,73	-0,25
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	104.028	29,71	-7,99
Cuidadores de niños en domicilios	38.555	32,18	2,29
6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO			
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	66.413	21,07	10,09
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes	1.223	21,18	-10,27
Trabajadores cualificados en la acuicultura	391	20,35	-1,76
7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)			
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	37.221	42,43	-8,30
Electricistas de la construcción y afines	32.012	28,46	-18,97
Carpinteros (excepto ebanistas)	23.781	25,68	-16,71
Soldadores y oxicortadores	23.725	19,72	-20,10
8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES			
Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos	7.989	25,90	-11,79
Conductores de motocicletas y ciclomotores	6.598	46,02	-9,81
Operadores de laboratorios fotográficos y afines	1.849	28,05	-6,00

TABLA 31. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LOS JÓVENES PARADOS

Gran grupo ocupacional/Ocupación ¹	Solicitudes empleo	% Jóvenes sobre total ²	% variac. 2014/13
Maquinistas de locomotoras	892	18,61	-20,43
9. OCUPACIONES ELEMENTALES			
Reponedores	143.598	41,57	-5,52
Peones del transporte de mercancías y descargadores	121.522	28,91	-9,35
Peones de obras públicas	51.805	18,83	4,86
Peones agrícolas huertas, invernaderos, viveros y jardines	46.868	20,90	10,13

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que concentran un mayor número de jóvenes parados y superan el porcentaje estatal del colectivo (18,09%).

² Porcentaje de jóvenes parados que solicitan la ocupación sobre el total de parados que solicitan la ocupación.

A continuación se han seleccionado las veinte Ocupaciones más demandadas por el colectivo de jóvenes menores de 30 años por sexo y tramos de edad específicos del colectivo.

TABLA 32. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR LOS JOVENES PARADOS SEGÚN SEXO Y TRAMOS DE EDAD

Ocupación	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	
Vendedores en tiendas y almacenes	12.259	24.213	37.625	100.926	33.173	139.770	347.966
Peones de las industrias manufactureras	12.245	6.139	43.658	25.829	57.961	46.312	192.144
Camareros asalariados	14.293	11.007	39.392	40.519	33.585	50.668	189.464
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	4.814	11.824	14.760	50.157	16.731	79.393	177.679
Reponedores	11.873	7.069	36.368	26.787	28.947	32.554	143.598
Peones del transporte de mercancías y descargadores	12.513	736	45.551	3.176	54.383	5.163	121.522
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	2.613	7.218	8.448	32.906	6.510	46.333	104.028
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados otro epígrafe	1.535	2.579	9.424	21.384	14.257	42.606	91.785
Peones de la construcción de edificios	6.372	422	28.534	2.051	47.833	2.604	87.816
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	6.419	1.848	20.912	7.339	20.780	9.115	66.413
Recepcionistas (excepto de hoteles)	675	2.646	3.289	15.768	3.950	27.527	53.855
Peones de obras públicas	4.144	1.456	14.933	5.371	18.667	7.234	51.805
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	4.258	1.339	13.784	6.022	13.658	7.807	46.868
Ayudantes de cocina	3.377	2.748	8.782	9.525	7.082	14.168	45.682
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.674	1.363	12.048	5.311	12.527	8.086	44.009
Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	873	29	10.826	515	27.428	1.614	41.285
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	684	955	4.711	10.900	5.534	16.950	39.734
Cuidadores de niños en domicilios	189	5.543	404	17.154	209	15.056	38.555
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	5.743	93	17.314	217	13.691	163	37.221
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	150	2.291	826	14.585	845	18.512	37.209

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

Finalmente se han considerado aquellas ocupaciones de los demandantes jóvenes parados que carecen de experiencia, es decir de aquéllos que por primera vez pretenden incorporarse al mercado de trabajo y se inscriben en los Servicios Públicos de Empleo con la intención de encontrar un empleo. Las veinte de mayor volumen de solicitud de empleos son las siguientes, que en términos generales, coinciden con las de años anteriores:

- Vendedores en tiendas y almacenes
- Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
- Camareros asalariados
- Reponedores
- Peones de las industrias manufactureras
- Peones del transporte de mercancías y descargadores
- Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
- Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
- Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- Cuidadores de niños en domicilios
- Peones de la construcción de edificios
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- Ayudantes de cocina
- Peones de obras públicas
- Recepcionistas (excepto de hoteles)
- Peluqueros
- Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor
- Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento

DDATOS TERRITORIALES

6. DATOS TERRITORIALES

En este capítulo se ha incluido la información más destacada a nivel provincial y agrupada por Comunidades Autónomas, relativa a trabajadores jóvenes afiliados al Sistema de Seguridad Social, la contratación registrada y acumulada a lo largo del año 2014 por sexo, tramos de edad, nivel académico, sectores de actividad económica y movilidad laboral interprovincial, así como las variaciones experimentadas con respecto al año inmediatamente anterior y la representatividad del colectivo, y finalmente los datos relativos a los jóvenes menores de 30 años demandantes de empleo parados según idénticas variables, tomados a 31 de diciembre de 2014.

La última tabla del apartado contiene los beneficiarios de prestaciones por sexo, tramos de edad, la representatividad con respecto al total de perceptores y la variación con respecto al año anterior, datos provinciales, agrupados por Comunidad Autónoma.

Se inicia este apartado con la inclusión de los datos de población de los menores de 30 años según el Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2014, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Hay que señalar que los tramos de edad que utiliza el INE son distintos a los utilizados por otras instituciones, por esta razón no coinciden los grupos de edad y no se puede ofrecer la información por los tramos de hasta 16 años y de 16 a 19, sino que los tramos van de 0 a 14 y de 15 a 19 años. La tabla recoge también la representatividad del colectivo sobre el total de la población y la variación interanual.

En los capítulos anteriores se ha reseñado en cada momento la importancia o repercusión de los datos más destacados en aquellas provincias que por sus valores era meritorio hacer referencia expresa a los mismos, por tanto, no se procede a incidir de nuevo en dichos aspectos.

6.1. POBLACIÓN

TABLA 33. POBLACIÓN JÓVEN SEGÚN TRAMOS DE EDAD							
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	0 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% Tasa Jóvenes ¹
TOTAL ESPAÑA	7.046.971	2.150.727	2.409.523	2.808.721	14.415.942	-1,84	30,82
ANDALUCÍA	1.375.210	435.278	493.054	538.362	2.841.904	-1,58	33,82
Almería	120.324	36.787	42.418	49.866	249.395	-0,71	35,54
Cádiz	207.944	64.158	73.252	80.126	425.480	-0,99	34,31
Córdoba	122.699	42.484	49.391	50.958	265.532	-1,61	33,22
Granada	143.497	48.942	54.901	59.328	306.668	-1,38	33,35
Huelva	83.099	25.906	30.165	34.245	173.415	-1,52	33,40
Jaén	99.395	37.410	43.590	42.426	222.821	-2,32	33,81
Málaga	264.317	79.572	87.585	99.958	531.432	-2,57	32,76
Sevilla	333.935	100.019	111.752	121.455	667.161	-1,31	34,37
ARAGÓN	185.701	57.466	63.176	75.098	381.441	-2,82	28,78
Huesca	30.534	9.875	10.588	12.392	63.389	-1,20	28,18
Teruel	18.226	6.319	7.197	8.159	39.901	-2,18	28,43
Zaragoza	136.941	41.272	45.391	54.547	278.151	-3,27	28,97
PRINCIPADO ASTURIAS	116.286	36.925	42.985	54.687	250.883	-2,18	23,63
Asturias	116.286	36.925	42.985	54.687	250.883	-2,18	23,63
ILLES BALEARS	172.250	51.164	59.220	75.402	358.036	-1,17	32,45
Balears (Illes)	172.250	51.164	59.220	75.402	358.036	-1,17	32,45

TABLA 33. POBLACIÓN JÓVEN SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	0 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% Tasa Jóvenes ¹
CANARIAS	303.772	102.925	119.198	138.767	664.662	-1,49	31,58
Las Palmas	163.253	55.169	63.465	73.924	355.811	-1,66	32,35
Santa Cruz de Tenerife	140.519	47.756	55.733	64.843	308.851	-1,30	30,74
CANTABRIA	79.958	23.185	26.342	32.102	161.587	-2,05	27,45
Cantabria	79.958	23.185	26.342	32.102	161.587	-2,05	27,45
CASTILLA-LA MANCHA	321.879	104.661	118.409	131.157	676.106	-2,62	32,53
Albacete	59.433	21.049	23.571	24.862	128.915	-2,34	32,47
Ciudad Real	75.894	27.332	31.871	33.989	169.086	-2,70	32,54
Cuenca	26.851	9.674	11.894	12.673	61.092	-3,38	29,45
Guadalajara	43.608	11.896	12.548	15.346	83.398	-2,60	32,65
Toledo	116.093	34.710	38.525	44.287	233.615	-2,52	33,41
CASTILLA Y LEÓN	301.768	100.947	116.339	133.907	652.961	-2,41	26,17
Ávila	20.363	7.311	8.273	8.848	44.795	-1,84	26,82
Burgos	48.166	14.891	17.121	19.962	100.140	-2,62	27,29
León	52.264	18.298	22.083	26.171	118.816	-2,82	24,51
Palencia	18.849	6.829	7.863	9.217	42.758	-2,11	25,51
Salamanca	40.520	13.894	16.462	18.605	89.481	-2,10	26,13
Segovia	21.326	7.392	8.145	8.879	45.742	-2,86	28,71
Soria	11.342	3.972	4.415	4.941	24.670	-2,29	26,75
Valladolid	70.997	21.466	23.464	27.791	143.718	-2,00	27,16
Zamora	17.941	6.894	8.513	9.493	42.841	-3,24	23,10
CATALUÑA	1.185.386	339.991	366.483	441.082	2.332.942	-1,49	31,03
Barcelona	862.820	246.395	266.085	323.585	1.698.885	-1,32	30,76
Girona	124.826	36.398	38.727	44.640	244.591	-1,57	32,35
Lleida	67.055	19.655	22.288	25.978	134.976	-1,71	30,82
Tarragona	130.685	37.543	39.383	46.879	254.490	-2,43	31,77
COMUN. VALENCIANA	758.909	231.261	255.757	293.377	1.539.304	-2,68	30,76
Alicante/Alacant	279.125	88.030	96.598	109.339	573.092	-3,54	30,67
Castellón/Castelló	90.538	27.146	29.707	35.000	182.391	-3,73	31,04
Valencia/València	389.246	116.085	129.452	149.038	783.821	-1,79	30,75
EXTREMADURA	155.793	56.299	66.109	69.083	347.284	-1,64	31,58
Badajoz	103.268	36.813	43.196	44.773	228.050	-1,76	33,01
Cáceres	52.525	19.486	22.913	24.310	119.234	-1,42	29,17
GALICIA	327.171	104.449	124.527	147.488	703.635	-2,12	25,60
A Coruña	136.756	42.299	49.638	60.110	288.803	-1,76	25,50
Lugo	33.478	11.673	14.911	18.163	78.225	-2,65	22,82
Ourense	31.456	11.229	13.856	16.311	72.852	-3,24	22,60
Pontevedra	125.481	39.248	46.122	52.904	263.755	-2,03	27,74
COMUNIDAD DE MADRID	1.012.944	285.793	323.692	405.104	2.027.533	-1,90	31,41

TABLA 33. POBLACIÓN JÓVEN SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	0 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% Tasa Jóvenes ¹
Madrid	1.012.944	285.793	323.692	405.104	2.027.533	-1,90	31,41
REGIÓN DE MURCIA	259.848	78.064	84.479	93.465	515.856	-1,29	35,17
Murcia	259.848	78.064	84.479	93.465	515.856	-1,29	35,17
COM. FORAL NAVARRA	100.611	30.266	30.852	35.529	197.258	-1,49	30,78
Navarra	100.611	30.266	30.852	35.529	197.258	-1,49	30,78
PAÍS VASCO	304.866	87.028	91.829	113.816	597.539	-1,09	27,30
Araba/Álava	46.788	12.784	13.664	17.663	90.899	-0,98	28,24
Bizkaia	153.152	44.156	47.436	60.036	304.780	-1,63	26,46
Gipuzkoa	104.926	30.088	30.729	36.117	201.860	-0,30	28,23
RIOJA, LA	47.574	14.259	15.288	17.784	94.905	-2,39	29,75
La Rioja	47.574	14.259	15.288	17.784	94.905	-2,39	29,75
CEUTA	17.761	5.124	5.878	6.264	35.027	0,37	41,23
Ceuta	17.761	5.124	5.878	6.264	35.027	0,37	41,23
MELILLA	19.284	5.642	5.906	6.247	37.079	1,08	43,88
Melilla	19.284	5.642	5.906	6.247	37.079	1,08	43,88

Fuente: INE. Población: Padrón a 1 de enero de 2014.

² Porcentaje de población joven sobre el total de la población de cada provincia y Comunidad autónoma.

6.2. AFILIACIÓN

TABLA 34. JÓVENES AFILIADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD							
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor 16 años	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	Variación 2014/2013	% Tasa jóvenes ¹
ANDALUCÍA	0	15.500	134.149	280.441	430.090	1,14	15,53
Almería	0	1.997	13.959	28.410	44.366	3,58	17,02
Cádiz	0	1.286	14.220	32.501	48.007	4,44	14,82
Córdoba	0	1.599	14.033	27.423	43.055	-1,46	15,54
Granada	0	1.816	15.213	30.920	47.949	5,14	15,74
Huelva	0	921	8.409	17.640	26.970	4,37	15,50
Jaén	0	2.196	13.463	24.151	39.810	-16,79	16,95
Málaga	0	2.728	24.711	52.278	79.717	6,10	15,65
Sevilla	0	2.957	30.141	67.118	100.216	1,91	15,31
ARAGÓN	0	2.066	20.225	43.991	66.282	0,56	13,12
Huesca	0	353	3.346	7.076	10.775	0,93	12,57
Teruel	0	184	1.830	4.195	6.209	-1,57	12,70
Zaragoza	0	1.529	15.049	32.720	49.298	0,76	13,41
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0	701	8.951	25.814	35.466	-4,42	10,37
Asturias	0	701	8.951	25.814	35.466	-4,42	10,37
BALEARS, ILLES	3	1.815	14.620	32.160	48.598	3,45	13,70
Balears (Illes)	3	1.815	14.620	32.160	48.598	3,45	13,70
CANARIAS	0	3.097	31.544	65.995	100.636	2,97	14,13
Las Palmas	0	1.741	17.339	35.519	54.599	3,25	14,85
Santa Cruz de Tenerife	0	1.356	14.205	30.476	46.037	2,63	14,21
CANTABRIA	0	484	6.014	15.663	22.161	-0,67	11,35
Cantabria	0	484	6.014	15.663	22.161	-0,67	11,35
CASTILLA-LA MANCHA	0	2.754	25.447	57.038	85.239	-3,18	14,55
Albacete	0	589	5.256	11.322	17.167	-3,53	14,31
Ciudad Real	0	817	6.574	14.677	22.068	-5,99	15,12
Cuenca	0	307	2.868	5.944	9.119	-1,59	13,83
Guadalajara	0	276	3.116	7.197	10.589	4,41	13,57
Toledo	0	765	7.633	17.898	26.296	-3,90	13,47
CASTILLA Y LEÓN	0	2.591	28.320	68.390	99.301	-0,64	11,87
Ávila	0	153	1.545	3.709	5.407	-1,35	10,92
Burgos	0	349	4.232	10.685	15.266	-0,06	11,30
León	0	363	4.687	12.514	17.564	-2,71	11,80
Palencia	0	178	1.999	4.805	6.982	1,17	11,74
Salamanca	0	357	4.056	9.425	13.838	-1,30	12,61
Segovia	0	213	1.878	4.180	6.271	-0,16	11,53

TABLA 34. JÓVENES AFILIADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor 16 años	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	Variación 2014/2013	% Tasa jóvenes ¹
Soria	0	122	1.115	2.682	3.919	-0,89	11,20
Valladolid	0	696	7.076	16.302	24.074	0,30	12,36
Zamora	0	160	1.732	4.088	5.980	0,02	10,88
CATALUÑA	4	18.877	145.480	272.854	437.215	3,65	14,32
Barcelona	4	14.057	112.504	211.203	337.768	4,01	15,07
Girona	0	2.218	13.450	23.645	39.313	3,94	14,52
Lleida	0	1.021	7.654	14.537	23.212	1,24	13,92
Tarragona	0	1.581	11.872	23.469	36.922	1,65	13,89
COMUNITAT VALENCIANA	2	7.986	68.807	147.686	224.481	3,38	13,33
Alicante/Alacant	0	2.563	22.933	50.950	76.446	3,32	13,99
Castellón/Castelló	0	1.211	8.841	18.358	28.410	1,93	13,51
Valencia/València	2	4.212	37.033	78.378	119.625	3,76	13,70
EXTREMADURA	0	2.471	17.799	33.908	54.178	-5,10	15,87
Badajoz	0	1.665	12.042	22.288	35.995	-4,59	15,90
Cáceres	0	806	5.757	11.620	18.183	-6,09	13,62
GALICIA	3	2.699	31.795	76.488	110.985	-1,25	12,27
A Coruña	1	1.043	13.454	33.392	47.890	-1,60	12,23
Lugo	0	331	3.874	9.178	13.383	0,17	11,68
Ourense	0	339	3.467	8.069	11.875	-0,50	12,11
Pontevedra	2	986	11.000	25.849	37.837	-1,54	12,15
MADRID, COMUNIDAD DE	17	10.781	124.576	281.392	416.766	3,61	15,16
Madrid	17	10.781	124.576	281.392	416.766	3,61	15,16
MURCIA, REGIÓN DE	0	2.698	23.252	49.366	75.316	1,84	15,29
Murcia	0	2.698	23.252	49.366	75.316	1,84	15,29
NAVARRA, COMUN. FORAL	0	990	9.628	21.465	32.083	1,58	12,87
Navarra	0	990	9.628	21.465	32.083	1,58	12,87
PAÍS VASCO	0	2.348	26.873	67.907	97.128	0,94	10,92
Araba/Álava	0	571	4.822	11.728	17.121	-0,04	11,97
Bizkaia	0	869	12.516	33.937	47.322	0,87	10,65
Gipuzkoa	0	908	9.535	22.242	32.685	1,55	11,12
RIOJA, LA	0	503	4.414	9.862	14.779	3,74	12,83
La Rioja	0	503	4.414	9.862	14.779	3,74	12,83
CEUTA	0	95	1.058	1.931	3.084	8,63	14,89
Ceuta	0	95	1.058	1.931	3.084	8,63	14,89
MELILLA	0	130	1.149	2.006	3.285	-2,00	15,85
Melilla	0	130	1.149	2.006	3.285	-2,00	15,85

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2014.

² Porcentaje de afiliados sobre el total de la afiliación de cada provincia y Comunidad autónoma.

6.3. CONTRATACIÓN

TABLA 35. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total contratos	% variac. 2013/12	% Tasa Jóvenes ¹
ANDALUCÍA	81.960	509.155	675.241	1.266.356	12,23	30,67
Almería	6.639	34.305	45.185	86.129	7,44	32,06
Cádiz	10.049	68.369	91.070	169.488	22,95	33,30
Córdoba	9.477	57.753	71.565	138.795	11,70	28,69
Granada	8.311	54.471	73.087	135.869	12,21	30,21
Huelva	7.420	41.400	57.605	106.425	11,49	28,89
Jaén	11.765	56.741	72.796	141.302	17,01	27,15
Málaga	12.593	81.302	105.254	199.149	8,32	32,42
Sevilla	15.706	114.814	158.679	289.199	9,15	31,63
ARAGÓN	12.919	67.890	77.955	158.764	12,52	34,30
Huesca	3.063	10.688	12.008	25.759	12,67	33,19
Teruel	1.255	6.868	6.774	14.897	9,57	39,29
Zaragoza	8.601	50.334	59.173	118.108	12,87	34,01
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3.524	29.731	48.998	82.253	3,31	28,99
Asturias	3.524	29.731	48.998	82.253	3,31	28,99
BALEARS, ILLES	14.735	65.066	70.813	150.614	13,85	38,69
Balears (Illes)	14.735	65.066	70.813	150.614	13,85	38,69
CANARIAS	11.253	83.754	114.797	209.804	10,86	32,48
Las Palmas	6.424	46.661	62.201	115.286	10,68	33,20
Santa Cruz de Tenerife	4.829	37.093	52.596	94.518	11,07	31,64
CANTABRIA	3.693	23.686	33.679	61.058	18,03	32,51
Cantabria	3.693	23.686	33.679	61.058	18,03	32,51
CASTILLA-LA MANCHA	19.986	95.732	115.206	230.924	10,50	33,84
Albacete	5.002	21.958	25.939	52.899	8,46	33,93
Ciudad Real	6.020	25.245	29.769	61.034	6,77	34,41
Cuenca	2.600	10.055	11.050	23.705	8,17	35,38
Guadalajara	1.994	13.435	17.367	32.796	20,06	35,12
Toledo	4.370	25.039	31.081	60.490	12,41	32,03
CASTILLA Y LEÓN	15.673	105.606	134.508	255.787	8,93	35,03
Ávila	971	6.307	8.021	15.299	14,65	33,57
Burgos	2.299	17.625	22.493	42.417	10,79	35,99
León	1.961	15.296	20.088	37.345	11,45	34,09
Palencia	1.255	8.457	10.885	20.597	10,87	34,21
Salamanca	1.879	14.437	19.397	35.713	6,36	37,85
Segovia	1.762	8.850	8.898	19.510	16,51	36,57
Soria	840	4.225	4.813	9.878	7,73	35,15
Valladolid	3.775	24.537	32.327	60.639	3,88	34,25

TABLA 35. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total contratos	% variac. 2013/12	% Tasa Jóvenes ¹
Zamora	931	5.872	7.586	14.389	8,78	32,55
CATALUÑA	85.453	427.303	435.322	948.078	12,68	38,83
Barcelona	56.093	324.064	337.921	718.078	12,45	39,25
Girona	13.454	40.557	35.733	89.744	12,96	40,65
Lleida	6.537	22.822	21.910	51.269	15,32	34,85
Tarragona	9.369	39.860	39.758	88.987	12,79	36,42
COMUNITAT VALENCIANA	36.314	210.530	264.178	511.022	12,68	33,21
Alicante/Alacant	12.467	68.711	86.028	167.206	10,31	32,53
Castellón/Castelló	5.310	26.828	29.999	62.137	17,13	34,71
Valencia/València	18.537	114.991	148.151	281.679	13,16	33,30
EXTREMADURA	13.571	71.607	86.966	172.144	7,21	30,18
Badajoz	10.290	52.889	63.765	126.944	7,27	30,63
Cáceres	3.281	18.718	23.201	45.200	7,05	28,99
GALICIA	13.685	98.620	141.692	253.997	6,05	32,31
A Coruña	4.985	41.585	60.271	106.841	5,23	32,71
Lugo	2.027	12.117	16.342	30.486	12,59	34,77
Ourense	1.230	7.872	11.215	20.317	2,69	34,21
Pontevedra	5.443	37.046	53.864	96.353	5,75	30,83
MADRID, COMUNIDAD DE	43.487	305.225	363.716	712.428	10,33	37,75
Madrid	43.487	305.225	363.716	712.428	10,33	37,75
MURCIA, REGIÓN DE	18.563	98.097	118.549	235.209	14,15	30,79
Murcia	18.563	98.097	118.549	235.209	14,15	30,79
NAVARRA, COMUN. FORAL	6.258	41.437	50.486	98.181	15,85	33,40
Navarra	6.258	41.437	50.486	98.181	15,85	33,40
PAÍS VASCO	12.219	99.616	141.197	253.032	8,53	33,33
Araba/Álava	2.881	18.790	26.722	48.393	14,36	34,22
Bizkaia	4.673	31.110	39.122	74.905	9,76	33,93
Gipuzkoa	4.665	49.716	75.353	129.734	5,84	32,68
RIOJA, LA	3.750	18.553	21.145	43.448	14,37	33,20
La Rioja	3.750	18.553	21.145	43.448	14,37	33,20
CEUTA	418	2.543	3.111	6.072	6,68	36,37
Ceuta	418	2.543	3.111	6.072	6,68	36,37
MELILLA	383	2.649	2.782	5.814	3,80	33,56
Melilla	383	2.649	2.782	5.814	3,80	33,56

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

¹ Porcentaje de contratos a jóvenes sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 36. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2014/13
	Contratos	% variac. 2014/13	Contratos	% variac. 2014/13	
ANDALUCÍA	744.896	14,52	521.460	9,11	12,23
Almería	46.923	8,36	39.206	6,36	7,44
Cádiz	104.147	35,84	65.341	6,79	22,95
Córdoba	89.693	11,93	49.102	11,27	11,70
Granada	77.544	14,18	58.325	9,70	12,21
Huelva	59.404	13,01	47.021	9,62	11,49
Jaén	99.149	19,31	42.153	11,92	17,01
Málaga	106.482	8,58	92.667	8,03	8,32
Sevilla	161.554	8,64	127.645	9,81	9,15
ARAGÓN	85.957	12,68	72.807	12,32	12,52
Huesca	13.531	8,88	12.228	17,18	12,67
Teruel	8.991	10,70	5.906	7,89	9,57
Zaragoza	63.435	13,82	54.673	11,78	12,87
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	40.385	2,40	41.868	4,20	3,31
Asturias	40.385	2,40	41.868	4,20	3,31
BALEARS, ILLES	74.191	14,90	76.423	12,85	13,85
Balears (Illes)	74.191	14,90	76.423	12,85	13,85
CANARIAS	102.798	13,48	107.006	8,45	10,86
Las Palmas	57.317	12,53	57.969	8,91	10,68
Santa Cruz de Tenerife	45.481	14,70	49.037	7,90	11,07
CANTABRIA	30.152	21,88	30.906	14,50	18,03
Cantabria	30.152	21,88	30.906	14,50	18,03
CASTILLA-LA MANCHA	141.501	11,11	89.423	9,55	10,50
Albacete	31.944	9,46	20.955	6,97	8,46
Ciudad Real	38.962	7,03	22.072	6,33	6,77
Cuenca	14.291	8,19	9.414	8,14	8,17
Guadalajara	19.950	21,62	12.846	17,72	20,06
Toledo	36.354	13,08	24.136	11,42	12,41
CASTILLA Y LEÓN	134.057	9,31	121.730	8,53	8,93
Ávila	8.386	18,35	6.913	10,47	14,65
Burgos	23.351	13,67	19.066	7,46	10,79
León	17.917	11,81	19.428	11,12	11,45
Palencia	11.075	11,42	9.522	10,23	10,87
Salamanca	17.831	6,46	17.882	6,26	6,36
Segovia	10.817	12,96	8.693	21,26	16,51
Soria	5.182	12,87	4.696	2,58	7,73
Valladolid	31.366	2,46	29.273	5,45	3,88
Zamora	8.132	8,14	6.257	9,62	8,78

TABLA 36. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2014/13
	Contratos	% variac. 2014/13	Contratos	% variac. 2014/13	
CATALUÑA	456.304	13,74	491.774	11,72	12,68
Barcelona	337.415	14,13	380.663	11,01	12,45
Girona	46.102	12,51	43.642	13,44	12,96
Lleida	28.452	13,84	22.817	17,21	15,32
Tarragona	44.335	12,03	44.652	13,55	12,79
COMUNITAT VALENCIANA	275.489	14,44	235.533	10,68	12,68
Alicante/Alacant	87.087	12,13	80.119	8,41	10,31
Castellón/Castelló	34.080	15,67	28.057	18,95	17,13
Valencia/València	154.322	15,51	127.357	10,44	13,16
EXTREMADURA	105.645	7,06	66.499	7,46	7,21
Badajoz	78.601	6,44	48.343	8,65	7,27
Cáceres	27.044	8,89	18.156	4,42	7,05
GALICIA	128.906	6,71	125.091	5,38	6,05
A Coruña	52.156	7,36	54.685	3,27	5,23
Lugo	15.105	16,64	15.381	8,88	12,59
Ourense	10.270	1,34	10.047	4,11	2,69
Pontevedra	51.375	4,57	44.978	7,14	5,75
MADRID, COMUNIDAD DE	344.858	10,14	367.570	10,52	10,33
Madrid	344.858	10,14	367.570	10,52	10,33
MURCIA, REGIÓN DE	143.963	16,07	91.246	11,24	14,15
Murcia	143.963	16,07	91.246	11,24	14,15
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	48.646	18,44	49.535	13,43	15,85
Navarra	48.646	18,44	49.535	13,43	15,85
PAÍS VASCO	120.998	9,31	132.034	7,83	8,53
Araba/Álava	27.079	16,66	21.314	11,57	14,36
Bizkaia	33.343	10,86	41.562	8,89	9,76
Gipuzkoa	60.576	5,52	69.158	6,12	5,84
RIOJA, LA	24.087	13,75	19.361	15,14	14,37
La Rioja	24.087	13,75	19.361	15,14	14,37
CEUTA	2.906	4,80	3.166	8,46	6,68
Ceuta	2.906	4,80	3.166	8,46	6,68
MELILLA	2.884	7,85	2.930	0,10	3,80
Melilla	2.884	7,85	2.930	0,10	3,80

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

TABLA 37. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
ANDALUCÍA	123.204	52.174	320.637	353.601	116.886	108.436	70.530	58.280	44.802	14.931	1.229
Almería	20.478	5.525	18.522	18.654	7.021	4.936	3.385	3.900	2.622	867	117
Cádiz	7.280	4.570	45.994	48.794	18.524	17.951	10.139	8.606	5.374	1.993	158
Córdoba	11.781	4.895	38.813	39.762	9.789	12.276	8.382	6.673	4.542	1.699	101
Granada	11.629	5.389	27.358	41.838	17.111	10.067	7.621	6.279	6.712	1.588	132
Huelva	22.256	5.973	25.165	27.537	6.019	7.914	4.430	3.383	2.568	972	79
Jaén	13.911	6.928	43.229	42.377	7.600	11.341	5.602	5.478	3.365	1.268	74
Málaga	16.516	9.581	47.253	58.337	22.701	14.209	10.436	9.992	6.916	2.374	287
Sevilla	19.353	9.313	74.303	76.302	28.121	29.742	20.535	13.969	12.703	4.170	281
ARAGÓN	11.495	8.039	24.501	41.429	20.081	19.220	14.033	8.857	6.768	3.698	195
Huesca	3.680	1.847	3.648	6.962	2.666	2.062	1.860	1.507	871	562	24
Teruel	1.030	732	2.600	3.459	1.438	2.086	1.822	765	540	410	9
Zaragoza	6.785	5.460	18.253	31.008	15.977	15.072	10.351	6.585	5.357	2.726	162
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.276	1.869	6.993	25.315	15.880	8.558	9.291	7.048	3.941	1.803	132
Asturias	1.276	1.869	6.993	25.315	15.880	8.558	9.291	7.048	3.941	1.803	132
BALEARS, ILLES	8.522	6.672	19.458	59.012	24.894	12.830	5.999	5.579	4.871	1.930	193
Balears (Illes)	8.522	6.672	19.458	59.012	24.894	12.830	5.999	5.579	4.871	1.930	193
CANARIAS	41.054	12.408	24.594	56.833	25.548	16.544	11.904	9.296	7.660	3.356	232
Las Palmas	19.858	7.796	15.077	33.283	13.671	9.071	5.902	5.043	3.653	1.604	98
Santa Cruz Tenerife	21.196	4.612	9.517	23.550	11.877	7.473	6.002	4.253	4.007	1.752	134
CANTABRIA	1.278	2.234	8.334	20.724	6.400	8.165	6.167	3.530	2.831	1.193	89
Cantabria	1.278	2.234	8.334	20.724	6.400	8.165	6.167	3.530	2.831	1.193	89
CASTILLA-LA MANCHA	27.377	13.970	50.698	65.590	18.216	19.948	14.055	9.457	6.956	3.903	409
Albacete	8.710	3.505	11.952	14.087	3.488	3.408	2.950	2.202	1.476	995	69
Ciudad Real	6.615	3.846	14.970	17.496	4.319	4.509	3.525	2.740	1.828	967	171
Cuenca	5.678	1.662	4.935	4.979	1.452	1.735	1.107	964	701	424	17
Guadalajara	2.522	2.085	5.483	10.520	3.551	3.914	2.210	1.108	827	422	75
Toledo	3.852	2.872	13.358	18.508	5.406	6.382	4.263	2.443	2.124	1.095	77
CASTILLA Y LEÓN	16.351	12.470	45.835	62.795	31.819	26.597	23.322	16.848	12.699	6.340	311
Ávila	393	717	2.708	3.704	1.498	2.131	1.825	994	788	528	6
Burgos	5.238	2.486	6.129	8.912	4.999	4.066	4.162	3.047	2.172	1.092	33
León	1.313	2.026	6.148	11.211	5.341	3.243	3.206	2.287	1.844	659	34
Palencia	770	589	4.655	4.851	1.894	3.118	2.148	1.295	748	477	35
Salamanca	963	1.599	5.695	9.015	5.477	3.460	2.528	3.017	2.710	1.144	62
Segovia	1.738	1.695	2.934	5.285	2.277	1.899	1.594	947	643	449	11
Soria	844	653	1.588	2.257	1.306	782	951	833	401	222	18
Valladolid	4.111	1.941	12.492	14.034	7.610	6.530	5.868	3.572	2.824	1.438	95
Zamora	981	764	3.486	3.526	1.417	1.368	1.040	856	569	331	17

TABLA 37. CONTRATACIÓN DE JÓVENES SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
CATALUÑA	30.220	30.235	125.283	273.880	166.900	110.141	79.048	49.056	49.214	26.969	2.989
Barcelona	16.458	17.830	90.233	196.672	136.827	86.005	63.177	41.358	41.631	22.079	2.498
Girona	3.735	4.375	12.761	33.276	12.827	9.088	5.705	2.514	3.082	1.780	181
Lleida	5.977	3.603	9.203	14.487	5.926	4.322	3.111	2.036	1.409	958	94
Tarragona	4.050	4.427	13.086	29.445	11.320	10.726	7.055	3.148	3.092	2.152	216
COMUNITAT VALENCIANA	35.574	18.766	178.669	120.085	51.372	37.427	24.218	21.608	16.313	5.275	519
Alicante/Alacant	11.579	6.191	58.048	43.622	16.799	11.007	6.521	6.852	4.773	1.413	132
Castellón/Castelló	4.161	2.874	24.226	13.819	5.357	4.228	2.682	2.210	1.747	667	66
Valencia/València	19.834	9.701	96.395	62.644	29.216	22.192	15.015	12.546	9.793	3.195	321
EXTREMADURA	15.414	8.616	46.018	49.712	10.840	15.653	10.160	8.307	4.467	2.747	142
Badajoz	11.828	6.968	36.073	35.667	7.433	11.437	7.089	5.537	3.195	1.614	63
Cáceres	3.586	1.648	9.945	14.045	3.407	4.216	3.071	2.770	1.272	1.133	79
GALICIA	15.259	12.490	32.330	71.275	29.508	31.421	28.120	14.940	12.602	5.446	307
A Coruña	8.112	4.192	11.581	28.194	13.963	12.151	12.596	6.983	6.256	2.544	119
Lugo	3.179	1.678	3.065	7.790	3.176	3.698	3.593	2.364	1.132	754	32
Ourense	490	939	2.702	6.137	2.896	2.257	1.799	1.488	1.091	449	40
Pontevedra	3.478	5.681	14.982	29.154	9.473	13.315	10.132	4.105	4.123	1.699	116
MADRID, COMUNIDAD DE	29.814	34.923	76.810	188.514	152.899	59.848	50.237	36.780	56.931	17.664	1.871
Madrid	29.814	34.923	76.810	188.514	152.899	59.848	50.237	36.780	56.931	17.664	1.871
MURCIA, REGIÓN DE	50.753	15.657	49.902	58.662	18.166	14.538	8.340	8.434	6.401	3.521	307
Murcia	50.753	15.657	49.902	58.662	18.166	14.538	8.340	8.434	6.401	3.521	307
NAVARRA, COMUN. FORAL	3.091	2.516	16.559	20.013	10.304	12.998	12.103	11.794	5.138	3.134	250
Navarra	3.091	2.516	16.559	20.013	10.304	12.998	12.103	11.794	5.138	3.134	250
PAÍS VASCO	10.350	11.290	22.992	45.750	42.019	28.561	35.323	22.020	20.282	12.270	949
Araba/Álava	2.780	3.488	8.055	8.709	5.978	5.680	6.050	3.081	2.834	1.473	121
Bizkaia	1.936	3.365	5.679	13.693	13.766	7.954	10.582	6.622	6.736	3.763	333
Gipuzkoa	5.634	4.437	9.258	23.348	22.275	14.927	18.691	12.317	10.712	7.034	495
RIOJA, LA	8.434	4.111	10.059	6.506	2.766	3.784	2.975	2.395	1.358	914	47
La Rioja	8.434	4.111	10.059	6.506	2.766	3.784	2.975	2.395	1.358	914	47
CEUTA	669	278	1.397	1.438	546	375	467	569	218	90	17
Ceuta	669	278	1.397	1.438	546	375	467	569	218	90	17
MELILLA	563	215	1.083	1.284	810	494	495	516	275	58	13
Melilla	563	215	1.083	1.284	810	494	495	516	275	58	13

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

TABLA 38. CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR SECTORES ECONÓMICOS				
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
ANDALUCÍA	345.450	57.679	63.190	800.037
Almería	21.575	2.701	3.759	58.094
Cádiz	12.463	7.835	7.558	141.632
Córdoba	60.028	7.184	7.692	63.891
Granada	38.047	5.384	6.549	85.889
Huelva	50.239	4.142	4.451	47.593
Jaén	79.163	6.086	5.733	50.320
Málaga	22.843	7.456	9.239	159.611
Sevilla	61.092	16.891	18.209	193.007
ARAGÓN	16.968	25.888	4.195	111.713
Huesca	4.503	1.687	801	18.768
Teruel	930	3.920	631	9.416
Zaragoza	11.535	20.281	2.763	83.529
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	764	7.314	2.643	71.532
Asturias	764	7.314	2.643	71.532
BALEARS, ILLES	1.306	3.202	6.637	139.469
Balears (Illes)	1.306	3.202	6.637	139.469
CANARIAS	3.675	7.133	6.473	192.523
Las Palmas	1.421	4.371	3.474	106.020
Santa Cruz de Tenerife	2.254	2.762	2.999	86.503
CANTABRIA	480	10.282	1.745	48.551
Cantabria	480	10.282	1.745	48.551
CASTILLA-LA MANCHA	57.822	23.808	10.049	139.245
Albacete	17.264	4.307	1.700	29.628
Ciudad Real	21.184	4.749	3.784	31.317
Cuenca	9.446	2.237	947	11.075
Guadalajara	638	4.718	962	26.478
Toledo	9.290	7.797	2.656	40.747
CASTILLA Y LEÓN	17.110	44.499	7.441	186.737
Ávila	1.329	3.117	704	10.149
Burgos	3.427	12.020	1.012	25.958
León	1.848	3.301	1.127	31.069
Palencia	447	8.864	434	10.852
Salamanca	807	1.917	1.028	31.961
Segovia	1.722	4.372	334	13.082
Soria	557	1.359	432	7.530
Valladolid	5.219	8.008	1.640	45.772
Zamora	1.754	1.541	730	10.364
CATALUÑA	20.160	91.010	20.287	816.621

TABLA 38. CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR SECTORES ECONÓMICOS				
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Barcelona	3.018	62.204	13.954	638.902
Girona	1.628	14.409	2.409	71.298
Lleida	9.761	4.686	1.507	35.315
Tarragona	5.753	9.711	2.417	71.106
COMUNITAT VALENCIANA	52.384	47.552	14.660	396.426
Alicante/Alacant	12.439	16.187	6.106	132.474
Castellón/Castelló	7.378	4.545	1.602	48.612
Valencia/València	32.567	26.820	6.952	215.340
EXTREMADURA	72.352	7.040	8.459	84.293
Badajoz	59.951	4.931	5.370	56.692
Cáceres	12.401	2.109	3.089	27.601
GALICIA	7.111	28.652	9.664	208.570
A Coruña	2.299	9.162	4.291	91.089
Lugo	1.196	2.507	922	25.861
Ourense	753	2.552	861	16.151
Pontevedra	2.863	14.431	3.590	75.469
MADRID, COMUNIDAD DE	2.625	31.620	24.606	653.577
Madrid	2.625	31.620	24.606	653.577
MURCIA, REGIÓN DE	76.234	17.613	6.218	135.144
Murcia	76.234	17.613	6.218	135.144
NAVARRA, COMUN. FORAL	2.712	26.121	2.262	67.086
Navarra	2.712	26.121	2.262	67.086
PAÍS VASCO	5.046	32.452	5.738	209.796
Araba/Álava	4.067	8.891	909	34.526
Bizkaia	431	9.257	1.504	63.713
Gipuzkoa	548	14.304	3.325	111.557
RIOJA, LA	9.640	7.092	1.001	25.715
La Rioja	9.640	7.092	1.001	25.715
CEUTA	8	360	255	5.449
Ceuta	8	360	255	5.449
MELILLA	4	67	257	5.486
Melilla	4	67	257	5.486

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

TABLA 39. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES JÓVENES

Provincia	Contratos				Tasas (%)			% variación 2014/13	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Araba/Álava	35.629	12.724	7.657	5.067	26,31	17,69	22,24	19,70	2,72
Albacete	41.642	11.220	12.605	-1.385	21,23	23,24	22,24	9,63	15,58
Alicante	144.340	22.831	26.910	-4.079	13,66	15,71	14,70	24,60	14,40
Almería	74.783	11.326	11.620	-294	13,15	13,45	13,30	8,98	10,97
Ávila	12.557	2.708	4.635	-1.927	17,74	26,96	22,62	8,45	5,92
Badajoz	119.338	7.572	17.083	-9.511	5,97	12,52	9,36	0,48	15,99
Balears (Illes)	125.309	25.160	11.180	13.980	16,72	8,19	12,66	33,49	5,65
Barcelona	638.769	79.194	47.136	32.058	11,03	6,87	9,00	10,84	18,17
Burgos	37.360	5.043	7.339	-2.296	11,89	16,42	14,22	3,49	6,39
Cáceres	39.301	5.893	10.060	-4.167	13,04	20,38	16,87	11,38	19,65
Cádiz	159.251	10.233	24.611	-14.378	6,04	13,39	9,86	17,53	11,57
Castellón	51.508	10.619	12.664	-2.045	17,09	19,73	18,43	11,87	15,84
Ciudad Real	53.075	7.941	14.414	-6.473	13,01	21,36	17,40	-3,52	23,41
Córdoba	122.555	16.177	25.141	-8.964	11,66	17,02	14,43	11,50	18,48
A Coruña	93.057	13.764	13.219	545	12,89	12,44	12,66	8,43	16,55
Cuenca	16.070	7.620	6.753	867	32,17	29,59	30,90	6,08	17,02
Girona	76.606	13.102	16.152	-3.050	14,61	17,41	16,03	8,50	13,73
Granada	118.923	16.905	19.930	-3.025	12,45	14,35	13,41	15,65	6,77
Guadalajara	24.558	8.236	10.710	-2.474	25,11	30,37	27,84	25,22	12,12
Gipuzkoa	66.617	8.145	10.303	-2.158	10,89	13,39	12,16	4,95	10,74
Huelva	91.038	14.263	13.260	1.003	13,54	12,71	13,13	7,27	19,82
Huesca	19.077	6.646	6.510	136	25,84	25,44	25,64	10,62	22,95
Jaén	124.671	16.554	21.565	-5.011	11,72	14,75	13,26	24,84	13,12
León	32.892	4.441	7.368	-2.927	11,90	18,30	15,22	27,32	11,60
Lleida	39.920	11.236	12.389	-1.153	21,96	23,68	22,83	14,16	11,57
La Rioja	34.813	8.522	12.095	-3.573	19,67	25,78	22,85	14,42	16,01
Lugo	25.779	4.706	4.656	50	15,44	15,30	15,37	33,09	6,94
Madrid	575.173	137.135	55.376	81.759	19,25	8,78	14,34	13,79	11,37
Málaga	175.658	23.445	22.219	1.226	11,78	11,23	11,50	7,12	21,51
Murcia	206.658	28.519	26.159	2.360	12,13	11,24	11,68	21,60	8,05
Navarra	86.421	11.687	11.524	163	11,91	11,77	11,84	9,60	9,24
Ourense	17.715	2.595	4.453	-1.858	12,78	20,09	16,59	2,81	10,80
Asturias	77.556	4.691	9.077	-4.386	5,70	10,48	8,15	6,49	1,26
Palencia	17.259	3.338	3.515	-177	16,21	16,92	16,56	18,83	11,41
Las Palmas	108.546	6.486	8.052	-1.566	5,64	6,91	6,28	13,23	9,70
Pontevedra	89.072	7.175	14.507	-7.332	7,45	14,01	10,85	9,51	18,71
Salamanca	30.641	5.069	6.872	-1.803	14,19	18,32	16,31	11,09	13,70
S. C. Tenerife	89.622	4.866	6.463	-1.597	5,15	6,73	5,94	2,90	10,54

TABLA 39. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES JÓVENES

Provincia	Contratos				Tasas (%)			% variación 2014/13	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Cantabria	56.645	4.409	8.596	-4.187	7,22	13,18	10,30	13,25	2,37
Segovia	16.601	2.884	4.503	-1.619	14,80	21,34	18,20	28,98	20,50
Sevilla	252.831	36.230	38.567	-2.337	12,53	13,24	12,89	25,17	10,30
Soria	8.107	1.769	1.756	13	17,91	17,80	17,86	16,38	16,83
Tarragona	77.965	10.976	18.916	-7.940	12,34	19,52	16,09	5,75	20,35
Teruel	12.859	2.028	3.692	-1.664	13,62	22,31	18,19	10,76	28,06
Toledo	47.785	12.661	24.405	-11.744	20,95	33,81	27,95	9,04	15,67
Valencia	249.016	32.561	34.036	-1.475	11,56	12,02	11,79	16,03	16,29
Valladolid	52.118	8.508	10.107	-1.599	14,03	16,24	15,15	7,67	13,54
Bizkaia	114.922	14.787	16.536	-1.749	11,40	12,58	11,99	4,45	12,41
Zamora	11.961	2.425	4.112	-1.687	16,86	25,58	21,46	6,08	10,63
Zaragoza	106.176	11.888	17.249	-5.361	10,07	13,98	12,07	16,03	19,40
Ceuta	5.440	630	590	40	10,38	9,78	10,08	-12,13	-7,09
Melilla	5.300	504	800	-296	8,68	13,11	10,95	22,63	29,24

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2014.

6.4. DEMANDANTES PARADOS

TABLA 40. JÓVENES PARADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% Jóvenes ¹
ANDALUCÍA	23.321	89.258	103.672	216.251	-3,66	21,42
Almería	1.484	6.053	7.789	15.326	-0,66	20,60
Cádiz	4.219	16.546	19.464	40.229	-4,60	21,14
Córdoba	2.444	9.149	9.269	20.862	-1,51	23,47
Granada	2.380	8.930	11.205	22.515	-0,33	22,77
Huelva	1.647	5.794	6.694	14.135	-1,38	22,32
Jaén	1.489	6.559	6.807	14.855	7,81	25,93
Málaga	4.262	14.700	18.379	37.341	-6,82	19,32
Sevilla	5.396	21.527	24.065	50.988	-7,14	20,96
ARAGÓN	2.240	7.288	9.819	19.347	-13,15	19,05
Huesca	330	1.033	1.451	2.814	-9,28	20,68
Teruel	234	829	1.096	2.159	-16,93	22,10
Zaragoza	1.676	5.426	7.272	14.374	-13,28	18,38
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.397	6.066	9.329	16.792	-6,48	17,38
Asturias	1.397	6.066	9.329	16.792	-6,48	17,38
BALEARS, ILLES	1.878	7.720	9.254	18.852	-7,40	22,56
Balears (Illes)	1.878	7.720	9.254	18.852	-7,40	22,56
CANARIAS	2.505	15.681	24.115	42.301	-5,79	16,23
Las Palmas	1.456	8.815	13.010	23.281	-5,46	16,82
Santa Cruz de Tenerife	1.049	6.866	11.105	19.020	-6,19	15,56
CANTABRIA	678	3.408	5.090	9.176	-14,21	18,19
Cantabria	678	3.408	5.090	9.176	-14,21	18,19
CASTILLA-LA MANCHA	5.356	19.819	23.771	48.946	-10,76	20,63
Albacete	1.067	3.934	4.650	9.651	-9,29	20,21
Ciudad Real	1.806	6.472	7.337	15.615	-9,40	24,26
Cuenca	356	1.466	1.998	3.820	-12,02	20,34
Guadalajara	268	1.229	1.797	3.294	-19,26	15,47
Toledo	1.859	6.718	7.989	16.566	-10,70	19,48
CASTILLA Y LEÓN	4.616	17.049	21.763	43.428	-9,54	19,49
Ávila	399	1.469	1.773	3.641	-9,43	21,07
Burgos	473	2.167	2.931	5.571	-6,98	18,24
León	793	3.264	4.405	8.462	-9,25	19,27
Palencia	387	1.223	1.464	3.074	-11,13	21,67
Salamanca	706	2.728	3.456	6.890	-8,39	20,39
Segovia	271	917	1.231	2.419	-8,09	20,55
Soria	144	569	667	1.380	-8,31	22,22
Valladolid	1.071	3.350	4.137	8.558	-11,19	18,17

TABLA 40. JÓVENES PARADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total jóvenes	% variac. 2014/13	% Jóvenes ¹
Zamora	372	1.362	1.699	3.433	-12,49	19,02
CATALUÑA	8.872	27.947	44.423	81.242	-10,20	14,11
Barcelona	6.303	19.299	31.374	56.976	-11,74	13,47
Girona	976	3.109	4.577	8.662	-6,95	15,70
Lleida	380	1.558	2.576	4.514	-8,55	15,55
Tarragona	1.213	3.981	5.896	11.090	-4,95	16,11
COMUNITAT VALENCIANA	9.494	30.688	43.764	83.946	-11,92	16,42
Alicante/Alacant	3.452	11.907	17.206	32.565	-10,57	16,03
Castellón/Castelló	1.247	3.377	5.040	9.664	-10,27	17,47
Valencia/València	4.795	15.404	21.518	41.717	-13,32	16,51
EXTREMADURA	4.079	12.897	16.451	33.427	-0,04	23,71
Badajoz	2.723	8.451	10.340	21.514	-0,04	23,63
Cáceres	1.356	4.446	6.111	11.913	-0,05	23,84
GALICIA	2.223	10.899	23.165	36.287	-16,48	14,40
A Coruña	806	3.984	9.061	13.851	-14,92	13,96
Lugo	249	1.238	2.625	4.112	-18,25	16,49
Ourense	261	1.282	2.483	4.026	-14,50	14,74
Pontevedra	907	4.395	8.996	14.298	-17,95	14,24
MADRID, COMUNIDAD DE	7.978	29.564	41.397	78.939	-11,79	15,83
Madrid	7.978	29.564	41.397	78.939	-11,79	15,83
MURCIA, REGIÓN DE	3.224	11.142	14.235	28.601	-7,60	20,11
Murcia	3.224	11.142	14.235	28.601	-7,60	20,11
NAVARRA, COMUN. FORAL	914	3.364	4.504	8.782	-9,34	18,38
Navarra	914	3.364	4.504	8.782	-9,34	18,38
PAÍS VASCO	1.767	8.165	16.528	26.460	-2,82	15,96
Araba/Álava	328	1.358	2.627	4.313	-1,26	16,02
Bizkaia	501	2.347	4.639	7.487	-1,08	16,27
Gipuzkoa	938	4.460	9.262	14.660	-4,13	15,79
RIOJA, LA	381	1.480	2.179	4.040	-10,88	15,98
La Rioja	381	1.480	2.179	4.040	-10,88	15,98
CEUTA	652	1.489	1.572	3.713	-5,71	29,48
Ceuta	652	1.489	1.572	3.713	-5,71	29,48
MELILLA	729	1.721	1.431	3.881	5,58	30,60
Melilla	729	1.721	1.431	3.881	5,58	30,60

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

¹ Porcentaje de jóvenes parados sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 41. JÓVENES PARADOS SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2014/13
	Demandantes. parados	% variac. 2014/13	Demandantes. parados	% variac. 2014/13	
ANDALUCÍA	103.914	-4,52	112.337	-2,84	-3,66
Almería	7.448	1,11	7.878	-2,28	-0,66
Cádiz	19.686	-6,76	20.543	-2,44	-4,60
Córdoba	9.794	-0,75	11.068	-2,17	-1,51
Granada	10.643	-0,78	11.872	0,08	-0,33
Huelva	6.878	-2,54	7.257	-0,26	-1,38
Jaén	6.103	17,37	8.752	2,02	7,81
Málaga	18.301	-7,85	19.040	-5,81	-6,82
Sevilla	25.061	-9,35	25.927	-4,90	-7,14
ARAGÓN	9.866	-14,24	9.481	-11,98	-13,15
Huesca	1.458	-8,13	1.356	-10,50	-9,28
Teruel	1.104	-18,94	1.055	-14,71	-16,93
Zaragoza	7.304	-14,62	7.070	-11,85	-13,28
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	8.625	-7,05	8.167	-5,87	-6,48
Asturias	8.625	-7,05	8.167	-5,87	-6,48
BALEARS, ILLES	9.292	-9,48	9.560	-5,28	-7,40
Balears (Illes)	9.292	-9,48	9.560	-5,28	-7,40
CANARIAS	20.781	-7,51	21.520	-4,06	-5,79
Las Palmas	11.272	-7,01	12.009	-3,96	-5,46
Santa Cruz de Tenerife	9.509	-8,10	9.511	-4,19	-6,19
CANTABRIA	4.826	-17,46	4.350	-10,29	-14,21
Cantabria	4.826	-17,46	4.350	-10,29	-14,21
CASTILLA-LA MANCHA	23.975	-12,31	24.971	-9,22	-10,76
Albacete	4.786	-8,96	4.865	-9,61	-9,29
Ciudad Real	7.579	-11,14	8.036	-7,70	-9,40
Cuenca	1.915	-13,66	1.905	-10,31	-12,02
Guadalajara	1.581	-21,66	1.713	-16,93	-19,26
Toledo	8.114	-12,92	8.452	-8,46	-10,70
CASTILLA Y LEÓN	22.326	-11,34	21.102	-7,56	-9,54
Ávila	1.895	-9,20	1.746	-9,67	-9,43
Burgos	2.887	-7,59	2.684	-6,32	-6,98
León	4.425	-11,57	4.037	-6,57	-9,25
Palencia	1.589	-13,92	1.485	-7,94	-11,13
Salamanca	3.357	-11,47	3.533	-5,26	-8,39
Segovia	1.221	-11,39	1.198	-4,47	-8,09
Soria	743	-5,71	637	-11,16	-8,31
Valladolid	4.425	-13,29	4.133	-8,82	-11,19
Zamora	1.784	-13,40	1.649	-11,49	-12,49

TABLA 41. JÓVENES PARADOS SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2014/13
	Demandantes. parados	% variac. 2014/13	Demandantes. parados	% variac. 2014/13	
CATALUÑA	41.556	-12,41	39.686	-7,76	-10,20
Barcelona	29.423	-14,05	27.553	-9,14	-11,74
Girona	4.461	-8,45	4.201	-5,30	-6,95
Lleida	2.195	-10,99	2.319	-6,11	-8,55
Tarragona	5.477	-6,74	5.613	-3,12	-4,95
COMUNITAT VALENCIANA	41.801	-13,62	42.145	-10,18	-11,92
Alicante/Alacant	16.233	-12,44	16.332	-8,63	-10,57
Castellón/Castelló	4.761	-12,38	4.903	-8,11	-10,27
Valencia/València	20.807	-14,78	20.910	-11,81	-13,32
EXTREMADURA	16.368	-3,22	17.059	3,21	-0,04
Badajoz	10.491	-2,77	11.023	2,71	-0,04
Cáceres	5.877	-4,02	6.036	4,14	-0,05
GALICIA	18.494	-18,02	17.793	-14,81	-16,48
A Coruña	7.121	-15,63	6.730	-14,16	-14,92
Lugo	2.036	-21,96	2.076	-14,25	-18,25
Ourense	2.016	-17,38	2.010	-11,41	-14,50
Pontevedra	7.321	-19,28	6.977	-16,51	-17,95
MADRID, COMUNIDAD DE	40.212	-12,78	38.727	-10,75	-11,79
Madrid	40.212	-12,78	38.727	-10,75	-11,79
MURCIA, REGIÓN DE	13.728	-10,34	14.873	-4,92	-7,60
Murcia	13.728	-10,34	14.873	-4,92	-7,60
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	4.599	-10,98	4.183	-7,48	-9,34
Navarra	4.599	-10,98	4.183	-7,48	-9,34
PAÍS VASCO	13.346	-5,04	13.114	-0,46	-2,82
Araba/Álava	2.114	-1,63	2.199	-0,90	-1,26
Bizkaia	3.724	-3,32	3.763	1,24	-1,08
Gipuzkoa	7.508	-6,78	7.152	-1,19	-4,13
RIOJA, LA	2.059	-12,57	1.981	-9,04	-10,88
La Rioja	2.059	-12,57	1.981	-9,04	-10,88
CEUTA	1.663	-7,76	2.050	-3,98	-5,71
Ceuta	1.663	-7,76	2.050	-3,98	-5,71
MELILLA	1.751	3,98	2.130	6,93	5,58
Melilla	1.751	3,98	2.130	6,93	5,58

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

TABLA 42. JÓVENES PARADOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
ANDALUCÍA	17.379	9.644	60.856	58.058	16.479	20.509	12.973	7.256	8.373	4.584	140
Almería	3.343	978	4.020	3.200	940	934	608	496	500	290	17
Cádiz	2.499	1.612	13.413	10.396	2.626	4.401	2.271	1.232	1.149	614	16
Córdoba	1.139	650	4.852	5.833	1.829	2.284	1.701	928	1.018	615	13
Granada	1.212	959	5.400	6.652	2.047	1.808	1.469	1.010	1.421	513	24
Huelva	1.233	687	3.688	3.985	1.033	1.360	834	452	544	315	4
Jaén	617	677	3.601	4.178	1.149	1.468	995	837	786	535	12
Málaga	4.066	2.185	10.718	10.421	3.045	2.524	1.785	961	1.031	592	13
Sevilla	3.270	1.896	15.164	13.393	3.810	5.730	3.310	1.340	1.924	1.110	41
ARAGÓN	1.084	1.281	4.970	4.652	1.508	2.198	1.426	697	827	684	20
Huesca	324	222	714	602	190	240	202	113	111	96	0
Teruel	223	123	526	445	111	262	180	110	91	86	2
Zaragoza	537	936	3.730	3.605	1.207	1.696	1.044	474	625	502	18
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	347	591	2.877	5.242	1.724	1.902	1.806	937	808	536	22
Asturias	347	591	2.877	5.242	1.724	1.902	1.806	937	808	536	22
BALEARS, ILLES	1.314	895	3.674	7.080	2.098	1.817	700	401	494	365	14
Balears (Illes)	1.314	895	3.674	7.080	2.098	1.817	700	401	494	365	14
CANARIAS	6.809	2.736	6.877	12.062	3.689	3.981	2.809	1.158	1.155	999	26
Las Palmas	3.256	1.703	4.086	6.909	2.095	2.169	1.427	614	570	443	9
Santa Cruz Tenerife	3.553	1.033	2.791	5.153	1.594	1.812	1.382	544	585	556	17
CANTABRIA	191	337	2.018	2.837	688	1.153	814	397	451	280	10
Cantabria	191	337	2.018	2.837	688	1.153	814	397	451	280	10
CASTILLA-LA MANCHA	3.077	2.771	13.871	13.356	3.219	4.552	3.236	1.743	1.523	1.542	56
Albacete	787	625	2.687	2.441	563	821	654	399	321	346	7
Ciudad Real	778	783	4.704	4.385	1.009	1.357	1.093	561	466	445	34
Cuenca	410	206	992	790	225	404	299	185	135	169	5
Guadalajara	370	263	679	811	282	322	187	109	150	116	5
Toledo	732	894	4.809	4.929	1.140	1.648	1.003	489	451	466	5
CASTILLA Y LEÓN	4.447	3.669	10.917	8.686	2.699	4.241	3.099	1.805	2.165	1.658	42
Ávila	177	384	883	800	225	457	259	137	167	149	3
Burgos	1.107	355	1.138	859	319	532	465	279	291	218	8
León	521	864	2.055	2.077	617	754	567	310	454	237	6
Palencia	262	159	1.028	518	136	342	236	110	140	142	1
Salamanca	431	689	1.524	1.445	460	714	470	349	424	372	12
Segovia	357	458	383	451	157	166	155	87	130	73	2
Soria	188	79	320	268	93	127	110	65	69	60	1
Valladolid	1.140	418	2.635	1.527	496	835	597	287	342	273	8
Zamora	264	263	951	741	196	314	240	181	148	134	1

TABLA 42. JÓVENES PARADOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
CATALUÑA	2.700	3.294	23.960	23.143	6.040	9.053	6.069	1.565	2.824	2.489	105
Barcelona	1.276	1.941	16.984	15.964	4.426	6.531	4.514	1.173	2.248	1.841	78
Girona	683	476	2.394	2.659	585	887	469	98	204	203	4
Lleida	305	318	1.424	1.105	262	431	298	126	98	140	7
Tarragona	436	559	3.158	3.415	767	1.204	788	168	274	305	16
COMUNITAT VALENCIANA	1.816	1.567	45.440	15.405	4.218	6.032	3.556	2.361	2.157	1.355	39
Alicante/Alacant	977	694	17.625	6.699	1.579	2.093	1.042	812	707	329	8
Castellón/Castelló	128	51	5.910	1.486	424	645	388	253	233	140	6
Valencia/València	711	822	21.905	7.220	2.215	3.294	2.126	1.296	1.217	886	25
EXTREMADURA	2.044	1.638	8.604	9.039	2.056	3.479	2.358	1.649	1.308	1.224	28
Badajoz	1.160	1.101	5.942	5.633	1.342	2.247	1.501	1.003	851	720	14
Cáceres	884	537	2.662	3.406	714	1.232	857	646	457	504	14
GALICIA	3.374	2.537	6.816	8.980	2.197	3.907	3.272	1.554	2.079	1.533	38
A Coruña	1.640	841	2.323	3.202	831	1.524	1.342	614	905	615	14
Lugo	790	301	473	847	247	394	396	257	225	177	5
Ourense	211	302	886	981	341	355	342	224	211	166	7
Pontevedra	733	1.093	3.134	3.950	778	1.634	1.192	459	738	575	12
MADRID, COMUNIDAD DE	3.238	6.667	14.693	22.559	9.829	7.266	5.356	2.308	4.517	2.340	165
Madrid	3.238	6.667	14.693	22.559	9.829	7.266	5.356	2.308	4.517	2.340	165
MURCIA, REGIÓN DE	4.092	2.157	7.014	6.838	1.815	2.383	1.468	983	868	953	30
Murcia	4.092	2.157	7.014	6.838	1.815	2.383	1.468	983	868	953	30
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	212	205	3.148	1.812	569	849	814	365	411	393	4
Navarra	212	205	3.148	1.812	569	849	814	365	411	393	4
PAÍS VASCO	1.725	2.826	4.458	4.911	2.281	2.465	3.084	1.180	2.022	1.417	90
Araba/Álava	186	841	1.146	650	275	359	347	132	234	132	11
Bizkaia	469	815	1.022	1.203	655	725	992	391	673	510	32
Gipuzkoa	1.070	1.170	2.290	3.058	1.351	1.381	1.745	657	1.115	775	47
RIOJA, LA	722	399	1.208	506	142	351	263	160	168	119	2
La Rioja	722	399	1.208	506	142	351	263	160	168	119	2
CEUTA	922	268	1.139	669	212	149	177	108	42	21	3
Ceuta	922	268	1.139	669	212	149	177	108	42	21	3
MELILLA	509	143	1.139	939	433	232	230	132	84	40	
Melilla	509	143	1.139	939	433	232	230	132	84	40	

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

TABLA 43. JÓVENES PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
ANDALUCÍA	69.639	15.472	8.679	12.580	109.881
Almería	4.595	1.640	515	952	7.624
Cádiz	13.840	1.631	1.644	2.480	20.634
Córdoba	7.058	1.901	1.083	1.143	9.677
Granada	7.556	1.442	845	1.452	11.220
Huelva	3.747	2.641	422	730	6.595
Jaén	4.733	1.858	647	614	7.003
Málaga	11.522	807	1.232	2.116	21.664
Sevilla	16.588	3.552	2.291	3.093	25.464
ARAGÓN	4.536	1.427	1.505	1.001	10.878
Huesca	564	300	220	183	1.547
Teruel	349	188	198	180	1.244
Zaragoza	3.623	939	1.087	638	8.087
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.463	330	1.028	1.025	9.946
Asturias	4.463	330	1.028	1.025	9.946
BALEARS, ILLES	1.999	341	567	833	15.112
Balears (Illes)	1.999	341	567	833	15.112
CANARIAS	10.433	901	1.157	2.433	27.377
Las Palmas	5.767	402	675	1.252	15.185
Santa Cruz de Tenerife	4.666	499	482	1.181	12.192
CANTABRIA	2.066	139	570	571	5.830
Cantabria	2.066	139	570	571	5.830
CASTILLA-LA MANCHA	10.628	6.820	3.296	3.227	24.975
Albacete	2.128	1.560	725	533	4.705
Ciudad Real	3.474	2.887	916	1.098	7.240
Cuenca	714	701	247	277	1.881
Guadalajara	615	108	221	200	2.150
Toledo	3.697	1.564	1.187	1.119	8.999
CASTILLA Y LEÓN	12.342	3.916	2.644	2.324	22.202
Ávila	1.087	381	152	306	1.715
Burgos	1.413	500	565	246	2.847
León	2.533	582	533	461	4.353
Palencia	877	267	171	144	1.615
Salamanca	2.011	266	304	406	3.903
Segovia	553	321	108	122	1.315
Soria	312	164	111	77	716
Valladolid	2.563	1.014	497	339	4.145
Zamora	993	421	203	223	1.593

TABLA 43. JÓVENES PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
CATALUÑA	16.225	2.045	5.191	4.259	53.522
Barcelona	12.256	629	3.772	2.958	37.361
Girona	1.403	330	480	452	5.997
Lleida	699	545	254	234	2.782
Tarragona	1.867	541	685	615	7.382
COMUNITAT VALENCIANA	17.438	3.125	6.943	4.304	52.136
Alicante/Alacant	6.475	1.262	2.825	1.829	20.174
Castellón/Castelló	2.287	369	710	506	5.792
Valencia/València	8.676	1.494	3.408	1.969	26.170
EXTREMADURA	6.594	4.153	1.493	1.820	19.367
Badajoz	4.289	3.027	906	950	12.342
Cáceres	2.305	1.126	587	870	7.025
GALICIA	7.668	1.518	3.168	2.501	21.432
A Coruña	3.029	357	1.180	1.094	8.191
Lugo	923	196	189	279	2.525
Ourense	892	256	361	211	2.306
Pontevedra	2.824	709	1.438	917	8.410
MADRID, COMUNIDAD DE	13.109	751	3.613	3.992	57.474
Madrid	13.109	751	3.613	3.992	57.474
MURCIA, REGIÓN DE	6.074	2.504	2.419	1.631	15.973
Murcia	6.074	2.504	2.419	1.631	15.973
NAVARRA, COMUN. FORAL	1.792	527	1.092	411	4.960
Navarra	1.792	527	1.092	411	4.960
PAÍS VASCO	7.026	617	2.316	1.274	15.227
Araba/Álava	1.177	174	341	174	2.447
Bizkaia	1.892	159	752	251	4.433
Gipuzkoa	3.957	284	1.223	849	8.347
RIOJA, LA	796	657	517	157	1.913
La Rioja	796	657	517	157	1.913
CEUTA	1.522	14	100	104	1.973
Ceuta	1.522	14	100	104	1.973
MELILLA	1.639	16	45	160	2.021
Melilla	1.639	16	45	160	2.021

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2014.

6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

TABLA 44. JÓVENES BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD										
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres				Mujeres				% variac. 2014/13	Tasa Jóvenes ¹
	16-19 años	20-24 años	25-29 años	Total	16-19 años	20-24 años	25-29 años	Total		
ANDALUCÍA	751	9.507	22.621	30.702	442	8.006	22.621	31.069	-11,08	10,16
Almería	64	541	1.648	2.026	43	629	1.648	2.320	-13,58	10,88
Cádiz	112	1.278	3.580	4.481	83	1.167	3.580	4.830	-12,86	10,47
Córdoba	97	1.146	2.024	3.351	39	720	2.024	2.783	-6,02	9,23
Granada	74	944	2.342	3.081	46	871	2.342	3.259	-11,67	9,79
Huelva	47	883	2.222	2.758	36	849	2.222	3.107	-4,73	11,91
Jaén	62	1.127	1.725	3.048	43	677	1.725	2.445	4,03	11,12
Málaga	118	1.375	3.895	4.736	84	1.375	3.895	5.354	-14,38	10,00
Sevilla	177	2.213	5.185	7.221	68	1.718	5.185	6.971	-15,65	9,56
ARAGÓN	37	656	1.913	2.608	49	588	1.913	2.550	-19,37	9,72
Huesca	14	141	333	514	13	112	333	458	-11,80	11,77
Teruel	7	78	218	325	6	76	218	300	-22,26	11,04
Zaragoza	16	437	1.362	1.769	30	400	1.362	1.792	-20,71	9,10
PRINCIPADO ASTURIAS	24	437	1.558	1.853	31	437	1.558	2.026	-17,54	8,11
Asturias	24	437	1.558	1.853	31	437	1.558	2.026	-17,54	8,11
BALEARS, ILLES	180	2.557	4.784	7.035	140	2.471	4.784	7.395	-4,82	15,53
Balears (Illes)	180	2.557	4.784	7.035	140	2.471	4.784	7.395	-4,82	15,53
CANARIAS	86	1.400	4.655	5.199	97	1.715	4.655	6.467	-12,70	9,24
Las Palmas	54	816	2.470	2.893	52	953	2.470	3.475	-11,92	9,71
Santa Cruz de Tenerife	32	584	2.185	2.306	45	762	2.185	2.992	-13,61	8,74
CANTABRIA	21	308	971	1.187	14	280	971	1.265	-19,76	9,38
Cantabria	21	308	971	1.187	14	280	971	1.265	-19,76	9,38
CASTILLA-LA MANCHA	95	1.388	4.096	5.104	98	1.314	4.096	5.508	-19,70	9,56
Albacete	22	256	785	977	27	289	785	1.101	-17,28	9,48
Ciudad Real	29	460	1.184	1.533	31	409	1.184	1.624	-17,57	10,79
Cuenca	7	146	377	518	5	129	377	511	-20,17	10,38
Guadalajara	10	115	421	491	9	116	421	546	-28,43	8,93
Toledo	27	411	1.329	1.585	26	371	1.329	1.726	-19,95	8,65
CASTILLA Y LEÓN	59	1.239	3.378	4.721	51	1.048	3.378	4.477	-23,09	8,90
Ávila	3	90	253	387	2	72	253	327	-23,72	9,30
Burgos	9	200	468	722	13	162	468	643	-16,92	8,50
León	9	214	666	874	9	208	666	883	-22,26	8,51
Palencia	7	75	225	303	7	77	225	309	-22,43	9,38
Salamanca	15	209	584	737	7	169	584	760	-17,70	9,99
Segovia	3	89	249	316	1	73	249	323	-18,39	10,68
Soria	2	52	126	204	3	40	126	169	-25,55	10,95

TABLA 44. JÓVENES BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres				Mujeres				% variac. 2014/13	Tasa Jóvenes ¹
	16-19 años	20-24 años	25-29 años	Total	16-19 años	20-24 años	25-29 años	Total		
Valladolid	8	206	597	816	6	168	597	771	-29,12	7,89
Zamora	3	104	210	362	3	79	210	292	-33,94	8,17
CATALUÑA	314	5.011	12.746	16.486	264	5.204	12.746	18.214	-16,66	10,09
Barcelona	147	2.788	8.294	10.205	118	3.034	8.294	11.446	-18,61	9,01
Girona	82	1.031	1.764	2.767	64	913	1.764	2.741	-11,93	13,55
Lleida	32	346	809	1.043	25	360	809	1.194	-12,82	12,40
Tarragona	53	846	1.879	2.471	57	897	1.879	2.833	-14,67	11,88
COMUNITAT VALENCIANA	282	2.319	8.293	9.123	243	2.854	8.293	11.390	-18,26	8,36
Alicante/Alacant	122	998	3.267	3.710	106	1.193	3.267	4.566	-14,49	8,74
Castellón/Castelló	30	293	1.004	1.141	14	343	1.004	1.361	-20,70	8,97
Valencia/València	130	1.028	4.022	4.272	123	1.318	4.022	5.463	-20,60	7,92
EXTREMADURA	237	2.194	4.076	6.237	160	1.846	4.076	6.082	5,82	12,89
Badajoz	164	1.497	2.732	4.194	115	1.262	2.732	4.109	5,19	13,68
Cáceres	73	697	1.344	2.043	45	584	1.344	1.973	7,15	11,51
GALICIA	102	1.520	4.282	5.640	61	1.319	4.282	5.662	-20,63	8,76
A Coruña	43	586	1.638	2.224	30	492	1.638	2.160	-14,46	8,68
Lugo	11	191	503	657	10	172	503	685	-22,92	9,91
Ourense	14	196	472	657	11	155	472	638	-14,41	9,23
Pontevedra	34	547	1.669	2.102	10	500	1.669	2.179	-26,96	8,41
MADRID, COMUNIDAD	177	2.582	9.129	10.794	107	2.656	9.129	11.892	-23,07	9,02
Madrid	177	2.582	9.129	10.794	107	2.656	9.129	11.892	-23,07	9,02
MURCIA, REGIÓN DE	83	939	2.928	3.573	61	1.064	2.928	4.053	-14,14	11,21
Murcia	83	939	2.928	3.573	61	1.064	2.928	4.053	-14,14	11,21
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	13	311	805	1.206	12	267	805	1.084	-21,28	9,32
Navarra	13	311	805	1.206	12	267	805	1.084	-21,28	9,32
PAÍS VASCO	19	663	2.135	2.865	21	523	2.135	2.679	-22,76	7,81
Araba/Álava	7	123	305	493	5	91	305	401	-26,96	8,30
Bizkaia	5	349	1.090	1.481	10	258	1.090	1.358	-22,90	7,38
Gipuzkoa	7	191	740	891	6	174	740	920	-20,29	8,34
RIOJA, LA	23	150	405	536	13	121	405	539	-21,59	8,48
La Rioja	23	150	405	536	13	121	405	539	-21,59	8,48
CEUTA	6	90	243	295	5	121	243	369	-10,75	16,53
Ceuta	6	90	243	295	5	121	243	369	-10,75	16,53
MELILLA	15	74	193	267	7	78	193	278	-14,31	15,41
Melilla	15	74	193	267	7	78	193	278	-14,31	15,41

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2014.

¹ Porcentaje de jóvenes beneficiarios sobre el total de beneficiarios de prestaciones de cada provincia y Comunidad Autónoma.

GGLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04).

Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Extranjero

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellos extranjeros mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Inactivos

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Movilidad geográfica

Se produce cuando no existe coincidencia entre la unidad geográfica de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Número de personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).

Ocupabilidad

Grado de probabilidad que tiene un demandante de empleo para acceder al mercado de trabajo.

Ocupación

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Ocupados

Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

Parados

Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.

Parados de larga duración (PLD)

Demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

Saldo (movilidad geográfica)

El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,...) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de paro

Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

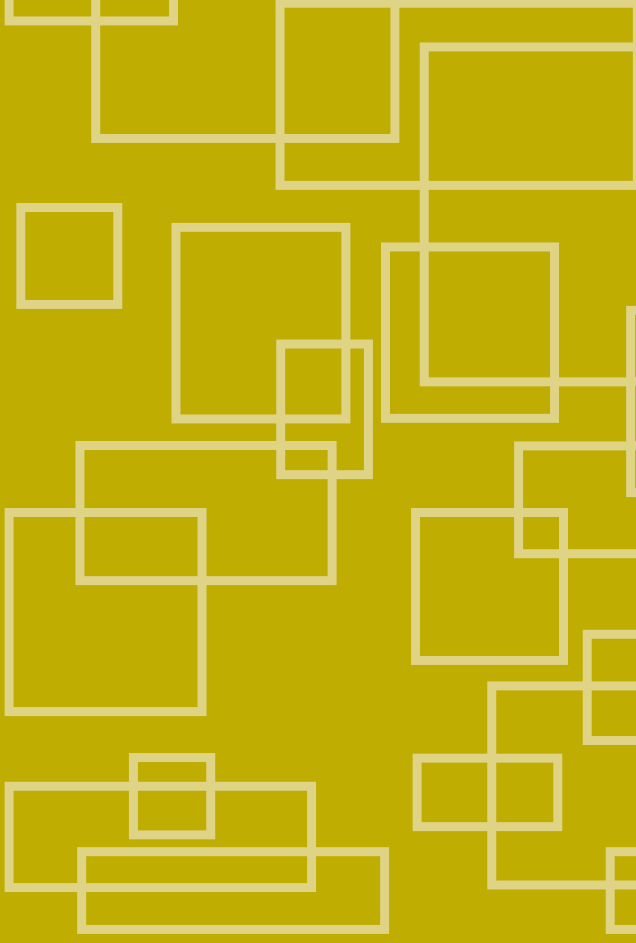
Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.



Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

901 11 99 99



www.sepe.es

Trabajamos para ti